

A C T A No.7

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los seis días del mes de Marzo del año Dos Mil Dieciocho, siendo las 5:29 de la tarde, se inició la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Denis Armando Castro Bobadilla, Bernardo Enrique Medina Yllescas, Mario Luis Noé Villafranca, Felícito Ávila Ordóñez, Gladis Aurora López Calderón y Román Villeda Aguilar; del Honorable Diputado Secretario: José Tomás Zambrano Molina; Secretarios Alternos: Gerardo Tulio Martínez Pineda y Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: Teresa Concepción Cáliz Raudales y Rossel Renán Inestroza Martínez, contando con la asistencia de 106 Honorables Diputados, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.

El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Se abre la sesión, el día de hoy, día martes primer día de sesiones, le solicitamos a la Honorable Diputada María Emérita Raudales, del Departamento de Choluteca, si nos puede hacer la oración a nuestro Señor Jesucristo.

La Honorable Diputada María Emérita Raudales expresó una elocuente invocación a Dios nuestro Señor, así:

En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, amén, Padre te agradezco por otro día que nos das, pido la protección para todas

nuestras familias y personas importantes que tenemos en nuestras vidas, como el Presidente Juan Orlando Hernández, Presidente Oliva y todos los compañeros Diputados, danos esa fuerza necesaria, danos coraje y fe para enfrentar tantas batallas, te doy las gracias y el amor que nos acompañe, gracias por este regalo de la vida que nos das, gua nuestras vidas, nuestras decisiones y nuestros trabajos, amén.

- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta No.6 de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Honorables Diputados(as), vamos a dar la palabra para proyectos y luego vamos a terminar en primer debate la Ley de Protección de Datos, luego la Ley de Control de Armas, en la Ley de Protección de Datos he escuchado, leído, visto, observado que algunos compañeros dicen que va muy rápido, ¿Qué cuál es la prisa?, ¿Que por qué la queremos aprobar a mataballas?, íbamos a dispensarle el segundo debate, ya no lo vamos a dispensar, no se va a dispensar y vamos a aprobar el tercer debate de aquí a un mes, después de semana santa si quieren para que estudien, analicen, observen y no digan que la queremos aprobar a mata caballos esa ley que vino de parte de con una iniciativa ciudadana del Instituto de la Información Pública de la abogada Doris Imelda Madrid, pero en vista que hay mucha confusión y preocupación y para no levantar polvo innecesario le vamos a dar hoy la lectura de los últimos artículos y luego se va suspender para que al estudien bien y allá por semana santa después la volvemos a traer al Pleno, ¿le parece amiga? Le parece. En el uso de la palabra Honorable Diputado Denis Armando Castro Bobadilla para proyectos.

4.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Denis Armando Castro Bobadilla, presentó el Proyecto de Decreto orientado a reformar los Artículos 2, 3 Numeral 6) del Capítulo II, 33, 55, Párrafo 4) del Artículo 70, 78-A; derogar el Artículo 80 y 81 DE LA LEY DE SPBVRE PRIVACIÓN DEFINITIVA DE DOMINIO DE BIENES DE ORIGEN ILÍCITO, contenido en el Decreto No.27-2010; y los Artículos 2, 48, agregándole un párrafo, 67, 74 y 90 de la LEY CONTRA EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS, Decreto No.144-2014, de fecha 13 de Enero de 2015.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Gracias a Usted compañero Diputado, este Proyecto de Ley que yo sé que va a causar algún tipo de polémica no va ser turnada a una Comisión Ordinaria, sino a una Comisión Especial la cual daremos lectura el día de mañana.

- b) El Honorable Diputado Bernardo Enrique Yllescas Medina, presentó el Proyecto de Decreto orientado a establecer como Sede Temporal para la celebración de Sesiones Ordinarias, las inmediatas que determine el Presidente de la Junta Directiva del Congreso, en ocasión de celebración de la FERIA JUNIANA EN EL MES DE JUNIO DE ESTE 2018 y que corresponde a la celebración Cívica en la Ciudad de San Pedro Sula.

Seguidamente expresó: Señor Presidente, estoy sumamente agradecido por su apoyo y colaboración y compañeros del Departamento de Cortés y demás compañeros, espero poder contar muy humildemente con su apoyo, porque esto es estratégico, determinante y objetivo para que así podamos ser

partícipe a toda Honduras, no solamente el Distrito Central de lo que es sumamente el desarrollo del Poder Legislativo, de antemano muchas gracias que Dios les Bendiga.

- c) El Honorable Diputado Luis Rolando Redondo Guifarro introdujo el PROYECTO DE LEY DEL DESPACHO DE LA PRIMERA DAMA o EL DESPACHO, como una Dependencia Desconcentrada de la Administración Pública, dependiente directamente de la Presidencia de la República, cuya función es la de apoyar la labor social del Poder Ejecutivo.

Solamente acortar Señor Presidente que esta es una reforma a la Constitución de la República la que estoy sugiriendo en este proyecto, este proyecto lo había presentado en la legislatura pasada y es que se le dé un lugar, tuvimos una experiencia Señor Presidente cuando iniciábamos en la política con mi querido Salvador Nasralla cuando se nos acercaron un grupo de mujeres y nos dicen Salvador no estaba casado todavía y nos dicen ¿Quién va ser la primera dama? sabias que en la Constitución de la República no está reconocida la figura de la mujer o el despacho de la Primera Dama, pues bien aquí está un proyecto que lo que tiene es la creación del Despacho de la Primera Dama y le va dar rango constitucional, de tal manera que todas esas instituciones o fundaciones que se crean puedan darle continuidad todos los proyectos que se hacen desde ese Despacho, muchas gracias Señor Presidente.

- d) El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, presentó los Proyectos de Decretos siguientes: **1)** Instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas una Partida en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al

Ejercicio Fiscal, una Partida Presupuestaria de DOS MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL, TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE LEMPIRAS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (L.2,611.387.35), para financiar el cincuenta por ciento (50%) del valor de la Construcción del Anfiteatro en el Parque Central del Municipio de La Lima, en el Departamento de Cortés; y, **2)** Autorizar a la DIRECCIÓN AJUNTA DE RENTAS ADUANERAS EL INGRESO DE UN AUTOBUS MARCA ICCO INTERNATIONAL, con procedencia de los Estados Unidos, importado por la ALCALDÍA MUNICIPAL DE IGUALA, Departamento de Lempira.

- e) La Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López, presentó el Proyecto de Decreto orientado a condonar la Deuda Agraria, por la cantidad de VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL LEMPIRAS (L.20,280,000.00), o caso contrario se les rebaje el precio o valor de la tierra adjudicada por el Instituto Nacional Agrario (INA) a la Empresa Asociativa de Campesinos de Producción GRACIAS A. DIOS de Cofradía, San Pedro Sula, Departamento de Cortés, sobre un lote de terreno de vocación Agraria.
- f) La Honorable Diputada Vicepresidenta Gladis Aurora López Calderón, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas asigne fondos de los que pertenecen al INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), para la Regional de Comayagua-La Paz, para dar mayor cobertura a las especialidades de dicho centro Médico.
- g) La Honorable Diputada Gloria Argentina Bonilla Bonilla, presentó el Proyecto de Decreto orientado a adicionar al Decreto No.142-2013, los Artículos 2-A y 2-B, a la ASOCIACIÓN DE RESERVISTAS DE LAS FUERZAS ARMADAS (ARFFAA), remitirá anualmente a la Secretaría de Finanzas el listado actualizado de los Reservistas.

- h) El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a condonar el Capital, intereses, multas y otros cargos ACUMULADOS DE DEUDAS QUE POR CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA mantienen las personas naturales cuyos montos versus sus ingresos no les permite llegar arreglos de pago con la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), todo previo de un estudio socio económico y técnico que se realizará al efecto.

- i) El Honorable Diputado Carlos Roberto Ledezma, introdujo los Proyectos de Decretos siguientes: **1)** Instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas realizar una Incorporación en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal, una Partida Presupuestaria al INSTITUTO NACIONAL CARDIOPULMONAR (TORAX), por la cantidad de de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L.7,500,000.00), para cubrir el Objeto del Gasto 12100 SUELDOS Y SALARIOS; **y, 2)** Instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas realizar una Modificación en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal, una Partida Presupuestaria Interna al INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR.

- j) El Honorable Diputado Gustavo Adolfo Gonzales Aguilar presentó el Proyecto de Decreto orientado a asignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, una Partida Presupuestaria de CINCO MILLONES DE LEMPIRAS (L.5,000,000.00), a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación a efecto de cumplir con los gastos a incurrir en el INSTITUTO ROSARIO MOLINA DE ALFARO, DEL MUNICIPIO DE ALAUCA, en el Departamento de El Paraíso y convertir la modalidad de estudios del Instituto, de Polivalente a Instituto Técnico.

- k) El Honorable Diputado Yuri Christian Sabas Gutiérrez, presentó el Proyecto de Decreto orientado a fijar los precios de los establecimientos públicos o privados que prestan SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS DE VEHÍCULOS, deben calcularse sobre la base de tiempo real transcurrido, pudiendo hacer fraccionamientos de tiempo.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Pero es bueno aclarar Honorable Diputado que no es que está pidiendo que el parqueo sea gratis si no que se cobre lo que uno esta, no es que va llegar a un centro comercial y no va pagar no si está una hora diez va pagar una hora diez no dos horas esa es la intención suya.

El Honorable Diputado Yuri Christian Sabas Gutiérrez manifestó: Correcto, Presidente pagar lo que uno recibe y lo que uno consume.

Continuando en el uso de la palabra Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: A usted y ojalá podamos dictaminarlo lo antes posible va pasar a la Comisión de Transporte donde Miguel Edgardo Martínez Pineda.

- l) El Honorable Diputado Erick José Alvarado Alvarado, introdujo el Proyecto de Decreto: Autorizar a la MUNICIPALIDAD DE CUCUYAGUA, EN EL DEPARTAMENTO DE COPÁN, para que pueda suscribir Contrato de Préstamo con el BANCO DE OCCIDENTE S.A. por la cantidad de DIEZ MILLONES DE LEMPIRAS (L.10,000,000.00), para la Compra de Equipo,

Construcción para Mantenimiento de la RED VIAL en dicho Municipio.

- m) La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza introdujo los Proyectos de Decretos siguientes: **1)** Declarar HEROÍNA NACIONAL, a la Profesora BERTHA ISABEL CÁCERES FLORES, por su coraje, persistencia, claridad y sabiduría y por ser una referencia ética y luminosa de la lucha por preservar a plenitud a la madre Tierra; Incluir en el Currículo Básico la enseñanza del papel destacado que han desempeñado las Mujeres en Honduras; y, **2)** LEY EN CONTRA DEL ACOSO Y VIOLENCIA POLÍTICA HACIA LAS MUJERES.

Seguidamente apuntó: Y por último Señor Presidente, hacer una consulta, si podemos presentar a través de una moción que siguiendo un mandato la comisión que le pusieron de Desastre y Contingencia y que no es un nombre muy atractivo, entonces nosotros ya nos reunimos, estaríamos solicitando que se cambie el nombre Comisión de Desastres y Contingencia por el nombre de Comisión de Prevención y Gestión de Riesgos y Contingencia, en consonancia con la nueva Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, muchas gracias Señor Presidente y aproveche el chance porque a veces cuesta un poquito, muchas gracias y no sé si la pregunta cabe.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Si, si cabe la pregunta y el jueves la presenta para que le demos la formalidad del caso a la comisión, tiene usted toda la razón para que se llame comisión como usted lo acaba de manifestar, con gusto el jueves preséntala como moción y creo que todos van a estar de acuerdo, el jueves, aquí el Honorable Diputado José Tomas

Zambrano Molina está bastante molesto conmigo porque dice que yo doy mucho la palabra proyectos y el solo quiere dictámenes así que vamos hacerle caso al Diputado Zambrano.

- n El Honorable Diputado Jorge Luis Cálix presentó el Proyecto de Decreto orientado a condonar del pago de las DEUDAS POR ENERGÍA ELÉCTRICA, tanto de capital como de intereses a todas las personas Naturales que vivan en las zonas catalogadas por cada Corporación Municipal como de alto Riesgo y /o barrios o colonias Marginales o de extrema pobreza.

2) **DICTÁMENES:**

- a) Se anunció la discusión del en primer debate del Artículo 81 de la LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE HONDURAS.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando en el debate enunciado desde el Artículo 81 al 93.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: Continuaríamos con dictámenes y estaríamos iniciando el primer debate lo que es la nueva Ley de Armas, compañeros diputados y como proyectista estaríamos retirando el Proyecto adhiriéndonos al Dictamen con las modificaciones que ha sufrido por la Comisión Especial y si poder mencionar algunos temas relevantes e importantes de esta nueva normativa legal. Esta Ley de Armas para los compañeros que por primera vez están en este Poder del Estado es una Ley que hemos venido socializando los últimos 8 años, no es un tema nuevo en el Congreso, es un tema recurrente cada uno de los últimos 8 años y lastimosamente en aquellos momentos cuando ya teníamos listo el dictamen algún sector, algún grupo venía a

pedir más espacio que le diéramos chance y ahí vamos perdiendo el impulso y el compromiso de esta cámara de poder impulsar la aprobación de esta nueva iniciativa, yo creo que es el momento de que podamos iniciar la aprobación de esta ley. Es una ley que se ha venido socializándose con todos los actores de la sociedad y esta última semana tuvimos reunión con la gente que está al mando de la comisión para la depuración y transformación policial, estuvimos en reunión y la comisión de dictamen especial con lo que es la Misión de Apoyo contra la Impunidad y sobre todo con las unidades de seguridad recibiendo los últimos aportes que han sido adjuntados al dictamen, hay varios componentes compañeros que son de preocupación en sus departamentos, la gente que los aboca y se aboca a cada uno de ustedes que van contemplados en esta nueva ley, primero que se va establecer la regionalización del registro de armas, porque hoy actualmente solo existe las oficinas de registro en Tegucigalpa y San Pedro Sula, hoy con esta nueva ley se va regionalizar en las diferentes zonas del país, segundo que es lo que viene a fortalecer esta nueva iniciativa, viene a fortalecer también el tema de registro balístico y el tema de compra del arma, tenemos debilidad en la compra del arma, porque, actualmente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Quisiera solicitarle la mayor atención posible en esta Ley de Protección de Armas, porque es una ley que ha costado años por socializarla, inclusive creo que este tema de Ley de Control de Armas no es ni siquiera político, ideológico, no es que es de área geográfica, en los centros urbanos quieren que hayan bastante control de armas y

más tierra adentro quieren que no haya control de armas, o sea que no es tema político partidario, es un tema ya casi geográfico del país, así que les pido que pongamos atención a la explicación del Honorable Diputado Zambrano Molina, esta ley es de hace dos (2) períodos, Ley de Control de Armas, así que él explique en forma general en que consiste y luego empezaría a someterla en primer debate, Diputado Zambrano Molina.

El Honorable Diputado Secretario José Tomas Zambrano Molina enfatizó: Si Señor Presidente, lo primero la regionalización y segundo un mejor manejo en la compra del arma, porque actualmente un ciudadano va a La Armería, lleva los requisitos en documentos, constancia de antecedentes policiales, penales, constancia de vecindad, una constancia de la corporación municipal, un recibo de servicio público y automáticamente con el dinero esa arma se le entregan, esa arma sale de La Armería sin registro balístico, sin ningún control por parte del Estado y sale sin permiso de portación del arma respectiva. En la nueva Ley se establece que desde La Armería, el ciudadano que va comprar el arma, se le va entregar su permiso de portación de inmediato, todas las armas que ingresen en la aduana o que ingresen a La Armería van a tener que practicársele las respectivas pruebas balísticas, se le estaría estableciendo un período de enfriamiento en dos (2) vías, primero para que podamos evitar que cualquier ciudadano por algún altercado , por una cólera llega a comprar un arma inmediata y querérsela sacar con otra persona por se le denomina un período de enfriamiento y segundo también 5 días o los días que va establecer el dictamen para que esa arma se

le pueda entregar registrada, igualmente La Armería, hoy se estaría estableciendo que las municiones o los proyectiles que se les va vender al ciudadano es de acuerdo a su respectivo permiso de portación del arma de juego que posee, actualmente cualquier ciudadano iba con una identidad y podía comprar las municiones de cualquier arma de fuego y posiblemente ese ciudadano ni tenía registrado un arma a su favor, entonces ahora va ser obligatorio que presente lo que va ser su permiso de portación, al mismo tiempo se viene a fortalecer el sistema Ibis que es un Sistema Integral Balístico de Identificación, un tema tecnológico en el cual se ingresa el proyectil, los casquillos o los iba como se le denomine que se practica en balística eso pasa a seguridad este sistema Ibis y tendríamos que ampliar el sistema Ibis que actualmente solo tiene una terminal en casa mata, entonces con la ley se estaría ampliando este tema, otro componente importante el tema de que la ley va a ordenar el registro balístico de las armas del Estado, ahí está el diputado Casaña que estuvo hablando con este tema que ahora las fuerzas del orden o sea las armas de la policía, las armas de las Fuerzas Armadas van a tener que realizar los respectivos registros balísticos y así saber los entes de investigación en manos de qué policía está el arma y si esa arma se pierde como ha sido en algunos casos particulares y esa arma aparece en manos de delincuente o esa arma del estado ha cometido algún ilícito porque algún policía la ha extraviado, hoy se obliga a ese registro de las armas del Estado, igual la nueva ley vendría a contemplar la destrucción de las armas de fuego incautadas o de comisadas en ilícito, se le ordena a la práctica de sus respectivos dictámenes periciales por medicina forense que es en el que se va a utilizar como prueba

ante los Tribunales de la República, pero esa arma se tiene que destruir, porque ya no queremos las penosos o que se lleven a cabo esos penosos hechos de que las armas se decomisan, pasan a un almacén, pasan a una bodega y después viene que se pierden, se extravían y nadie da cuenta por esas armas de fuego, hoy automáticamente con el dictamen pericial tendrían que destruirse, el número de armas de fuego que sé que nos va tener un amplio debate en sus departamentos de nosotros y aquí igual en la cámara, actualmente el ciudadano hondureño tenía el derecho de registrar cinco (5) armas de fuego, entonces va en dos vías el dictamen, primero el ciudadano que tiene las cinco (5) armas de fuego ya registradas es en base a la ley y a una atribución que le dio el Estado y a una garantía y un derecho, hoy ese que tiene las cinco (5) registradas como estado se le tiene que mantener ese derecho que tenía del registro de las cinco (5) armas, pero ya para las demás ciudadanías únicamente podríamos registrar tres (3) armas de fuego, sé que va abrir un buen debate algunos dicen que uno, otros que 2, otros que 3, otros que 5, otros que ninguna, pero ya va ser la cámara en su momento cuando llegemos a este artículo que va determinar cuántas armas de fuego se va registrar, así a grandes rasgos algunos temas puntuales y que consideramos importantes y principales que van contenidos en este nuevo dictamen, por eso hemos retirado el proyecto, nos estamos adhiriendo al dictamen y sabemos que va hacer una ley acompañada por toda la cámara legislativa.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: En conclusión, lo que el Honorable Diputado Zambrano Molina ha

manifestado que en el Dictamen es que la persona que ya tiene registradas cinco (5) armas puede mantenerlas, el que no ha registrado puede registrar hasta tres (3), así dice el dictamen, sin embargo el Pleno lo puede modificar a una, a dos, 4 o a ninguna, así que empezamos en primer debate la Ley de Control de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Materiales Relacionados.

- b) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto contentivo de la LEY DE CONTROL DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y MATERIALES RELACIONADOS.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos 1 y 2, en el debate enunciado.

5.- Se suspendió la sesión a las 7:20 de la noche.

6.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 7 de Marzo del año Dos Mil Dieciocho, a las 5:20 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Mauricio Oliva Herrera, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Antonio César Rivera Callejas, Denis Armando Castro Bobadilla, Bernardo Enrique Medina Yllescas, Mario Luis Noé Villafranca, Felícito Ávila Ordóñez, Gladis Aurora López Calderón y Román Villeda Aguilar; de los Honorables Diputados Secretarios: José Tomás Zambrano Molina y Salvador Valeriano Pineda; Secretarios Alternos: Gerardo Tulio Martínez Pineda y Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: Teresa Concepción Cáliz Raudales y Rossel Renán Inestroza Martínez.

7.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Se anunció la discusión del Artículo 3 den su primer debate de la LEY DE CONTROL DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y MATERIALES RELACIONADOS.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando desde el Artículo 3 al 48 en el debate enunciado.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: Compañeros, hay un nuevo dictamen que está en tercer y último debate, Iniciativa de Ley presentada por el Vicepresidente Noé Villafranca en el cual solicita un apoyo de presupuesto para realizar un estudio de pre factibilidad para la construcción de un hospital de atención al cáncer ya nos encontramos en tercer y último debate.

- 2) Se anunció la discusión en tercer debate del Proyecto de Decreto orientado a ordenar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, proceda a conformar en el PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA, del PERÍODO FISCAL 2018, un fondo por el monto de VEINTE MILLONES DE LEMPIRAS (L.20,000,000.00), destinado como contraparte nacional para la realización de un ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO en la Ciudad de Tegucigalpa, de un CENTRO INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN DEL CÁNCER.

ARTÍCULO 1.- Ordenar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas proceda a conformar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Período Fiscal 2018, un fondo

por el monto de Veinte Millones de Lempiras, destinados como contraparte nacional a la realización de un estudio de prefactibilidad para la construcción, equipamiento y puesta en funcionamiento en la ciudad de Tegucigalpa de un centro integral para la atención del cáncer en los aspectos de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación e investigación de la enfermedad del cáncer en Honduras. Dicho fondo debe aparecer confinado como una configuración programática en el Secretaría de Estado en el Despacho de Salud con recursos provenientes del traslado presupuesto de partidas disponibles para este efecto dentro de la estructura presupuestaria anual, el estudio de pre factibilidad debe de realizarse preferiblemente mediante el apoyo de un organismo financiero internacional debiendo a demás contemplar los aspectos referentes a la construcción de la obra física y lo demás de su funcionamiento recurriendo a lo aplicable a mecanismos de alianza público privado u otro que puedan ser aplicables.

La Secretaría anunció la discusión del Artículo 1, en su tercer debate, interviniendo el Honorable Diputado Vicepresidente Mario Noé Villafranca quien apuntó: Muchísimas gracias Presidente, honorables compañeros(as) Diputados(as) del Congreso Nacional de la República de Honduras, en esta ocasión voy hablarles no tanto como una persona que está en política porque de eso tengo la plena seguridad que la inmensa mayoría de cada uno de ustedes me daría clases, y tengo mucho que aprender de cada uno de ustedes, voy a referirme puntualmente como lo que he sido toda mi vida como un profesional de la medicina, me gradué con mucho orgullo en la Autónoma de Honduras, estudié después la especialidad de medicina general, cuatro años aquí también en Honduras, obtuve lo digo con modestia, con humildad porque quiero razonar lo que yo les

estoy participando en este momento, de mi promoción ocupe el primer lugar de cirugía general y luego tuve el privilegio de hacer cirugía de cáncer en uno de los mejores institutos que hay en el continente Americano, el Instituto Nacional de Cancerología, Distrito Federal, México, allí tuve la oportunidad de estar tres (3) años y posteriormente tuve la oportunidad de hacer un pos grado de cáncer de hígado, del páncreas, en Tokio, Japón, tuve el privilegio de ser uno de los 7 que logro ganar una beca de 7 posiciones que había para Europa Oriental, Asia, América del Sur, Centroamérica y el Caribe y luego tuve la oportunidad de rotar en uno de los centros de mayor prestigio en el mundo que es uno en Nueva York donde logre estar en 3 ocasiones tanto en mama, hígado y páncreas, y toda mi vida me he dedicado al ejercicio de mi profesión como cirujano de cáncer, inicie hace 20 años en el Hospital San Felipe, en el departamento de oncología hemos operado aproximadamente 7,500 casos con un cerca de un dos por ciento de mortalidad operatoria lo que es permitido para cualquier personal en esta área, y nosotros fundamos con un grupo de compañeros el postgrado de cirugía de cáncer aquí en Honduras, en la Universidad Autónoma de Honduras fue fundador por más de 4 años y más de 10 años de profesor todo esto Ad-Honoren, nunca me pagaron ni un cinco por fundar el pos grado de cirugía de cáncer ni tampoco por ser coordinador por cuatro años, la última persona que tuve la oportunidad de ayudar en su formación esta como oncólogo en el hospital escuela, después de que tenía más de 15 años de no estar, Honduras dentro de sus causas más frecuentes de muerte es el cáncer, el cáncer ocupa una de las tres causas más frecuentes de muerte en Honduras, lo único que hay públicamente es un Departamento de Oncología en el Hospital San Felipe, por cuestiones de la vida, del destino, me ha tocado operar desde la gente más humilde que no tiene ni que

comer a diario como personas que son de las más acaudaladas económicamente aquí en el país, el cáncer no distingue color político, el cáncer no distingue sexo, el cáncer no distingue edad, y más de una persona de cada familia hondureña padece de esta enfermedad, y el hecho de que Honduras no tenga un hospital del cáncer es una prioridad así como no tiene un hospital el trauma, así como no tiene un verdadero hospital de corazón que son las tres causas más frecuentes de muerte en Honduras. Cuando nosotros iniciamos este trabajo de sacar especialistas de cáncer iba de la mano el proyecto para un centro oncológico nacional, hoy por hoy hace una semana y media opere con el que fue alumno y ahora es amigo mío y que trabaja en el Hospital San Felipe me contaba que se tardan aproximadamente de 3 a 4 meses una persona para poder recibir quimioterapia, de las dos unidades de cobalto para dar terapia una no funciona y la oportunidad de acceder a un tratamiento pronto para quimioterapia, radioterapia o para cirugía es difícil en los hospitales públicos, así mismo las personas que padecen de cáncer de tiroides, papilar facultar que requieren de medicina nuclear, dosis de yodo, no tiene acceso a nivel público, no existen, existen dos centros privados uno en Tegucigalpa y otro en San Pedro Sula y eso significa que cualquier persona, un gasto aproximado de 40 a 60 mil lempiras como mínimo solo de tratamiento, si nosotros nos vamos a la quimioterapia donde hay tantos pacientes que requieren de quimioterapia con un intento curativo estamos hablando que a veces cada ciclo vale Quinientos Mil Lempiras al mes, una persona que va a necesitar seis meses o un año de tratamiento, de donde va a sacar trescientos sesenta mil lempiras o el doble de esto, Setecientos Veinte Mil Lempiras y si por cuestiones de prioridad o una medida desesperada como ocurre en un importante número de los pacientes que tiene cáncer terminan vendiendo un terreno, sus casas, un

animalito, lo que tiene de acceso para poder conseguir efectivo o hacerse un tratamiento, ya sea de cirugía, de quimioterapia o de radioterapia, yo había tomado la decisión de hacerme a un lado en la política y del partido que me vio nacer políticamente, donde yo tengo muchos hermanos que yo quiero mucho y tome la decisión de hacerme a un lado por diferentes motivos y había decidido no participar en política, pero yo tenía aproximadamente trabajando 15 años la posibilidad de construir un hospital del cáncer para la gente humildes, para los pobres de Honduras y logré obtener una carga de intención por parte de un organismo a través del Banco Central de Europa y es así como después de hablar de amigos de junta Directiva, del partido del que ahora formo parte Unificación Democrática me dieron la oportunidad de participar, si había algo que pudiera hacer, si lograra obtener la voluntad del pueblo de Francisco Morazán de poder apoyarme, de formar parte de este honorable Congreso Nacional de la República de mi país, así como todos ustedes lo aman, así su servidor igual, tuvimos nosotros a bien presentar a fin de llegar gestionar un hospital del cáncer para los pobres y esa ha sido mi primera gestión desde que ingresamos a esta honorable cámara y es así como yo presente este ante proyecto y he tenido la oportunidad de hacer un estudio de pre factibilidad, que pueda ver un estudio por parte, pero sí mismo también hay un par de organismo que han tenido comunicación de que tiene el interés de apoyar a Honduras y uno de ellos de hecho que ha mencionado de la contraparte de esta cantidad de los veinte millones de lempiras sino la intención de poder hacerlo y se habla de los pagos semestrales a menos del dos por ciento (2%) de interés, otro habla de 1.9, 1.8, un hospital que sería la referencia de oncología en Centroamérica, hay un país, Guatemala que tiene el instituto de cancerología por más de 15 años y nosotros tenemos la oportunidad

a graves de esto obtener un hospital para la gente humilde, para la gente que no tiene posibilidad de costear un tratamiento tan caro como es el cáncer, así yo los someto a su decisión, yo de antemano a nombre del pueblo hondureño, a los compañeros que tengan la oportunidad de acompañar esto es algo que Dios lo va a ver y que el pueblo hondureño no es para mí porque yo ni pienso ni dirigirlo, ni estar yo gestionando la parte del Ejecutivo, sino gestionando proyecto que le va servir a todos los hondureños que están padeciendo de esta enfermedad tan grosera, tan dura que todos los días cobra por lo menos una vida en nuestro país, muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado Yahvé Salvador Sabillón manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, felicitar al colega compañero Mario Noé, yo creo que toda inversión que se haga en salud debe ser bien vista independientemente el partido o la persona que lo proponga, debemos apoyar porque la salud no tiene precio y los que somos médicos sabemos el drama que pasan estas personas que padecen de cáncer como lo dijo el doctor nadie esta excepto de padecer de una enfermedad de estas 7500 nuevos casos a próximamente en el país son detectados anualmente, imagínese que el caso del cáncer de mama que es el más común y el de servís que es el más común en las mujeres sobre todo en las mujeres, en detectarlo en un estadio en mujeres se cura un noventa y ocho por ciento, pero que es lo que pasa que cuando nuestras damas llegan a los hospitales ya eso es muy avanzado prácticamente entre el 50 y 70 por ciento de ellos el doctor bien lo sabe hay que hacer procedimientos con vasectomía, procedimientos ya quirúrgicos, si nosotros invertimos como país en un instituto de esta índole en la cual también debe de ir aparejado lo que es la academia porque si no utilizamos la

academia y no investigamos cuales factores nos están incidiendo aquí en Honduras porque es alarmante la cantidad de cáncer que se está diagnosticando, algo está pasando, pero como no tenemos academia generalmente utilizamos los estudios de otros países, necesitamos hacer también academia y que el instituto que el doctor está haciendo las gestiones no solo se dedique a curar, sino que también investigar y a prevenir, felicidades doctor y le pido a los compañeros de cámara que apoyemos esta buena gestión del compañero Noé.

El Honorable Diputado Juan Carlos Elvir expresó: Gracias Señor Presidente, felicitar al Doctor Villafranca, y quisiera abonar doctor en ese esfuerzo que usted mismo conoce se lo expresamos en la cámara y es que en Honduras la Fundación CAMON con la Universidad de Banderfir, tiene un estudio de cáncer gástrico que ha sido presentado inclusive los resultados en el Congreso Mundial de Cáncer por la incidencia de alimentación, creo que es uno de los pocos de investigación de cáncer que existe en Honduras y valorar dos cosas que son importantes de hacerlo, este programa debería de prevención abarcar el componente de prevención que lo menciono, la incidencia de cáncer en los niños en los medios caen más frecuentes caen por anemia profunda, debilidad en la alimentación, no existencia de hierro en su organismo y por consiguiente anemia profunda y leucemia y por la inversión que está dando el Estado es altamente costoso, igualmente como lo mencionaba el cáncer de mama y lo que corresponde también en una prueba tan sencilla y el sistema de salud pública, una citología que cuesta 60 Lempiras dentro de todo el sistema público que gracias a la cooperación externa se logra implementar, pero que toda vía el sistema nuestro no tiene la dosificación de recursos para

lograr implementar eso, que ayudaría mucho a evitar este tipo de costos tan elevados como es el tratamiento del cáncer, lo felicito por el mismo y me pongo a la orden esta fundación que no es mía, pero sé que está aquí y que puede colaborarle con todo el tema de investigación tanto como la Fundación de Bandermin y como los recursos que pueden a ver allí, muchas gracias.

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández expresó: Gracias Señor Presidente, muy buenas noches a todos(as), nosotros siempre hemos estamos de acuerdo con este tipo de proyectos cuando es por salud, cuando es educación esas palabras para nosotros para el partido son mágicas e inmediatamente decimos que vamos a apoyar, pero no solamente es apoyar por apoyar, pero también hay que hacer unas preguntas porque son veinte millones de lempiras que salen del erario nacional pagado por los impuestos de los hondureños, entonces hay que hacer unas preguntas a ver si usted Doctor Villafranca nos contesta, nos gustaría saber porque veinte millones para un estudio de pre factibilidad, en qué consiste un estudio, un dictamen de pre factibilidad para un hospital el cáncer, en qué consiste, que es lo que se va obtener, porque tan oneroso, esa es una de las preguntas, la segunda pregunta que yo tenía es quien aportaran la parte internacional, usted lo dijo muy bien banco central de Europa, es un préstamo, es una donación, quien lo va a pagar, a cuantos años, el costo total del hospital sale del estudio, y otra de las preguntas que nos llama la atención que cuando escuchamos la frase iniciativa pública, privada tenemos muy malos recuerdos va ser este hospital público o va ser privada, vamos a tomar dinero del estado para una empresa privada, o va ser definitivamente publico donde Juan, María, Pedro, de bajos recurso económicos van a llegar a serán atendidos de forma gratuita, y la

última pregunta doctor las instituciones que ya existen en el tratamiento de este mal, no son suficientes, no sería más factible esos 20 millones mandarlos a los que ya existen o si verdaderamente necesitamos un hospital del cáncer, gracias Doctor, yo con gusto apoyo una vez que usted haya evacuado estas preguntas, gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Honorable Diputado está dispuesto a contestar el interrogatorio que le hizo el compañero Jari Dixon.

El Honorable Diputado Vicepresidente Mario Noé Villafranca apuntó: Honorable diputado, compañero y abogado Jari Dixon, muchas gracias por las preguntas porque es importante aclarar, el hospital debe ser público, la Constitución habla del acceso gratuito a la salud de todos los hondureños y todas las hondureñas, un hospital del cáncer aquí en el país es más que necesario, el departamento de oncología de San Felipe, es lo único que hay como departamento, cada año se incrementa de un cinco (5%) por ciento a un diez (10%) por ciento la incidencia, un hospital del cáncer solo para poner un ejemplo, Usted pregunte hoy por hoy en el mundo en cualquier país civilizado, desarrollado ¿Cómo se da radioterapia? acelerador lineal, pregunte si ¿hay uno público en Honduras? le responde, ninguno, ¿Hay medicina nuclear pública en Honduras? ninguno, ¿Qué es lo que hay de radioterapia? unidades de cobalto, ¿sabe que dijo uno de los grandes ginecólogos, oncólogos que hace un par de años visitó el Hospital San Felipe? quiero que me tomen una foto porque esto debe estar en el museo de la ginecología oncológica en Estados Unidos, y esa máquina que se tomó la foto es la que funciona porque la otra la más nueva no funciona, el que ha tenido

un familiar y a mí me ha tocado, no puedo dar nombres de algunos compañeros y me ha tocado operarlos no solo en el Hospital San Felipe, en el Hospital Escuela hasta hace poco hay cirujanos oncólogos desde hace veinte (20) años ¿Qué intención es la que se tiene? que los fondos que se están utilizando para colegas en el área de oncología, tanto en el Hospital San Felipe como el Seguro Social hubieran por primera vez trabajar en equipo en conjunto y que se tenga la oportunidad de poder hacer realmente investigación como lo dice el Doctor Yahvé Sabillón, es fundamental en Honduras hacer investigación y creo que en el área de oncología es más que obvio la necesidad, si hay algo que es importante que lamentablemente no lo hacemos es la prevención el tamizaje, un estadio lamentablemente la paciente que nos llegan a nosotros en los hospitales públicos y también privados está hablando que llegan estadios localmente avanzados donde la posibilidad de cura es menor de un treinta (30%) por ciento y cuando llegan una paciente en estadio temprano o un paciente en estadio temprano de cualquier enfermedad en términos generales que tengan cáncer, tiene la oportunidad de curarse un noventa (90%) por ciento, el estudio de factibilidad como lo digo yo de contra parte lo que le permite es ¿Qué lugar? ¿Cómo se va hacer? ¿Es horizontal? ¿Vertical? y yo les puedo comentar en general porque es una área que yo he estudiado y me gusta, hoy por hoy en cualquier parte del mundo que se haga un hospital del cáncer, el costo cama de un hospital oncológico anda aproximadamente entre trescientos mil a cuatrocientos mil (\$300,000) dólares por camas, si Usted me pregunta a mí ¿Cuántas camas tiene el Hospital Escuela? yo sé que todos ustedes lo saben pero igual yo lo comento son mil doscientos (2,200) camas, uno de los institutos en América Latina que mejor funciona que es el Instituto de cancerología de México, tiene ciento

catorce (114) camas con la modalidad de cirugía ambulatoria, quimioterapia ambulatoria con más de cincuenta posibilidades de ver pacientes, más de cincuenta diarias quimioterapia ambulatorias, que perfectamente se van a su casa y que pueden ser tratados sin necesidad de hospitalizarse, a veces se hospitaliza por una transfusión que es algo que en un medio desarrollado en el área de banco de sangre perfectamente puede transfundirse más de diez a quince pacientes diarios, sin ningún inconveniente, lo que hay que hacer es optimizar lo que uno tiene, y si Usted tiene una cierta cantidad de medicamentos que son comprados por el Estado y al mismo tiempo el Seguro Social compra cierta cantidad de medicamentos, por qué no permitir que todo pueda unirse y que se pueda hacer en un Hospital, las personas que tienen que hacer colas para esperar una cita de un mes, mes y medio, dos meses para poder llegar donde un oncólogo clínico sea cirujano, oncólogo médico o terapeuta darían lo que fuera que han vivido, que ha sufrido en la pérdida de un familiar por tener la oportunidad que pueda ser tratado de la manera más pronto posible y, intención de poder hacer, esto es que dentro del mundo que hay muchas instituciones y hay un par de ofrecimiento, yo le comenté una de ellas es algo que a mí no me a competir porque eso lo hace el Ejecutivo es las tasas de interés en lo que puede ser construido un hospital del cáncer para la gente humilde-pobre, sino nosotros nos vamos a qué tipo de hospital es el que debe hacerse es un hospital público de acceso para todos, Juan, María, Esteba, Julián quién sea, para adultos, porque no se puede incluir en esta parte la hematológica pediátrica porque estamos hablando de otros tipos de enfermedades y de un manejo diferente donde ahí se puede apoyar al Hospital Escuela y si hubiera algún interrogatorio más de sus partes en relación a este tema Abogado Honorable Diputado

Dixon con el mayor de los gustos yo le ofrezco mostrarse las cartas de intención que hemos tenido, desde cuando hemos hablado del tema, se presentó un proyecto hace casi veinte años en el Hospital San Felipe para hablar de un Centro Oncológico Nacional, todos los que formamos partes y que somos especialistas en esta área, a mí me ha tocado Abogado Honorable Diputado Dixon vivirlo también en persona porque mi papá y mi mamá murieron de cáncer y me toca estar a mí estar del otro lado, de que me llega una persona con cáncer y que lamentablemente hoy por hoy Abogado Honorable Diputado Jari Dixon, cuando a alguien le dicen “tiene cáncer” es sinónimo de muerte, prepare las cosas, prepare lo legal, la cuenta de ahorro, si tiene una casa, un terrenito ¿a quién se lo va a dejar? a mí me ha tocado ver niños llorar por sus papás, padres llorar por sus hijos, abuelos llorar por sus nietos y créanme que yo no puedo dar nombres, pero más de alguno que está aquí ha vivido y sabe el significado de tener la opción, la oportunidad de poder ser tratado en un lugar público y no quedar en la calle, después de un tratamiento tan costoso para una familia que tenga dentro de sus integrantes antes que padece de esta terrible enfermedad, muchas gracias Presidente.

La Honorable Diputada Norma Edinora Brooks enfatizó: Gracias Señor Presidente, ya se dijo bastante sobre el cáncer, felicidades Doctor Mario Luis Noé Villafranca por esta propuesta que Usted ha hecho y que tiene bastante acogida. Ya se ha dicho bastante sobre el cáncer y sobre pacientes con cáncer, a mí me gustaría nada más mencionar brevemente algunos otros beneficios colaterales de un hospital oncológico, un hospital del cáncer y es que la depresión que está considerada actualmente como una epidemia en el Siglo XXI va aparejado con el cáncer, va en la misma pista, en el mismo

camino, porque no solo se deprime el paciente, también se deprimen todas las personas a su alrededor, especialmente las familias, el núcleo familiar, hasta los compañeros de trabajo se deprimen, entonces con un hospital del cáncer también vamos a manejar un asunto de depresión, también vamos a manejar esto porque el hecho de no tener el dinero también para poderlo tratar hace que las personas caigan en depresión y no digamos cuando empiezan a pensar que se van a morir, el paciente se va a morir, más la gente que se va a quedar sola, más los hijos porque también hay algunos cánceres que dan en edad reproductiva, entonces también están pensando con quién van a dejar a sus hijos, con quien van a dejar el resto de la familia, nada más eso quería mencionar, que también ahí se va a tratar en gran medida la depresión.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo expresó: Gracias, muchas gracias, me va a disculpar, yo sé que alguna de las cosas que decimos no le agradan a algunos, yo no sé si a Usted le hice el comentario Doctor, lo felicito es más Usted está aquí porque una de las campañas que hizo era pelear por un Instituto del Cáncer, pero me parece Doctor con todo aprecio y respeto, me parece que se quedó corto, veinte millones para un estudio, yo no soy doctor no soy ingeniero, soy ciudadano común que actúo con sentido común, todos sabemos que aquí en Honduras urge un hospital del cáncer, para eso no hay que hacer estudios, necesitamos el hospital del cáncer, nosotros estamos claros que en este país hay que invertir en salud y educación y seguir invirtiendo en salud y educación, salud y educación y es correcto, mire Doctor la enfermedad del Siglo XXI y Usted lo sabe más que nadie, una de las enfermedades del Siglo XXI es el cáncer, una de las mayores incidencias de cáncer es el cáncer de mama, no es posible que en pleno Siglo XXI se sigan

muriendo mujeres, madres, hijas, abuelas, hermanas por un cáncer de mama, yo aspiraría que en todos los hospitales de este país mínimo hubiera una maquinaria de mamografía, creo que se llama donde todas las mujeres tengan que ir hacerse su examen de mama periódicamente y no esperar que venga una donación de un país o una brigada que le da lástima. Este país miserable con tanto corrupto y poca educación y salud que venga hacer una campaña de exámenes de mamografías para ver si don Fulano o doña Fulana o doña mengana o la niña, porque hoy casi todo mundo tiene cáncer y también da lástima porque yo no coincido con usted. El cáncer si tiene color político y si tiene clase social, porque el que mama de la teta del Estado cuando le da cáncer él se va a un hospital privado, el que tiene pisto cuando le da cáncer va a un hospital privado, pero el pobre, el acabado la mayoría de este pueblo tiene que quedarse en su casa resignado a morir, es la triste realidad, cuánto cuesta una quimioterapia, cuánto cuesta una consulta con un oncólogo, cuánto cuesta el medicamento son cosas de sentido común, sabe que me preocupa a mí y se lo digo y apostemos lo que usted quiera, es más un sueldo si quiere lo que quiera, que esto se va quedar en estudio se lo digo con todo respeto y yo siento no quiero ofenderlo, pero siento que ha sido engañado como dicen los políticos en la ingenuidad perdone, no quiero ofenderlo le quiero decir, pero se va quedar en un estudio, aquí casado ante todo mundo lo que quiera, que en cuatro (4) años lo único que va quedar de ese estudio es que los 20 millones desaparecieron, como desaparece un montón de pisto acá con los estudios verdad, aquí no se hacen estudios para represas para contratos, para equipar a la policía militar y esas cosas no son pedidas para que un país se desarrolle, yo diría y le digo me parece que se quedó corto, usted hubiese exigido a ellos el compromiso de que ese hospital se hubiese construido en cuatro (4)

años, porque no se lo vuelvo a decir no es un tema de negociar, los derechos no se negocian, se exigen, es un derecho que tiene este pueblo, este país, de un Hospital del Cáncer, como dice usted Pedro, Juan, María, los pobres y la clase media también tengamos acceso a un hospital, entonces es el comentario que le quería hacer, apoyamos es algo que beneficia al pueblo, lo que no nos convence es Veinte Millones para un estudio, aquí se debería estar aprobando mínimo 100 millones para empezar a construir un hospital del cáncer, pare ese Banco Central se aprobaron 500 millones y aquí no se le dio vuelta, 1200 Millones para verse bonito verdad, allá esta está el edificio del Banco Central, pero para un hospital hay que hacer estudios, muchas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Agradecido por tan enorme ilustración honorable diputado.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva apuntó: Muchas gracias honorable Señor Presidente, yo no pretendo Presidente ilustrar a nadie, porque soy el primero que necesita ilustración, pero si quiero hacer algunos aportes, de manera muy sucinta, pero desde el fondo de mi corazón, lo primero honorable señor diputado Noé Villafranca, proyectista, felicitarlo por esta iniciativa. Lo segundo apuntar que lo que usted decía de la incidencia de esta espantosa enfermedad en el espectro general de las familias en Honduras es conocido y es un asunto de urgente enfoque de parte de políticas públicas de salud y del marco de eso me parece loable su iniciativa, esa terrible palabra del cáncer está asociada en la historia de mi familia a 2 ó 3 esplendorosos milagros de sanidad divina, toco las puertas de mi hogar cunado teníamos a penas Rosa Elvira y yo un

año de casados y mi primer hijo fue creciendo en el vientre de Rosa Elvira simultáneamente con un tumor cancerígeno, aquello nos obligó a enfrentar esa circunstancia , lo hicimos con el arma más poderosa con el arma de la fe la oración y el ayuno que derrota al diablo, que pisotea las obras del infierno y las destruye para siempre y fuimos testigos después el 4 de julio de 1994 cuando nació mi primer hijo de la destrucción de aquel tumor a causa de la oración y a causa de la fe, quiero decir entonces honorable diputado que esa herramienta es fundamental y estoy seguro que usted ha sido testigo a lo largo de la trayectoria profesional de estos hermosos milagros, yo creo en los milagros porque yo soy uno de ellos que alabado sea el Dios de la gloria porque el establece en la tierra el reino de los cielos y en el reino de los cielos no hay hospital, porque en lo sobrenatural en lo común es lo de todos los días, mi deseo es entonces con esta reflexión que también se recurra a la ciencia médica me parece válido, pero que Dios escuche las oraciones de los pacientes que usted trata todos los días y que no necesiten entrar a un tratamiento tan problemático y que antes de que eso ocurra, ocurra la luz del milagro es mi deseo y para el toda la gloria y toda la honra, en segundo lugar señor Presidente quiero decir en relación con intervenciones anteriores que he escuchado recriminando esta buena iniciativa que en este país no se debería prohibir soñar, sobre todo cuando se es revolucionario o cuando se es progresista, todos somos productos del sueño y es válido soñar Doctor Villafranca, es válido incluso correr detrás de las utopías, no se deje amedrentar, porque en este país todo está en corrupción y porque en el paisaje urbano sobran las voces para decir no y para cerrar puertas y para prohibir los sueños y las aspiraciones, yo mismo fui un niño que dichosamente creció sin la televisión y jugaba con barro haciendo en el Barrio Arriba de Santa Bárbara micrófonos de barro, aquello era

un sueño, mire usted los micrófonos que hoy tengo en mis manos, además Doctor creo que todos los que venimos al Congreso venimos con una mochila cargada de sueños y es válido y es legítimo levantar la voz aquí en nombre de las personas a los que representamos sin temor a nada, sin temor a que le digan no hay dinero, no se puede no se puede y no se puede, las voces del infierno que en este país abundan prohibiéndolo casi todo, siga adelante, no se canse, tendrá el respaldo por lo menos el mío, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Honorables Diputados(as) la filosofía popular es severamente profunda, hay un dicho por ahí que dice que no es lo mismo verla que platicar con ella, me acuerdo cuando yo estaba sentado en la sala de un hospital y se me acerco un colega y me dio el diagnostico de que mi esposa tenía un cáncer, cáncer que hoy es curado gracias a la intervención quirúrgica en toda ocasión del Doctor Mario Noé Villafranca hace 10 años de eso y el colega un buen amigo mío me dijo mira Mauricio este es el momento en que voz estás pensando que porque te pasa y no le pasa al vecino y el vecino está diciendo gracias a Dios que le dio a Mauricio y no me dio a mí, esta es una enfermedad de alta incidencia, de alta prevalencia en el país y me acuerdo que me decía un maestro mío el Doctor Héctor Orrego previo jurado del paramédica del sur también miembro distinguido del partido socialista del Salvador Allende nos decía que estos países somos tan pobres que no podíamos dar el lujo de no tener ciencia, que los malos recursos que teníamos los deberíamos de usar de la manera más eficiente posible y se refería porque había que centralizar o había que agrupar en hospitales con la capacidad especializada

para resolver problemas que no anduvieran revotando de hospitales regionales, en hospitales sub regionales, hospitales nacionales después de haber consultado diez (10) especialistas para llegar a manos de un especialista que si le podía resolver el problema, esta cámara es precisamente para que se expresen los representantes del pueblo y quizás el hecho que sea televisada nos entusiasma más a todos hablar, pero ya con 17 años de estar aquí hay algunos que son como dice el predecible, estoy de acuerdo con la salud, estoy de acuerdo con la educación, pero y luego se desarrolla el discurso, hace más o menos 5 años o 4 años estábamos aquí discutiendo un tema de una fundación, la Fundación Ricardo Maduro que el Banco Interamericano le había dado una donación, creo que era de 15 o de 10 millones de dólares y la había usado tan eficientemente que se le quedo un remanente de 175 Mil Dólares y se la estaba devolviendo a ID y a ID y él dijo no, siga ejecutándolo porque lo ha hecho tan bien, tan eficiente que se ahorró 175 Mil Dólares y quiero que los tenga nuevamente y vino aquí porque necesitaba autorización del congreso para recibir esos 75 Mil Dólares y hubo alguien que se opuso aquí porque la fundación se llamaba Ricardo Maduro y volvió a usar el mismo documento, yo estoy a favor de la educación, pero no puede estar en las manos de una fundación que se llama Ricardo Maduro porque perteneció al Partido Nacional y es el hijo ya difunto y se armó una discusión aquí por el nombre de la fundación y no por los fines de la fundación, entonces yo les dije miren aquí estamos llegando al río de las verdades o estamos o no estamos, entonces a quien facilito, quitémosle el pero, y veamos votemos quienes están por la salud y quienes no estamos por la salud, Señor Secretario a votación.

Quedando aprobado el Artículo 1 de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial” La Gaceta”.

Este Artículo 2 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

- 3) Se anunció la discusión del Artículo 81 en su primer debate de la LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE HONDURAS.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando desde el Artículo 81 al 94 en el debate enunciado.

8.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Mauricio Villeda Bermúdez, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a derogar la LEY DEL PROGRAMA VOLUNTARIO DE RESCATE, PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES, contenida en el Decreto No.86-2013 y dejar sin valor y efecto el Acuerdo Ejecutivo No.040-2013 de fecha 15 de Julio de 2013.

2) **MOCIONES:**

- a) El Honorable Diputado Bernardo Enrique Medina Yllescas, presentó la moción siguiente:

Muchas gracias señor Presidente, estoy sumamente agradecido por la oportunidad que se me brinda al igual compañeros me dirijo a ustedes de manera muy respetuosa hacer una moción exhortativa la cual procede de la siguiente manera:

Honorable Congreso Nacional el Artículo 142 del Código del Trabajo señala que todo patrono que tenga a su servicio más de 20 trabajadores queda obligado a acondicionar un local, a

propósito de que las madres alimenten sin peligro a sus hijos menores de tres (3) años y para que puedan dejarlos durante las horas de trabajo bajo el cuidado de una persona idónea, asignada y pagada por aquel dicho acondicionamiento se ha de hacer de forma sencilla, dentro de las instalaciones económicas del patrono y a juicio y con el visto bueno de las Inspectoría General de Trabajo ya sea que los trabajadores laboren en un determinado establecimiento o en distintos locales. El contenido de este Artículo expresa el evidente interés del Estado sobre la protección social dirigida hacia la madre y hacia el niño y en sentido recíproco, la obligada responsabilidad social de los patronos de promover el bienestar de la sociedad, más allá de sus intereses económicos, he tenido conocimiento que la normativa que he citado no alcanza la plenitud de cumplimiento el logro de los objetivos que plantea hechos de consultas a las autoridades que tutelan esa norma, me han confirmado la vigencia de la misma, sin embargo he logrado valorar los alcances de su correcta aplicación en los esquemas de funcionamientos de establecimiento de trabajo como ser maquilas, universidades, empresas de servicio de oficina y en otras modalidades empresariales actuales en las cuales concurren trabajadores en número mayor al indicado en la Ley. Reitero mi valoración sobre la importancia de esta normativa en el sentido que refleja el interés del Estado de proteger derechos esenciales de la mujer, del niño y la familia, determinando por la Constitución de la República y asumidos como compromisos de Estado en tratados y convenios internacionales en relación a lo expresado, teniendo como referencia la situación laboral en el departamento que represento, de mis compromisos representativos amparándome en la potestad de iniciativa que

me otorga la Constitución de la República y reservándome otras acciones legislativas me permito presentar a la consideración de este Pleno la siguiente:

Vale la pena recalcar que yo soy un empresario socialmente responsable y por eso solicito que de igual manera se vele por los intereses de los empleados, recordemos que no solamente debemos ser generadores de empleo si no que generadores de oportunidades.

MOCIÓN EXHORTATIVA:

Que la Junta Directiva del Congreso Nacional acompañando los razonamientos que hago en esta moción en relación al cumplimiento de la normativas sobre las guarderías infantiles que manda el Código de Trabajo dirigida respetuosamente nota exhortativa al Ingeniero Carlos Alberto Madero Erazo, titular de la Secretaría de Estado en el Despacho de Trabajo y Seguridad Social a efecto que se sirva informar a este Congreso Nacional sobre los alcances del cumplimiento y resultados alcanzados en la aplicación de la normativa laboral señalada, tutelada por la Inspectoría General del Trabajo, agregado al informe solicitado debe consignar además sus recomendaciones sobre medidas legislativas que sean necesario adoptar para superar eventuales condiciones que limiten el cumplimiento de la Ley Laboral en los aspectos planteados en esta moción.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina:

LEE MOCIÓN:

Que la Junta Directiva del Congreso Nacional acompañando los razonamientos que hago en esta moción en relación al cumplimiento de la normativas sobre las guarderías infantiles

que manda el Código de Trabajo dirigida respetuosamente nota exhortativa al Ingeniero Carlos Alberto Madero Erazo, titular de la Secretaría de Estado en el Despacho de Trabajo y Seguridad Social a efecto que se sirva informar a este Congreso Nacional sobre los alcances del cumplimiento y resultados alcanzados en la aplicación de la normativa laboral señalada, tutelada por la Inspectoría General del Trabajo, agregado al informe solicitado debe consignar además sus recomendaciones sobre medidas legislativas que sean necesario adoptar para superar eventuales condiciones que limiten el cumplimiento de la Ley Laboral en los aspectos planteados en esta moción.

Se le pregunta a la Cámara si toma en consideración la moción presentada

NO SE TOMA EN CONSIDERACIÓN COMPAÑEROS
DIPUTADOS

- b) El Honorable Diputado Eder Leonel Mejía Martínez, presentó la moción siguiente:

Gracias Presidente, solicito a los compañeros de la Cámara permiso para una moción, Presidente.

Honorable Congreso Nacional. Como consecuencia de diversos procesos de licitación pública el Gobierno de la República, por conducto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería suscribió contratos con diversas empresas para el diseño e instalación de sistema de riego en los valles del Aguán, Olomán y Sulaco en el Departamento de Yoro, tales sistemas de riego según los estudios respectivos dado en las áreas en que se instalarán y los potenciales beneficiarios serán de importancia significativa en las regiones, incrementándose la producción de diversos productos agrícolas

y promoviendo la exportación de alguno de ellos con los beneficios directos e indirectos para los sectores poblacionales que habitan en las áreas de influencia. Los habitantes de los referidos, Valle del Aguán, Olomán y Sulaco, desconocen la situación actual de los referidos proyectos generándose más bien incertidumbre en cuanto a su ejecución, lo cual preocupa a los productores sobre todo en las épocas de sequía, en que por razones lógicas la producción disminuye. Por lo anteriormente expuesto y en efecto de tener un conocimiento pleno y real de los relacionados proyectos de riego, me permito presentar la siguiente moción:

MOCIÓN:

Formularse una atenta invitación al Señor Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería para que, en comparecencia ante los Diputados del Departamento de Yoro, brinde las explicaciones necesarias sobre la situación actual de los proyectos de riego del Valle del Aguan, Oloman y Sulaco del Departamento de Yoro, así como cualquier particularidad vinculada en los mismos.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Compañeros vamos a darle lectura a la moción y vamos a pedirles que escuchemos bien, para que ustedes determinen si toman en consideración la moción el Diputado Eder Mejía, la venia se la solicito al Presidente de la Cámara, pero si para que puedan escuchar y determinen si la acompañan o no.

LEE MOCIÓN:

Formularse una atenta invitación al Señor Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería para que, en

comparecencia ante los Diputados del Departamento de Yoro, brinde las explicaciones necesarias sobre la situación actual de los proyectos de riego del Valle del Aguán, Olomán y Sulaco del Departamento de Yoro, así como cualquier particularidad vinculada en los mismos.

Se le pregunta a la Cámara si toma en consideración la moción.

Se toma en consideración

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

El Honorable Diputado Yuri Christian Sabas Gutiérrez expresó: Señor Presidente, con todo el ánimo de aportar, quisiera saber si se cambió algún procedimiento, porque cuando uno presenta una moción se ha acostumbrado y dice el reglamento que se pide la venia a la Cámara y la Cámara da la autorización para presentar formal moción y si un grupo de Diputados de un departamento, quiere una reunión con un Ministro uno solicita a la Secretaria que envíe esa invitación al Ministro, correspondiente no es a través de una moción porque las mociones no son vinculantes a través de una Moción no le podemos ordenar a un Ministro que atienda una Comisión de Diputados de Departamento, entonces con el ánimo de aportar al compañero anterior es cortesía más bien aprobar todas las mociones pero creo que debemos de seguir el procedimiento adecuado para no cometer esos errores que creo que se ha cometido el día de hoy, gracias Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Gracias Diputado, lo único que

él pidió la venia y se le otorgo la venia e hice una respetuosa invitación, yo lo que diría es que ya aprobamos la moción y que la Comisión de Diputados vaya a Agricultura o venga el aquí.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: Si, solo le haría una sugerencia al Honorable Diputado Eder porque estamos hablando solo de un departamento y posiblemente mañana pueda presentar una moción otro compañero por problemas en el tema de Agricultura y Ganadería y que quieran hablar con el Ministro, entonces le daría la sugerencia que la Comisión de Agricultura y Ganadería, pueda recoger alguna sugerencia, algunas observaciones o algunas propuestas de los compañeros de diferentes departamentos para aprovechar la reunión de la Comisión con el Ministro de Agricultura y Ganadería, también es difícil para un Ministro que lo vamos a estar y le vamos a solicitar reuniones por cada departamento, entonces al compañero Eder para que la reunión vaya más amplia y abarque los problemas de Agricultura y Ganadería que tengamos en el país los compañeros Diputados, que tengan alguna sugerencia, algunas dudas o algunas consultas las canalicemos a través de la Comisión de Agricultura y Ganadería que preside el Diputado Jorge Lobo y así poder hacer efectiva y productiva la reunión con el Ministro, tengo entendido que la Comisión de Agricultura y Ganadería se reunió esta semana con el Ministro y con el cuerpo técnico y asesores y grupo de la Secretaría. Entonces aprovechar aquí que el Diputado Jorge Lobo esta Presidente aparte de la sugerencia poderlo escuchar también sobre el tema y también poderle dar una respuesta al compañero, si se abordó algún tema del Departamento de Yoro

y creo así también, evitamos que cada compañero presente moción en estos temas en cada uno de los departamentos, más bien compañeros es de aprovechar la relación que se inicia, las comisiones con los temas y con los ministros, la Secretarías de Estado y las instituciones que tienen relación en cada tema. Entonces también les sugeriría a los compañeros que cuando tengan alguna inquietud en el tema específico de su departamento podemos canalizar con los Presidentes de las diferentes comisiones y también le pueden colaborar sus compañeros diputados de bancada que integran estas comisiones Presidente como sugerencia.

El Honorable Diputado Eder Leonel Mejía Laínez manifestó: Gracias Señor Secretario y Yuri, nosotros propusimos esta moción porque los costos de estos proyectos, son costos altamente millonarios y es una inversión que el gobierno va hacer y por ende creemos que todos los Diputados en la moción que se reúnan con todos los diputados del departamento para que todos estemos enterados, no solo los del Partido Nacional si no que los nueve (9) Diputados del Departamento de Yoro estemos informado cual es el estatus de este Proyecto, porque es una inversión millonaria Diputado Yuri y aceptamos la recomendación de Honorable Secretario del Congreso Nacional.

Queda aprobada la moción con las sugerencias aceptadas.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Honorables Diputados(as), uno de los problemas, si queremos llamarle así, en este mes

que tenemos, es que los 128 diputados quieren presentar en cada sesión proyectos, manifestaciones y mociones y no vemos dictámenes, si seguimos a este ritmo vamos a tener este período cualquier cantidad de proyectos y leyes, presentadas y aprobadas ninguna, pido la comprensión de ustedes porque todos me levantan la mano, todos quieren presentar proyectos y muy pocos quieren aprobar dictámenes. En los períodos anteriores, martes y miércoles, es puro dictámenes cero proyectos, ceros mociones más que a segunda orden y los jueves si son puras mociones y proyectos. Hoy un Honorable Diputado se levantó enojado por no cederle la palabra y se retiró del Hemiciclo y talvez con todo derecho y hay muchos compañeros de Bancada mía que me dicen que solo doy la palabra a estas Bancadas y estas bancadas me dicen que solo doy la palabra a esta Bancada, entonces es complicado los que si les quiero pedir es si a partir de la última semana, tratemos martes y miércoles aprobar leyes de legislar y el jueves de presentar proyectos y mociones, dicho esto se suspende la sesión se convoca para mañana a las 10:00 de la mañana.

9.- Se suspende la sesión a las 7:30 de la noche.

10.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Jueves 8 de Marzo del año Dos Mil Dieciocho, a las 11:35 de la mañana.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Antonio César Rivera Callejas, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Denis Armando Castro Bobadilla, Bernardo Enrique Medina Yllescas, Mario Luis Noé Villafranca, Felícito Ávila Ordóñez, Gladis Aurora López Calderón y Román Villeda Aguilar; de los

Honorables Diputados Secretarios: José Tomás Zambrano Molina y Salvador Valeriano Pineda; Secretarios Alternos: Gerardo Tulio Martínez Pineda y Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: Teresa Concepción Cáliz Raudales y Rossel Renán Inestroza Martínez.

El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Por celebrar el día de hoy su cumpleaños, Honorable Diputada Sara Ismela Medina Galo, Honorable Diputada Scherly Arriaga y vamos con la Ley de Control de Armas posteriormente.

11.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Se prosiguió con la discusión del Artículo 49 en su primer debate de la LEY DE CONTROL DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES Y MATERIALES RELACIONADOS.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos del 49 al 91 en el debate enunciado.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Ya estamos al aire otra vez Honorable Diputada Scherly Arriaga, no sé si quiere comenzar de nuevo o como quiera. Honorable Diputada Scherly Arriaga luego iríamos a la Ley de Control de Armas, faltaría LA Honorable Diputada Teresa Cáliz creo que la Honorable Diputada Olivia Marcela Zúniga, no sobre el tema de la mujer, sobre el tema del Día Internacional de la Mujer y creo que la Honorable Diputada Waleska Zelaya también sobre el tema del Día de la Mujer.

La Honorable Diputada Scherly Melissa Arriaga apuntó: Muchas gracias Presidente, bueno había hecho la presentación de la exposición de motivos, voy a intentarlo de leerlo más rápido posible.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Vaya despacio no se preocupe.

La Honorable Diputada Scherly Melissa Arriaga enfatizó: Muy bien gracias. Hoy se presenta esta iniciativa de Ley en respuesta a las organizaciones que han estado trabajando, que ha sido un sueño para cada una de las organizaciones y de las mujeres feministas y organizadas que hoy acudieron a sus representantes y que ha tenido el respaldo de la mayor cantidad de diputados de este Congreso Nacional y también de los Diputados.

12.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) La Honorable Diputada Scherly Melissa Arriaga, presentó el PROYECTO DE LEY PARA LAS CASAS REFUGIO QUE PROTEGEN LA VIDA DE LAS MUJERES, SUS HIJAS E HIJOS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO EN HONDURAS.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Vamos a dar algunas participaciones para manifestaciones de felicitación por el Día de la Mujer, manifestaciones y luego volvemos con el tema de la Ley de Control de Armas en su Primer debate.

- b) El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández, presentó el Proyecto de Decreto orientado a crear el PARQUE NACIONAL BERTHA ISABEL CÁCERES FLORES; como parte integrante del SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS DE HONDURAS (SINAPH).

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: A Usted Honorable Diputado, su proyecto de ley será turnado a la Comisión de Medio Ambiente que preside Yuri Christian Sabas Gutiérrez, para que Usted esté ahí presionándolo para que lo pueda someter al Pleno.

- c) El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a reformar por adición el ARTÍCULO 15 de la CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, sobre los Principios y Prácticas del Derecho Internacional que propenden a la solidaridad humana.
- d) El Honorable Diputado Felícito Ávila Ordóñez, presentó el Proyecto de Decreto: Crear en el Municipio de Talanga, Departamento de Francisco Morazán, una Clínica de Emergencia las 24 Horas que se denominará CENTRO REGIONAL PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, bajo el Modelo Descentralizado de Salud del Estado en el Lugar denominado LA ERMITA, de ese Municipio.

Seguidamente expresó: Gracias Señor Presidente, queremos sumarnos a las felicitaciones que este día se han expresado a todas las mujeres de nuestro país y a nivel internacional, igual

que quisiéramos que esto tuviera efecto los 365 días del año y no solamente una fecha.

- e) El Honorable Diputado Raúl Edgardo Bulnes Barahona, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a autorizar al Poder Ejecutivo para que por medio de la PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (PGR), en representación del Estado de Honduras pueda otorgar Título de Propiedad, libre de cargas jurídicas y sin costo alguno a favor del CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS, Capítulo de La Paz, Departamento de La Paz de un Inmueble ubicado en el Barrio la Trinidad de la citada Ciudad.

- f) El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina introdujo los Proyectos de Decretos orientados a: **1)** Interpretar el ARTÍCULO 22-A DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, contenida en el Decreto No.278-2013 de fecha 21 de Diciembre de 2013, en el sentido que los ingresos por producción, venta y distribución de las Empresas que realicen exportaciones amparadas en el REGÍMEN DE IMPORTACIÓN TEMPORAL, no se regirán por las Disposiciones del Artículo 22-A; **2)** Excluir a la Institución del COMISIONADO DE LOS DERECHOS HUMANOS (CONADEH), de las Instituciones expresamente mencionadas en el Artículo 121 de las DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018; y, **3)** Habilitar las Sesiones del Congreso Nacional del 1 de Mayo al 7 de Junio del presente año y entrar en Receso del 8 de Junio al 10 de Julio, reiniciando sus Sesiones Ordinarias el 11 de Julio del

presente año en la Ciudad de Gracias en el Departamento de Lempira.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Siguiendo la línea del Diputado Zambrano Molina, también sería importante que nos comprometamos todos a ser puntuales, si empezamos el martes a las 3:00 podemos darle bastantes dictámenes de 3 a 8 y de las 8 empezar con algunos proyectos, empezando por Junta Directiva que demos el ejemplo.

- g) El Honorable Diputado Wilmer Raynel Neal Velásquez, introdujo el PROYECTO DE LEY DE ESTABILIDAD LABORAL PARA PERSONAS QUE TENGAN A SU CARGO EL CIUDADANO Y/O MANUTENCIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.

- h) El Honorable Diputado Juan Carlos Elvir Martel introdujo el Proyecto de Decreto orientado a instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para que a través del Presupuesto de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud se provea en el presente año fiscal 2018 la dotación extraordinaria de TREINTA MILLONES DE LEMPIRAS (L.30,000,000.00) para el apoyo presupuestario motivado para atender las acciones más urgentes incluyendo la habilitación del CENTRO DE IMÁGENES y una ampliación en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 un aumento de CIENTO DIEZ MILLONES DE LEMPIRAS (L.110,000,000.00), destinado para el HOSPITAL DE OCCIDENTE.

- i) El Honorable Diputado Reynaldo Geovanny Ekónimo Fúnez presentó los Proyectos de Decretos siguientes: 1) Realizar la Apertura de una OFICINA LEGISLATIVA EN EL CIUDAD DE SAN PEDRO SULA, para que los 20 Diputados elector por el Departamento de Cortés puedan atender y resolver las sugerencias y necesidades planteadas por el Pueblo en la Zona Norte; y, 2) Realizar la CONSTRUCCIÓN DE UN TRAMO CARRETERO DE SESENTA Y CINCO (65) KILÓMETROS DESDE BARACOA A TELA, cruzando por el Sector de Pantano Ramal y Mezapa e instruir a la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) a realizar un estudio socioeconómico a fin de determinar el Presupuesto necesario para la Construcción del Tramo Carretero.

La Honorable Diputada María Emérita Raudales Hernández expresó: Ya era tiempo, desde ayer estoy pidiendo la palabra me ha costado, gracias Walter, bueno, Día Internacional de la Mujer, quiero felicitar a las mujeres sureñas especialmente de Choluteca, a mis compañeras diputadas también, quiero presentar verdad una moción.

- j) El Honorable Diputado Andrés Alfredo Castro Turcios, presentó el Proyecto de Decreto orientado a reformar por adición el ARTÍCULO 171 DEL TÍTULO III, CAPÍTULO VIII, de la Constitución de la República, en relación a la Educación Impartida será gratuita y obligatoria.

Seguidamente apuntó: Ayer el Presidente del Congreso mencionaba, cuando se iba aprobar el Proyecto de Ley del

compañero Diputado Mario Noé Villafranca vamos a ver quiénes están a favor de la salud dijo el Presidente y quiero pedir todo el apoyo de esta Cámara y vamos a ver quiénes están a favor de la educación en esta Cámara, muchas gracias señor Presidente.

- k) El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, introdujo los Proyectos de Decretos orientados a: **1)** Instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que tomen las previsiones Presupuestarias correspondientes para realizar el desembolso por la cantidad de SETENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.70,000.00), destinados a financiar la contraparte Gubernamental para el pago del Terreno donde se construirá la CANCHA MULTIUSOS en la Colonia Independencia en el Municipio de La Lima, Departamento de Cortés y se transfieran dichos fondos a la Municipalidad de La Lima; y, **2)** Instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que tomen las previsiones Presupuestarias correspondientes para realizar el desembolso por la cantidad de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.1,500,000.00), destinados para la construcción del segundo tramo de pavimentación que conduce de la Carretera V-846 hasta la entrada al INSTITUTO OFICIAL VILLANUEVA, en la Comunidad de Dos Caminos, en la Ciudad de Villanueva, Departamento de Cortés.

- l) El Honorable Diputado Marco Antonio Velásquez, presentó el PROYECTO DE LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS. El objetivo es regular la gestión integral de los residuos como instrumento integrador de las acciones de las instituciones nacionales competentes de los Municipios.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Walter Antonio Chávez Hernández expresó: Tiene la Honorable Diputada por ser día de la mujer, felicitarla la mujer que más votos sacó a nivel de Honduras, esta Doctora extraordinaria.

- m) La Honorable Diputada Johana Guicel Bermúdez Lacayo introdujo el Proyecto de Decreto orientado a prohibir terminantemente a Bancos y Cooperativas, disponer de los fondos de las cuentas de ahorro que son utilizadas como receptores de pago de sueldos y salarios de los cuentahabientes y sus beneficiarios.
- n) El Honorable Diputado Francisco Javier Paz Laínez, presentó el PROYECTO DE LEY DE ARCHIVOS.

Seguidamente expresó: Ya decía que mi paisano no me diera la palabra, gracias Diputado Presidente Chávez Frías, bueno este es un proyecto de Ley que fue presentada en la legislatura pasada por el compañero Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé y es una bastante larga, contiene cien artículos y pues no voy a leer la Exposición de Motivos porque es bastante larga, pero solo resumir de que es una Ley sumamente importante, ya que casi la mayoría de los países del mundo contiene una Ley General de Archivos y aquí pues contamos con esa decadencia de que no tenemos una ley donde podamos darle seguimiento a los documentos, sin embargo aquí estamos pensado en Ley de Protección de Datos y otras leyes similares, cuando lo más importantes es poder tener los archivos sumamente guardados y cuidados celosamente, debemos informar de que hay

archivos que datan desde la época colonial, sin embargo como les digo funciona a la deriva, el personal que labora en estos en los archivos nacional, pues lo hacen de una forma muy insipiente y por lo tanto necesitamos hacerlo en debida forma. Entonces dado en la Ciudad de Tegucigalpa a los ocho días del mes de Marzo de 2018.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Walter Antonio Chávez Hernández expresó: Compañeros Diputados(as), por instrucciones del Señor Presidente Doctor Mauricio Oliva a quien saludamos por su cumpleaños el día de hoy, la Comisión que preside el Honorable Diputado Reinaldo Ekónimo y la Honorable Diputada Doris Gutiérrez se llamará COMISIÓN ESPECIAL PARA LA PREVENCIÓN, GESTIÓN DE RIESGOS, EMERGENCIAS Y AYUDAS HUMANITARIA. Tomar nota.

- ñ) El Honorable Diputado Vicepresidente Miguel Edgardo Martínez Pineda introdujo el Proyecto de Decreto orientado a exigir el EXAMEN DE MAMOGRAFÍA VIGENTE, a las mujeres mayores de 40 años, como requisito al momento de realizar cualquier trámite, con el objetivo de prevenir a tiempo dicha enfermedad.

Seguidamente expresó: Gracias Presidente Chávez, buenas tardes compañeros y compañeras. Aprovechar, igual para felicitar por el Día Internacional de la Mujer y en ese sentido presentamos este Proyecto de Decreto, precisamente para proteger a las mujeres. Este proyecto lo presentamos juntos con el Honorable Diputado José María Martínez y el Honorable Diputado Carlos Meza de Comayagua, gracias Presidente.

- o) El Honorable Diputado Selvin Ramón Rueda Rueda, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a asignar una Partida Presupuestaria en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, por la cantidad de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL LEMPIRAS (L.3,469,000.00), a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, para la compra de DOS (2) AMBULANCIAS, las que serán destinadas al HOSPITAL DEL SUR.

Seguidamente apuntó: Señor Presidente, rogamos que después del Dictamen se pueda hacer la dispensa de dos debates de este Proyecto de Ley, porque es una necesidad que tenemos los sureños, ojalá que el Pleno nos pueda apoyar en esta ocasión para la compra de dos ambulancias para el Hospital del Sur, porque no tenemos en este momento, Presidente gracias por el uso de la palabra.

- p) El Honorable Diputado Edgardo Antonio Casaña, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 3, Numeral 25) de la LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO (INPREMA), contenido en el Decreto No.247-2011, en relación al SALARIO SUJETO DE CONTRIBUCIÓN.

Seguidamente expresó: Gracias Presidente Chávez, bueno vamos a justificar una exposición de motivos, compañeros miren iniciando el año 2010 impulsó desde este Congreso Nacional y como toda una política gubernamental de reformas en todo el sistema educativos, y tuvimos una Ley Fundamental

de Educación, tuvimos reglamentos y una nueva Ley del IMPREMA que vino a sustituir la ley existente en el IMPREMA, producto de una intervención que se dio en el Instituto de Previsión del Magisterio, esta nueva Ley a pesar de lo novedoso de lo importante que debía de ser, sin embargo y plantó algunos excesos para sus participantes en este caso los docentes, sometiéndolos a varias cargas impositivas como por ejemplo el de elevar su aportación individual al Instituto en su cotización mensual, ahorita andamos alrededor del nueve punto setenta y cinco (9.75%) por ciento, además se impuso cotizar al décimo tercer y al décimo cuarto mes de salario, en este caso de las reformas al IMRPEMA también no podemos dejar de mencionar lo desproporcionado que fue el tema del aumento a la edad de jubilación, cuya edad mínima anteriormente estaba a cincuenta (50) años y hoy está incrementado hasta promedios de sesenta y cinco (65) años, situación que es grave a optar una pensión, este Congreso Nacional yo debo de decirlo con todo el respeto a las distintitas bancadas que aquí están en aquel momento fue inducido de cometer un acto de injusticia. porque se le impusieron obligaciones y unas de las obligaciones más desiguales a todos los trabajadores hondureños la cual consiste en que los docentes y escuchen bien compañeros diputados, porque acá en todos los equipos de trabajo y compañeros que nos respaldan, los docentes son los únicos empleados públicos y privados de todo este país que cotizan con su Décimo Tercer y Décimo Cuarto salario a su Instituto de Previsión, y hay tanta razón en esto que este Congreso en el año 2014 cuando recién veníamos tomando posesión se hizo justicia con los compañeros del INJUPEMP y este Congreso reformó la Ley del

INJUPEMP y creo que ha llegado el momento de hacer justicia con un gremio que ha sido sacrificado, que ha sido perseguido y de muchas veces como en este caso que yo estoy tocando disminuido su salario y sus conquistas. Yo quiero exhortar a este Congreso a ustedes Honorables Presidentes para que no solamente escuchemos este día este clamor por parte del magisterio nacional con mi voz acá, sino que le demos celeridad y saquemos este Decreto, esta es una iniciativa que me han acompañado los compañeros de la dirigencia del COPRUMH, el compañero Honorable Diputado Luis Ramírez su Presidente, Daniel Esponda y Carlos Suazo, una Comisión de compañeros con los que he trabajado.

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Walter Antonio Chávez Hernández manifestó: Honorable Diputado Casaña, sabemos el interés que se tiene por apoyar al gremio que rompe las barreras de la ignorancia, completamente de acuerdo con Usted, por esa importancia vamos a turnarlo a esa Comisión Especial de Educación para lo que se haga lo que se tenga que hacer en marco de Ley.

- q) El Honorable Diputado Carlos Alberto Meza, presentó el Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a través de la PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (PGR), en representación del Estado de Honduras pueda suscribir Escritura de Traspaso de Dominio del terreno, propiedad del Departamento de Comayagua, a favor de la Alcaldía Municipal de la Villa de San Antonio, destinados a Urbanizar y Lotificar dicho Inmueble en beneficio de los vecinos de escasos recursos y para la

CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DEL NIÑO Y NIÑA QUE CONSTRUIRÁ LA ORGANIZACIÓN COMPASIÓN.

Seguidamente apuntó: Muchas gracias, quiero también aprovechar en felicitar a la mujer, realmente diría para resumir, que sería de este mundo o este país sin las mujeres, felicidades. Señor Presidente, no sé si me permite, pero quiero ver si leo otro breve, porque si no ya no van a dar la palabra.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Walter Antonio Chávez Hernández manifestó: A la próxima se la damos Carlitos.

- r) El Honorable Diputado Hugo Ricardo Hernández, introdujo los Proyectos de Decretos siguientes: 1) Facultar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a establecer una Asignación Presupuestaria en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, por la cantidad de TRES MILLONES DE LEMPIRAS (L.3,000,000.00), destinados para constituir un Fondo Especial destinado al mantenimiento de la Red Vial Secundaria en el Departamento de Ocotepeque consignado en la Unidad Programática del Gobierno Central para ser transferidos a la MUNICIPALIDAD DE SINUAPA; y, **2)** Facultar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a establecer una Asignación Presupuestaria en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, por la cantidad de OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L.8,250,000.00), destinados para la Pavimentación con Concreto Hidráulico en el Bulevar DOCTOR VIRGILIO

RODESNO DEL BARRIO SAN ANDRES, para ser consignado en la Unidad Programática de dicha Secretaría, para ser transferidos a la MUNICIPALIDAD DE OCOTEPEQUE.

- s) El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo, presentó el Proyecto de Decreto orientado a crear el DECRETO DE EMERGENCIA para que los órganos respectivos del Estado, Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y el Ministerio Público procedan en forma inmediata y con duración de ocho (8) meses hacer una investigación exhaustiva de la Administración de la ENEE y cada uno de los Contratos Adjudicados en los últimos ocho (8) años.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Honorable Diputado, gracias por el Proyecto de Ley lo único es que hubiera salido mejor que ponga en el Artículo 1 Investigar los últimos doce (12) años de la ENEE, no los ocho, porque no incluye también el de hace doce años y también que incluya ODEBRECH.

2) **MANIFESTACIONES:**

- a) Presentó manifestación la Honorable Diputada Sara Ismela Medina Galo así:

Gracias Señor Presidente, muy buenos días compañeros(as) Diputados, quiero aprovechar este momento para felicitar a todas las mujeres, en donde se encuentren en cualquier país del mundo, porque hoy es el Día Internacional de la Mujer, un día tan especial en donde las mujeres hemos logrado grandes luchas y muchas que aún faltan todavía por poder ganarlas y esperamos Presidente poder contar con el apoyo, tanto de la

Junta Directiva como del Señor Presidente del Congreso Nacional de la República para la aprobación de muchos Proyectos de Decretos que como Comisión de Equidad de Género hemos propuesto que otras compañeras Diputadas han propuesto para ser discutidos en el Pleno de este Congreso Nacional. De igual manera quiero darles la bienvenida a las compañeras que son representantes de las diferentes organizaciones que nos acompañan aquí en Platea, ya que ayer tuvimos un espacio con la Fundación Calidad de Vida para socializar un importante Proyecto de Decreto, pero que va a tener la oportunidad la compañera Honorable Diputada Scherly Arriaga que también nos ha acompañado en todo este proceso de la Comisión de Equidad de Género desde el Congreso pasado hasta la fecha y es por esa razón que ella el día de ayer hicieron una conferencia de prensa después de presentación del proyecto, en donde de la mano con Ciudad Mujer que la lidera nuestra Primera Dama y el Presidente Juan Orlando Hernández que han hecho una gran labor en nuestro país, aprobando este importante proyecto aquí en el Congreso Nacional pasado y es por esto yo voy a pedir que después de mi participación le pueda dar la palabra a la Honorable Diputada Scherly Arriaga del Partido Libertad y Refundación, al mismo tiempo quiero aprovechar este medio de comunicación que todos los que nos están viendo y aquí el Congreso Nacional para hacer extensivas mis felicitaciones al Señor Presidente del Congreso Nacional Doctor Mauricio Oliva Herrera, un hombre que ha sabido dirigir muy bien este primer Poder del Estado y de igual manera a los compañeros(as) Diputadas pedirles que presten la atención necesaria con este Proyecto de Decreto que va a presentar la Honorable Diputada Scherly Arriaga. Así es

que muchas felicidades a todas las mujeres en este día tan importante, días de grandes luchas, días de conquista en donde definitivamente no ha sido fácil más que todo también para las mujeres que participamos en política ha sido muy difícil, sin embargo, hemos podido lograr una gran representación aquí en el Congreso Nacional y esperamos a futuro poder tener más oportunidades, gracias Presidente.

La Honorable Diputada Scherly Melissa Arriaga manifestó: Muchas gracias Presidente, buenos días Diputados(as), hoy en el marco 8 de Marzo en el marco del Día Internacional de las Mujeres, vamos a presentar iniciativa que ha nacido de varias organizaciones y sobre todo de las bases de las mujeres con el apoyo de TROCAIRE, Calidad de Vida, EICA que hoy están aquí presentes por lo cual pido un aplauso y una bienvenida a las compañeras.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Bienvenidas.

La Honorable Diputada Scherly Melissa Arriaga apuntó: Puede ponerse de pie compañeras, bienvenidas hoy presentes aquí, como resultado de un trabajo que se ha realizado por mucho tiempo y principalmente para la reivindicación de los derechos de las mujeres, hoy nos responsabilizamos en presentar esta Iniciativa de Ley que dice así:

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Permítame Diputada, ¿Qué pasa que no está en los..? hay un

bajón de energía eléctrica y las cámaras no están al aire, Honorable Diputada Scherly Arriaga quiere que lo hagamos cuando venga la energía eléctrica para que tenga la mejor trascendencia y empezamos mejor ahorita con la Ley de Control de Armas y cuando esté la energía eléctrica volvemos con Usted para que tenga más trascendencia a nivel nacional porque es muy importante, vamos con la Ley de Control de Armas en su primer debate. Compañeros diputados Honorables Diputadas yo quiero que le pongan atención a esta Ley de Control de Armas, la tienen en sus ordenadores, yo insistí ayer y lo hago hoy nuevamente, creo que este tema ni siquiera es político partidario, es más de zona, de centro a propósitos de votos rurales, es de más centros urbanos versus centros rurales, allá en el campo a la gente le gusta andar armada, tienen esa costumbre, tienen esa tradición, me contaban inclusive el día de hoy que el mejor regalo que le dan al hijo a los dieciocho años es una pistola, en centros urbanos es todo lo contrario, aquí a la gente no les gusta andar con armas, cuando lleguemos al artículo de cuantas armas se pueden registrar, algunos dirán que cinco es demasiado y otro diremos que no, que una es demasiada, cuando se trate de posesión de armas algunos dirán que se pueden andar cuantas uno quiera, otros diremos entre menos armas ande uno mejor, entonces ese tema ya viene, ese tema viene la próxima semana y que gane la votación que tenga más voto de cada partido político, ni modo, pero ya no podemos detenernos en el debate de esta Ley, hoy vamos hacer lo imposible que terminarlo en primer debate, el próximo martes dispensarlo en segundo y arrancar el tercer y último debate y antes de Semana Santa terminar la Ley de Control de Armas, así que vamos entrar en el primer debate

ahorita, cuando venga la energía eléctrica interrumpimos para el día internacional de la mujer y retornamos después con proyectos.

- b) Presentó manifestación la Honorable Diputada Teresa Concepción Cáliz Raudales así:

Gracias Señor Presidente, Abogado Antonio César Rivera Callejas, hoy es el Día Internacional de la Mujer, quiero felicitar a todas las mujeres, principalmente a la mujer hondureña, pero más a la mujer olanchana, claro que si de mi Departamento, esa mujer que con su voto humilde a la mujer que vive en tierra adentro y que con su voto nos dan el apoyo para estar sentados en este curul del Congreso Nacional, a esa mujer indefensa de tierra adentro, esa mujer que es maltratada verbalmente y físicamente, el mes de Febrero en el Municipio de Catacamas del Departamento de Olancho hubieron cuatro (4) mujeres muertas, una mujer de setenta (70) años, de cincuenta (50), dos niñas y esto no puede seguir pasando. Invito a todas las mujeres de este Congreso Nacional que nos convirtamos en la voz de esa mujer humilde, de esa mujer que está en tierra a dentro, de la mujer profesional, de la mujer que se queda en su casa, de la mujer que trabaja en el campo esa mujer que necesitamos que nosotros como congresistas seamos la voz defensiva de esas mujeres y que esa mujer no se sienta sola, porque nosotros a través de este Congreso Nacional nos vamos a unir para defender a esa mujer indefensa, a esa mujer que es maltrata de toda forma, por eso hoy yo les digo a las mujeres olanchanas aquí tiene su representante que va a luchar por todas ustedes y pro toda la mujer hondureña, muchísimas gracias Señor Presidente.

- c) El Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera, presentó la manifestación siguiente:

Muchas gracias Honorable Presidente, compañeros(as) Diputados, creo que es un día muy importante en nombre del Partido Nacional, nos unimos a los méritos ganados por la mujer hondureña y por la mujer internacional, efectivamente la mujer es un ser muy valioso y que afortunadamente tenemos el agrado de compartir con ellas aquí en el Pleno, con muchas mujeres muy valiosas que aportan mucho al país y que a lo largo y ancho de nuestro país también hay mujeres muy valiosas, la Honorable Diputada Teresa Cálix dice: “Mujeres maltratadas” pero también hay mujeres bien tratadas, así es que para todas las mujeres de Honduras para todas las mujeres del mundo, en nombre de la Bancada del Partido Nacional reciban ese abrazo, ese abrazo con mucho cariño, esperando que cada día este Poder del Estado nos ilumine la mente para poder aportar elementos valiosos para ser leyes en protección de la mujer, la mujer que de alguna mujer hace cosas muy importante y a veces si debo de reconocer que los hombres no reconocemos algunas tareas que son importantísimas que hace la mujer, desde levantarse de temprano a arreglar la comida, desde ver cómo van los niños a la escuela, de revisar las tareas de los niños, de planchar la ropa, de lavar la ropa, de cocinar, entre otras cosas, hay varias cosas que las mujeres han ido pidiendo y han ido ganando terreno, exhortamos a la mujer hondureña que sabemos que los que lo hacen, lo hacen con mucha capacidad, que más mujeres participen en asuntos políticos del país, más mujeres alcaldes, más mujeres regidoras, más mujeres vicealcaldes, más mujeres diputadas,

porque encontramos en la mujer un ser valioso, honesto, capaz que merece el apoyo y respaldo del pueblo hondureño y del mundo, felicitaciones a todas las mujeres de Honduras, en nombre de la Gran Bancada del Partido Nacional de Honduras, muchas gracias Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Gracias a Usted Honorable Diputado.

- d) Presentó manifestación el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, en la forma siguiente:

Muchas gracias Honorable Señor Presidente, hoy es una fecha especial, porque en 1975 la Organización de las Naciones Unidas decidió honrar la lucha por las mujeres que se organizaron, trabajadoras textiles en New York para salir a las calles y levantar la voz a raíz de incendios, de explotación y de otros vejámenes ocurrido el 8 de Marzo de 1857, hoy es un buen día Presidente y compañeros Diputados para honrar a las mujeres del mundo y a las mujeres de este nuestro querido país que tiene nombre de mujer. Lo primero es empezar por casa y saludar a las queridas y admirables compañeras mujeres Diputadas del Congreso Nacional de la República para todas nuestro cariño y nuestro reconocimiento aunque no lo verbalicemos todos los días, es una lástima que siendo más de la mitad de la población mundial de más de doscientos países actualmente solo diecinueve (19) naciones son gobernadas en el globo terráqueo por mujeres, hacen falta más mujeres gobernantes, las mujeres son valiosas por sí misma, por su dignidad, porque son inteligentes, intuitivas, los hombres

debemos reconocer que las mujeres son las de la intuición, son fuertes, son invencibles, son fieles, son protectoras, pueden hacer diez mil cosas a la vez y todas con excelencia, las mujeres son fundamento de familias unidas, son forjadoras de sueños colosales, no le temen a los monstruos de la noche, son educadoras, son visionarias, son valientes, en su facetas de esposas las mujeres son las que mantienen fortalecidas las familias, cuando se muere la madre la familia se dispersa, cuando diez centavos están en las manos de una mujer se convierten en un lempira, cuando un lempira está en las manos de un hombre se convierte en diez centavos, multiplican los panes son sabiduría y con admirable destreza, las mujeres no pronuncian un lamento con un niño, con una fiebre de cuarenta grados a las dos de la mañana, lo enfrentan con coraje en silencio, son en la casa guardianas, educadoras, enfermeras de toda la familia, animadora, son las incansables forjadoras de las victorias políticas, un partido sin una mimbrecilla fuerte de mujeres no ganan ni una sola elección. ¿Cómo hacen mujeres del país? ¿Cómo hacen para dar tanto a cambio de poco y a cambio den nada? ¿Cómo hacen para ser invencibles? son las primeras en amar, son las primeras en perdonar, son las primeras en estar en la escuela de los hijos, son la mayoría en las iglesias, son la mayoría en las universidades, son un vaso frágil que contiene a una guerrera de granito y de hormigón sobradamente mujeres del mundo, merecen que hoy el planeta se detengan no para aplaudirla ni para entregarles una hipócritamente una flor vacía y sin perfume, merecen que hoy el mundo se detenga para reflexionar y para cambiar de una vez por todas el escenario injusto que las oprime y que las ignora, por eso hoy proclamo “No a la violencia contra la mujer” a la

violencia silenciosa a esa que callan, a la violencia de la casa, a la violencia de la calle, a la violencia de los medios de comunicación, a la utilización en la propaganda maliciosa de las mujeres, no al acoso del machismo irracional, no a la explotación femenina, no a la brecha salarial, ninguna mujer tiene que ganar menos que un hombre por el mismo trabajo ninguna, no a la discriminación en ninguna de sus formas, no a los prejuicios contra la mujer, no a la feminización de la pobreza, no a la utilización de las mujeres para producir más pobreza, no al abandono, mujeres sobrados méritos tienen para tenernos a sus pies aplaudiéndoles, habido en el mundo valiosas mujeres que han cambiado el plantea, desde las bíblicas estriberas, desde Cleopatra Juana de Arco, Teresa de Calcuta, Teresa Calas, Benadir Buto, Hilary Clinton, Indira Gandy y tantísimos millones de mujeres valiosas, nos enseñaron que ellas son talentosas, son valientes y son eficaces, Honduras que tiene nombre de mujer también ha descansado en brazos de mujeres valiosas como todas, como las anónimas, como las que no salen en los periódicos, como las que sufren en silencio, como las ignoradas, como las que son visitadas solamente cuando vienen las elecciones, como las campesinas, como las obreras, como las que pudren sus riñones y sus pulmones en las maquilas y en los campos de concentración laboral, mujeres como Lucila Gamero de Medina, como Visitación Padilla, como Sor María Rosa, como Doris Gutiérrez, como Yulisa de Espinoza, como Janeth Kawas, como Berta Cáceres, como Argentina Díaz Lozano, como Neida Sandoval, como Janeth Liberman, como Julieta Castellanos, como Alba Nora Gúnera Osorio de Melgar Castro, como las primeras diputadas que estuvieron en este Congreso, Carmen

Griffin de Lefebre y Herlinda Blanco de Bonilla por el Partido Liberal y Carmen Meléndez de Cálix por el Partido Nacional, Alejandrina Bermúdez de Villeda Morales, la astrónoma María Cristina Pineda, Gabriela Castellanos del CNA, Martha Lorena de Caco, Xiomara Castro de Zelaya, Rina de Oliva y muchísimas otras mujeres valiosas, millones de mujeres que hacen la vida mejor que dan a luz esperanza de mil colores, que sostienen empresas, que sostienen en familias y que sostienen al país, que el mundo corrija y entienda que ustedes queridas mujeres así sin rotulo de feminista radicales, así plenas, así dulces, así fuertes merecen y deben ser reivindicadas en su dignidad, en sus derechos y en las oportunidades, mi partido, el Partido Liberal de Honduras les lleva en el corazón y luchará siempre por ustedes, que dios les guarde y que les haga triunfar siempre en la mirada dulce de su familia por hi es donde las mujeres merecen ver su éxito, prefieren que triunfe su familia y renuncie su propia comodidad y háganos el favor de no detenerse jamás porque si las mujeres se detienen el mundo se desploma, muchísimas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Muchas felicitaciones Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva por ese reconocimiento a la mujer hondureña, hoy en su día ya la intervención suya, la del Honorable Diputado Milton de Jesús Puerto, Diputada Teresa Cálix, Honorable Diputada Scherly Arriaga, Honorable Diputada Sara Medina y la Honorable Diputada Waleska Zelaya y luego entramos nuevamente a la Ley de Control de Armas.

- e) Presentó manifestación la Honorable Diputada Waleska Marlene Zelaya Portillo así:

Muchas gracias Señor Presidente, compañeros(as) buenos días, quiero felicitar no puedo pasar por alto una fecha tan importante como es el Día Internacional de la Mujer y voy a comenzar enviándole un abrazo de felicitación a la mujer más importante en mi vida a mí madre, aquél ser que me dio la vida y que me educó con amor y con cariño, a ella un abrazo y un beso a mí mamá, a mis hijas, a mí abuela que está en el cielo, mi tía, mis primas, a las mujeres diputadas de las diferentes bancadas, felicidades a todas ustedes mujeres valiosas y guerreras, a la mujer en su totalidad, a la mujer hondureña, a la mujer de mi país de este país que tanto amamos, yo creo que hablar pedir la palabra después de un amplio saludo con el que acaba de hacer el Honorable Diputado Darío Banegas yo creo que ya lo que pueda decir queda corto verdad, porque muy bonito Diputado todo lo que Usted expresó y créanme que me conmovió mucho porque Usted menciono muchas mujeres importantes, de trascendencia mundial y mujeres hondureñas que en su momento han jugado papeles importantes en la vida, yo como nacionalista quiero decir me siento orgullosa porque pertenezco a un partido que le ha dado a la mujer mucho, nos permitió votar fue el Partido Nacional que nos permitió votar, tuvimos a la cabeza de nuestro partido político a una mujer, el Primer Partido Político que puso a la cabeza una mujer, a la Ingeniera Norma Irma Acosta de Fortín perdón que en Paz descansa, que de Dios Goce, ella tuvo la oportunidad de ser la primera Presidenta de nuestro partido, tuvimos también una gran Presidenta que hoy es Vicepresidenta de este Congreso Honorable Diputada Gladis Aurora López Calderón también mis

felicitaciones, un orgullo para nosotras como mujeres nacionalistas, tuvimos la oportunidad de tener a una candidata Presidencial por primera vez como lo es Doña Nora de Melgar, nuestro cariño a Doña Nora de Melgar ella también fue la primera alcaldesa que tuvo Tegucigalpa, como pueden ver son muchas las mujeres que hemos pasado por este Partido y que el Partido nos ha dado una gran oportunidad, voy a cerrar con lo siguiente porque yo creo que ya los diputados que me antecedieron lo dijeron todo, recuerden una cosas, somos mujeres y estamos acá y tenemos que velar de manera permanente incansable por la integridad de toda la mujer hondureña, todo lo que sea en beneficio de las mujeres lo tenemos que apoyar, solamente de ciento veintiocho diputados solo somos propietarias veintiocho mujeres nada más, debemos de unirnos para ser un trabajo fuerte en beneficio de la mujer, así que cuenten conmigo una permanente colaboradora para los temas que nos vengán a beneficiar y recordemos algo, nosotras no somos un cincuenta (50%) por ciento, somos un cien (100%) por ciento, las mujer es un cien (100%) por ciento porque lo damos todo, en todas las áreas, somos capaces de hacer muchas cosas y lo hacemos en tacones, así que eso es muy meritorio para todas las mujeres, nos enfrentamos a la vida con nuestro propio valor y dignidad porque así somos las mujeres Honduras, muchas gracias.

- f) El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández, presento manifestación en los términos siguientes:
Gracias Señor Presidente, muy buenas tardes a todos, Libertad y Refundación (LIBRE) también se suma a estas felicitaciones a la mujer hondureña, a la mujer del mundo y también a las

mujeres de este Congreso Nacional, también nos plegamos a ese gran discurso de nuestro compañero Diputado Ángel Darío Banegas Leiva que creo que para que vamos a decir más, es el sentimiento de nuestro Honorable Diputado Ángel Darío Banegas lo compartimos totalmente y ojalá que las mujeres sigan gozando de esos derechos que sigan defendiendo esos derechos y que los hombres también les respetemos esos derechos. Libertad y Refundación, creo que es de los partidos que siempre cumple con el cincuenta y cincuenta en las elecciones primarias, respetamos la trenza, hombre mujer, mujer hombre en todos los procesos electorales y ojalá que más compañeras sigan apostando por los procesos electorales pero dicho esto, hoy me alegro, porque me toca la oportunidad de presentar un Proyecto que lo presenté hace dos (2) años y creo que viene relacionado también con el tema que hoy estamos tocando y con el día que estamos viviendo, hace dos años presentamos un Proyecto de Ley denominado "PARQUE NACIONAL RÍO GUALCARQUE BERTA CÁCERES" lo presentamos tres (3) días después o dos (2) días después del vil asesinato de nuestra compañera Berta Cáceres, la semana pasada se cumplió dos años del asesinato, se capturó inclusive a uno de los autores intelectuales pero todavía el pueblo hondureño y específicamente el pueblo lenca y de todos aquellos que luchamos por la libertad, que luchamos por el medio ambiente, que luchamos por la justicia, todavía pedimos que se haga justicia por el vil asesinato de una gran luchadora social como fue Berta Cáceres, yo pediría compañeros y compañeras, yo le pediría a la Junta Directiva que por esta única vez, pongan todos sus esfuerzos para que este proyecto se haga realidad, Río Gualcarque es parte de la cosmovisión

del pueblo lenca, Río Gualcarque es parte de nuestro medio ambiente, Río Gualcarque hoy es un patrimonio de Honduras y por esa defensa de ese Río perdió la vida esta gran mujer que quedó en los anales de la historia como una heroína, yo le pediría Señor Presidente que ya que estamos presentando esto en el Día Internacional de la Mujer pudiera dar ustedes instrucciones a la Comisión de Medio Ambiente, que pudiera emitir un dictamen que todos aquí lo pudiéramos aprobar, solo voy a leer el primer Artículo para no extenderme.

- g) La Honorable Diputada Olivia Marcela Cáceres presentó manifestación así:

Muchas gracias Presidente, recordar que a pesar de la connotación alegre y reivindicativa de este día del día 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer lo que realmente se recuerda cada año de esta fecha es la terrible matanza de ciento veinte mujeres trabajadoras de una fábrica textil en New York a las cuales asesinó la policía mientras ellas se encontraban realizando una manifestación para la mejora de sus derechos laborales, recordar que este día no es un día para felicitar a las mujeres, es un día para reconocer las violencias contra los cuerpos de las mujeres, para reconocer las violencias contra los territorios de las mujeres, para reconocer los privilegios desde los cuales actúan diputados desde el Congreso Nacional, contra diputadas de este Congreso sin importar el partido político, las mujeres también dentro de este Congreso estamos siendo víctimas de diferentes tipos de violencia, no importa que sean mujeres nacionalistas, o de LIBRE, o de cualquier partido, el Partido Liberal, las mujeres en este Congreso también les falta más inclusión, no están siendo

incluidas de la manera que quisiéramos, las mujeres no tienen las suficientes oportunidades para participar políticamente, solo hay veintiocho diputadas mujeres, eso es un retroceso a la democracia, a la equidad en este país, por lo que debemos reconocer y actuar en favor de los derechos de las mujeres, reconocer la violencia sexual, Honduras uno de los países con más Femicidio en el mundo, con más asesinatos de mujeres como el de Margarita Murillo, el de Wendy Ávila, el de Vanesa Zepeda, el de Berta Cáceres que el cuatro de Marzo estaría cumpliendo cuarenta y siete años, y que fue asesinada el dos de Marzo en el que se conmemoraron dos años este dos de marzo de haberla asesinado y es un asesinato que se mantiene en la impunidad como en la mayoría de los asesinatos de este país, donde no hay justicia para las mujeres abusadas, violadas, asesinadas, reconocer que es momento compañeros diputados así como nos felicitan de ceder su silla de poder, de privilegios a sus hermanas de cada una de sus bancadas, a sus correligionarias y de ponerlas como de protagonistas de un proceso político y no como adornos o como puestos para cumplir con por ejemplo la Ley de Alternancia y quiero terminar con una MANIFESTACIÓN de las mujeres negras, indígenas de Honduras, hablando de la forma de la forma de discriminación. Las mujeres negras indígenas de Honduras ante las expresiones de carácter profundamente discriminatorias y racistas atribuidas a Funcionarios de la Organización de Estados Americanos contra las poblaciones negras e indígenas de Honduras y del ámbito latinoamericano países y pueblos a los que dicha organización debe su creación existencia y razón de ser, nos pronunciamos de la manera siguiente. 1.- Manifestamos nuestra profunda indignación y rechazo a la

conducta y expresiones racistas, discriminatoria y xenofóbicas emitidas por la Señora Marta Beatriz Paquioti, Directora del Observatorio de Justicia Penal de la Misión Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras MACCI y consideramos un ofensa grave a la dignidad de las mujeres y de nuestros pueblos, la existencia de esta formas de expresión inhumanas en el seno de una Organización creada para promover la integración, la paz, respeto y la autodeterminación de los pueblos. 2.- Para nosotras a estas alturas y al nivel de los representantes de la OEA resulta inadmisibile la falta de reconocimiento y valoración de la cualidad de pueblos originarios de las poblaciones indígenas y demás de quinientos veinticinco años de vida continental de los pueblos afroamericanos tras su arribo por la fuerza a manos de europeos a tierras americanas, estas conductas y actitudes son las que perpetúan un marco de irrespeto que propicia inhumanas violaciones a nuestros derechos y nos ha llevado inclusive a la tortura y muerte de nuestros líderes como es el caso de Berta Cáceres, Tomas García, Silvano Zapata, Martínez Margarita Murillo y tantos otros a lo largo de los territorios y de los pueblos del mundo, al respecto preocupa que en el seno de la OEA se haya infiltrado y que se consolide una cultura de dominio y respeto y colonización que legitiman hoy en día incontables formas de violencia, despojo, desplazamiento, extracción, asesinato y violaciones a los derechos fundamentales. 3.- Al respecto recordamos que la lucha contra la discriminación de la persona humana en cada una de sus formas ha sido un esfuerzo constante en el mundo, en el ámbito regional, tal como aparece reflejada en la declaración de principio de la carta de las naciones unidas,

potenciada en el contenido de la Convención e Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación vigente desde 1969 la declaración universal de los derechos humanos, la declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, la declaración americana de los derechos y deberes del hombre, el pacto San José, el Convenio 169 de la OIT, cuya observancia debe ser requisito moral y técnico mínimo, hacer considerado en su conducta por los funcionarios y expertos de la organización de los estados americanos. 4.- Por su parte el Sistema de Naciones Unidas comité contra todas las formas de discriminación entre otros y el sistema interamericano de derechos humanos por medio de la Comisión Interamericana y la Corte Interamericana de Derechos Humanos han comunicado de manera explícita en sus informes y sentencias que los tratos discriminatorios y xenófobos constituyen violaciones a los derechos humanos y han reconocido los derechos de los pueblos indígenas y negros a coexistir y desarrollarse sin discriminación y en plenitud de sus derechos. Y así tenemos diferentes marcos jurídicos que protegen los derechos de los pueblos indígenas, de las mujeres negras y de las mujeres indígenas, esta sentencia deriva en obligaciones para los estados y las personas a fin de asumir responsabilidades en la creación de un marco de respeto a los pueblos originarios y afro descendientes, cuyo conocimiento y observancia debe ser ejemplar en los funcionarios de Sistema Interamericano, por lo anteriormente descrito y dada la gravedad de estos señalamientos en el marco de una misión que tiene por objeto impulsar la lucha contra las violaciones graves al derecho como es el caso de la corrupción demandamos que por medio del Secretario General Luis

Almagro la Organización de los Estados Americanos exprese publicas disculpas ante la comunidad de pueblos indígenas y afro descendientes de Honduras y América respecto de esta conducta notoriamente discriminatoria de las y los referidos funcionarios expertos de manera que se esclarezca que estas conductas no están institucionalizadas y no serán toleradas. Demandamos que la Organización de Estados Americanos revise sus procedimientos de selección de funcionarios y expertos a fin de prevenir la incorporación de profesionales con marcados prejuicios de carácter xenófobos y discriminatorio y exigimos para finalizar la exclusión de los expertos y funcionarios aludidos de las nóminas de candidatos elegibles para el servicio en la OEA, así como su pronta y urgente sustitución por funcionarios y expertos sensibilizados en los derechos de los pueblos y de la normativa y jurisprudencia internacional en materia de derechos humanos, pero también comprometidos con la lucha contra la corrupción a los daños de los derechos de los hondureños(as), así como es la discriminación son también innegables, graves, denigrantes e indignantes, muchas gracias Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: A usted, Honorable diputada, siempre ya para terminar el tema del Día Internacional de la Mujer.

- h) El Honorable Diputado Osman Danilo Chávez Guity presentó la manifestación siguiente:
- Buenos días a todos, quiero como diputado del Departamento de Cortés, aunque todo lo que tenía que decir el compañero

Banegas me robo todas las palabras, pero quiero unirme también a felicitar a todas estas mujeres de este Pleno, pero definitivamente hay que animarlas, decirles que Dios las ama con todo su corazón y animarles a soñar, a seguir adelante, quiero felicitar a todas las mujeres hondureñas, especial a las mujeres garífunas, gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Honorables Diputados(as), vamos a seguir con la agenda del día de hoy, repitiendo, reiterando que la próxima semana vamos en tercer y último debate Ley de Control de Armas, lo tiene en sus ordenadores, pueden darle seguimiento a la lectura que haga el Diputado Wilmer y Diputado Renán para que le den seguimiento, y luego continuamos con proyectos, ojalá que terminemos hoy la Ley de Control de Armas y el martes le dispensemos un debate.

- i) El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto presentó la manifestación siguiente:

Muchas gracias honorable mandatario del pueblo primus inter pares de la Cámara, honorables mandatarios del pueblo, mujeres y hombres, quiero reiterar mi expresión de felicitación a la mujer hondureña en esta efeméride en que el mundo celebra el Día Internacional de la Mujer. También soy un defensor de la mujer y creo que constituye un imperativo categórico insoslayable de todos los hondureños y especialmente de los hombres buscar el otorgamiento de la igualdad entre todos los seres humanos y las mujeres son seres humanos como los hombres, ya la Constitución de la República postula que la persona humana constituye el fin supremo de la sociedad y

todos devenimos en la obligación de protegerlo y titularlo. Pienso que han intervenido cuando usted Honorable mandatario Presidente otorgó el uso de la palabra sobre este tema con sendos y enjundiosos discursos, apológicos a la mujeres y me he levantado exprofeso para darle un abrazo de felicitación a uno de los parlamentarios más conspicuos de la Cámara el Honorable Mandatario del pueblo por el Departamento de Cortés, Licenciado Ángel Darío Leiva por el enjundioso discursos para hacer un poncil con merecido a la mujer ecuménica, y también quisiera aprovechar esta oportunidad que usted me ofrece honorable para sumarme a esas expresiones que no deben tomarse como expresiones adoc, en esta celebración sino como verdades contundentes, monumentales que debemos nosotros llevar al terreno de lo fáctico, al campo de la praxis, en mi experiencia como maestro universitario y con respeto a los varones en mis mayores de los cursos, mis mejores alumnos fueron mujeres y eso ha sido muy importante para mí y se lo expresaba a ellas y también le reclamaba a los varones y me decían: “Es que estas mujeres solo viven estudiando” y ¿Cuál es la razón de ser de estudiar?, agacharse ante los libros para no tener la vergüenza ya como profesionales de agacharse ante los hombres por la incapacidad cuando tuvimos la oportunidad de abrevarnos en los libros sobre la fuente primigenias de la ciencia, pero también he visto que el terreno de la vida hay muchas injusticias en el Estado, en los sectores privados donde por igual trabajo una mujer recibe menores esteparios que los hombres y he visto que de repente que alguien cuando estudia era medio la riata está ganando más que la mujer de excelencia académica de superación universitaria, y ha habido muchas injusticias en los

criterios axiológicos y valorativos con respecto a la mujer, se me viene a la mente en este momento las expresiones de Napoleón Bonaparte cuando decía: “Que las mujeres son únicamente maquinas reproductoras de hijos” hoy en día la mujer como Balan Balan que afirmaba en su tiempo “Yo no quisiera haber sido mujer porque me tendría que haber casado con un hombre” imagínese que tipo de expresiones peyorativas contra un ser humano noble como es la mujer, pero no quiero abundar más, con respecto a esto porque el gran Darío que hace honor y ecuménico bardo de allende a la fronteras patrias, de allende al Río Segovia y al Río Ulúa, lo felicito Ángel Darío por esa maravillosa intervención que vertebró en cada palabra el respeto de la gramática castellano porque no solo fueron frases en homenaje a la mujer sino la forma elegante de su estilo oratorio, el discurso oratorio debe tener dos características, ser persuasivo y convincente, persuadir en influir sobre la voluntad de nuestros interlocutores y convencer es influir sobre su inteligencia, y usted lo ha hecho de sobra, de manera brillante, nosotros en esa cámara debemos el día de hoy otorgar un fuerte aplauso a nuestros pares mujer que están aquí para servir con su esfuerzo y talento, responsabilidad a nuestros mandantes.

- j) El Honorable Diputado Mauricio Castellanos presentó la manifestación siguiente:

Si correcto, gracias Presidente, me remito con este encabezado de parte del Municipio de Puerto Cortés que dice: MANIFIESTO POR LA AUTÓNOMÍA MUNICIPAL a través de este espacio representativo del pueblo hondureño me permito felicitar al municipio de Puerto Cortés del cual soy originario de

nacimiento, Puerto Cortés creado por Don José María Medina ex presidente de la República de Honduras el 5 de marzo de 1869, cumplido su natalicio jurídico el pasado lunes 5 de Marzo. En esta ocasión Presidente, honorables padres de la Patria solicito esta manifestación en representación de una sociedad muy diversa, muy costera de gente trabajadora y muy honesta, pues así es la sociedad porteña del departamento de Cortés, Municipio de Puerto Cortés, allá donde su historia política en el último medio siglo ha sido gobernada por cerca de 36 años por parte del demócrata Partido Liberal de Honduras, permítame y expresarles el récor histórico de sus principales figuras políticas del entonces, comenzando con Don Wenceslao Paz Orellana quien gobernó por ocho años este Municipio seguido de su primo el Excelentísimo Ex Alcalde Roy López Orellana, seguido también por otros doce años del ilustre Honorable Doctor Marlon Lara Orellana, de igual manera el actual Edil e Intelectual.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Honorable Diputado, disculpa que lo interrumpa, pero mire le voy a dar una sugerencia, todas las energías que tiene ahorita, guárdelas para cuando venga el dictamen porque esa va ser una discusión muy fuerte, yo estoy seguro que la Bancada Liberal va defender mucho al Alcalde Liberal Alan Ramos por el fideicomiso y aquí hay otros diputados que ya quieren hacer uso de la palabra también para defender ese proyecto de Ley, yo entiendo su manifestación y tiene todo el derecho del mundo a presentarla, sin embargo cuando venga a votación ese fideicomiso que va ser pronto, guarde esas energías para que vote en contra y consiga el

apoyo de sus demás compañeros, yo entiendo lo que Usted quiere decir que hay regidores de la Corporación Municipal de Puerto Cortés que están en contra del fideicomiso y que son de varios partidos políticos incluyendo el mío y también sé que en el período pasado se aprobó a solicitud de Marlon Lara Orellana, lo voy a dejar que termine la manifestación, pero lo que lo quiero decir es que el momento oportuno de discusión será cuando venga a votación porque si le doy la palabra a Usted también tengo que dársela aquí a los compañeros que van a defender el proyecto, pero continúe con el uso de la palabra, continúe.

El Honorable Diputado Mauricio Antonio Castellanos Quiroz apuntó: Gracias Señor Presidente, en efecto es importantísimo conocer parte de esta historia, historia democrática de mi ciudad, por su puesto respetando a cada uno de los partidos que hoy representan en este Pleno. De igual manera Presidente, me permito señalar a los legisladores respetuosamente de las leyes, informar y explicar esto del tema de la autonomía municipal, el cual yo sé que todos nosotros también somos respetuosos, asimismo como único representante oriundo de este bendecido lugar en nombre de sus autoridades hago constar verdad de esta nota que se le ha presentado a la Junta Directiva y que estoy seguro que ha sido enviado a la Comisión de Dictamen para su consideración y estamos convencidos de esa discusión cuando llegue su momento, ante todo esto Honorable Presidente, solo reiterarle el nombre de Puerto Cortés y en esa parte representativa por favor respetar el tema de autonomía y ser considerada esa nota

solicitud por parte de la Corporación Municipal, gracias Presidente por la oportunidad.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Gracias a Usted por adelantarnos el tema y la nota de la Corporación Municipal, ya fue extendida a la Comisión de Dictamen.

3) **MOCIONES:**

- a) Presentó moción la Honorable Diputada María Emérita Raudales, así:

MOCIÓN: Que este Congreso Nacional designe una Comisión Especial a efecto de realizar: 1) Investigaciones pertinentes sobre el incendio ocurrido el pasado martes 6 de marzo en el mercado San Antonio de la Ciudad de Choluteca donde se valoren las pérdidas materiales con el objeto de realizar acciones encaminadas a apoyar de forma puntual y urgente a cada locatario del mercado San Antonio de la Ciudad de Choluteca para que puedan obtener una ayuda o financiamiento y puedan volver a levantar sus negocios. 2) Asimismo incitar a las instituciones como ser COPECO, ENEE y Bomberos, a fin de que elaboren un estudio técnico para los mercados de la Ciudad de Choluteca, esto con el objeto de prevenir un incendio por malas o vetustas instalaciones eléctricas, por lo que pido a mis compañeros de Cámara el apoyo en esta petición con el verdadero fin que es ayudar a los conciudadanos que se encuentran en estado de calamidad en estos precisos momentos, muchas gracias.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina lee la moción así:

MOCIÓN: Que este Congreso Nacional designe una Comisión Especial a efecto de realizar: 1) Investigaciones pertinentes sobre el incendio ocurrido el pasado martes 6 de marzo en el mercado San Antonio de la Ciudad de Choluteca donde se valoren las pérdidas materiales con el objeto de realizar acciones encaminadas a apoyar de forma puntual y urgente a cada locatario del mercado San Antonio de la Ciudad de Choluteca para que puedan obtener una ayuda o financiamiento y puedan volver a levantar sus negocios. 2) Asimismo incitar a las instituciones como ser COPECO, ENEE y Bomberos a fin de que elaboren un estudio técnico para los mercados de la Ciudad de Choluteca, esto con el objeto de prevenir un incendio por malas o vetustas instalaciones eléctricas.

Se le pregunta a la cámara si se toma en consideración la moción presentada por la honorable diputada María Emérita Raudales.

Tomada en consideración

A discusión

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza expresó: Muchas gracias Señor Presidente, se ve galanón ahí usted, primero creo que es muy encomiable verdad que la compañera de Choluteca Melita le decimos nosotros este presentando esta iniciativa que tiene que ver con un problema de un incendio que creo que hubo en los mercados ahí, la compañera Melita es miembro de la Comisión de Prevención y Gestión de Riesgos, entonces yo lo que le diría a ella como lo plantea en la segunda parte de su moción sobre la cuestión de

COPECO y todo que aceptara que de inmediato se enviara esa moción, que creo que todos la vamos aprobar para que le den tratamiento inmediato. Nosotros estuvimos en una reunión hace dos días, ella no pudo ir porque estaba en otra comisión, pero también en COPECO hay una oficina regional con personal y todo que puede agilizar para que se cumpla esta propuesta que ella está haciendo, así que si la apoyamos verdad y ahí ha instancia que pueden actuar rápidamente para ayudar en esta situación que ella está planteando, muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado David Armando Reyes Osorto expresó: Muchas gracias Señor Diputado Presidente en funciones, quiero felicitar y aplaudir a mi compañera Melita Raudales la dama de hierro de Choluteca le dicen, felicidades Melita una moción muy completa para solidarizarnos y apoyar a nuestros hermanos que han sido afectados por este siniestro y también completar esta moción con el estudio que ella ha sugerido para que estas cosas no vuelvan a ocurrir en los mercados de Choluteca y esperamos que en todos los mercados del país, es necesario que estos estudios por parte de COPECO, los Bomberos y la ENEE se hagan en todos los mercados a nivel nacional Presidente y compañeros de la Junta Directiva para evitar estos siniestros y estas catástrofes que dejan en calamidad a muchas familias, felicidades compañera.

Quedando aprobada la moción presentada por la Honorable Diputada María Emérita Raudales así:

MOCIÓN: 1) Que la Comisión Especial Para la Prevención, Contingencia, Emergencia y Ayuda Humanitaria nombrada por la Presidencia del Congreso Nacional, a efecto de realizar: a)

Investigaciones pertinentes sobre el incendio ocurrido el pasado martes 6 de Marzo del presente año, en el mercado San Antonio de la ciudad de Choluteca, donde se valoren las pérdidas materiales, con el objeto de realizar acciones encaminadas a apoyar de manera puntual y urgente a cada locatario de dicho Mercado, para que puedan obtener una ayuda o financiamiento y puedan volver a levantar sus negocios; y, b) Así mismo, incitar a las instituciones como ser: la Comisión Permanente de Contingencia (COPECO), Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y Cuerpo de Bomberos; a fin de que elaboren un Estudio Técnico para los mercados de la ciudad de Choluteca; ésto con el objeto de prevenir un incendio por malas o vetustas instalaciones eléctricas; y, 2) Que dicha Comisión presente un Informe ante el Pleno de la Cámara legislativa sobre esta problemática.”

- b) El Honorable Diputado Rommel Darío Morán Espinal, presentó la moción siguiente:

Muchas gracias Señor Presidente, el día de hoy quiero presentar una importante moción relacionada a un aspecto que está afectando mucho a la población y que se enfatiza en los cobros inminentes a la tarifa de energía eléctrica y que afecta la gran mayoría de la población hondureña empobrecida verdad, entonces en ese sentido quiero presentar esta moción importante y que se establece de la siguiente manera:

MOCIÓN: Congreso Nacional de Honduras, solicitar a este Poder del Estado dirija una respetuosa exhortativa a la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE) para que en un plazo de 15 días exponga las razones, se analice y se regule el impacto negativo que genera la población hondureña los inminentes aumentos trimestrales a la tarifa de Energía Eléctrica, considerando dicha comisión es la encargada de

calcular las tarifas de Energía Eléctrica establecidas en el Artículo 3 de la Ley General de Industria Eléctrica.

quiero manifestar que la población hondureña ya no soporta los aumentos trimestrales a la tarifa eléctrica, estamos conscientes que estos aumentos son desproporcionales y que cada lempira que se le quita a la población hondureña, a las familias pobres es un lempira menos para la salud, para la alimentación y para su desarrollo humano, entonces en ese sentido quiero que se tome en consideración esta moción para que se tomen medida en relación a esos cobros exagerados y desproporcionales de la tarifa de energía eléctrica, muchas gracias.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina dio lectura a la moción:

MOCIÓN: Congreso Nacional de Honduras, solicitar a este Poder del Estado dirija una respetuosa exhortativa a la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE) para que en un plazo de quince (15) días exponga las razones, se analice y se regule el impacto negativo que genera la población hondureña los inminentes aumentos trimestrales a la tarifa de Energía Eléctrica, considerando dicha comisión es la encargada de calcular las tarifas de Energía Eléctrica establecidas en el Artículo 3 de la Ley General de Industria Eléctrica.

Se le pregunta a la Cámara si se toma en consideración la presente moción.

Tomada en consideración

A discusión

Seguidamente, el Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas expresó: Muchísimas gracias Honorable Diputado

Presidente, creo que es una moción bastante interesante, quisiera solicitarle al Diputado mocionante, al Diputado Morán, si en el espíritu de dicha moción pudiera hacer que la gente de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE), la gente que va a explicar el porqué de las supuestas alzas a las tarifas, se pudiera reunir en primera instancia con la Comisión de Energía I, con la Comisión de Energía II, con usted como Diputado mocionante que a ustedes les den las explicaciones del caso y ustedes la traen al pleno, esa es la sugerencia que yo le hago para que esas dos comisiones con los diputados que quieran asistir analicen el porqué de estas alzas a las tarifas de energía eléctrica, no sé si acepta la sugerencia mía el diputado mocionante.

El Honorable Diputado Rommel Darío Morán Espinal expresó: Estamos de acuerdo, pero que se exponga con todos los diputados para solución que se presente, gracias.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: A votación compañeros Diputados con la sugerencia aceptada, de que las dos (2) comisiones de Energía, que preside el Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera y Oscar Ramón Nájera y los demás miembros se estarían reuniendo con esta Comisión Reguladora de Energía Eléctrica.

Continúa la votación compañeros

Quedando aprobada la moción con la sugerencia hecha por el Honorable Diputado Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas así:

“MOCIÓN: 1) Exhortar al Señor Presidente de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE), Ingeniero Oscar Gross, para que se aboque ante las Comisiones Ordinarias de Energía I y II nombradas por la Presidencia del Congreso Nacional, así como el Honorable Diputado Rommel Morán Espinal, como Mocionante, el día miércoles 14 de Marzo del presente año, a las 2:00 de la tarde, para analizar el impacto negativo que genera a la población hondureña, los inminentes aumentos trimestrales a la tarifa de energía eléctrica; 2) Que dichas comisiones en un término de quince (15) días presenten ante el Pleno de la Cámara Legislativa, un Informe exponiendo las razones de esta problemática, considerando que esta comisión es la encargada de calcular las tarifas de la energía eléctrica, establecido en el Artículo 3 de la Ley General de la Industria Eléctrica.”

- c) Quedó en suspenso la moción presentada por el Honorable Diputado Ronald Edgardo Panhamé Urquía así:

Le agradezco porque ayer me prometió darme la palabra y hoy la tengo, no quiero quedarme con la intención de felicitar a las mujeres que están hoy aquí por ser el Día Internacional de la Mujer, felicitar a las mujeres de toda Honduras, creo que en la medida que todos nosotros podamos darle preponderancia al papel fundamental que juega la mujer en la sociedad vamos avanzar como país, porque nosotros no podemos ver la importancia de la mujer como amas de casa, como que cuidan a nuestros hijos, como que están ayudándonos desde allá, esa no es la verdadera importancia de la mujer, la verdadera importancia de la mujer es que es la piedra angular de la sociedad y a la medida que comprendamos eso que las mujeres desde la casa son las que educan a las personas para que después tengamos una sociedad más justa o todo lo que

tengamos vamos a entender el verdadero significado de lo que es darle el lugar que corresponde a la mujer. Dicho de paso eso, quiero pedir la venia para presentar una MOCIÓN, muchas gracias. Yo vengo del Departamento de Comayagua, vivo para ser preciso en el Municipio de Siguatepeque, sé que soy muchos los temas que tenemos en todos los departamentos, yo sé que quizás no los vamos a resolver todos de una vez, pero en la medida que nos podamos poner de acuerdo sin distingo de colores políticos y sin otra cosa más que como representantes del pueblo vamos a resolver muchas cosas, quiero en esta moción establecer como prioridad el tema que tiene que ver mucho con educación y que se ha estado discutiendo mucho en los últimos días en este Congreso.

En Siguatepeque tenemos una Universidad que funciona como un centro asociado de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras es por sus siglas CRAE que significa Centros de Recursos de Aprendizaje de Educación a Distancia, esta Universidad funciona desde hace treinta y dos (32) años en Siguatepeque, inició sus funciones en Junio de 1985 y es la primera universidad que funciona con esta modalidad así a distancia, este Centro alberga dentro de su institución en este momento mil trescientos veinte estudiantes que están matriculados para las carreras de pedagogía y ciencias de la educación que tiene que ver con el área administrativa de la educación y la otra carrera es administración de empresas agropecuarias que para la zona donde está la universidad es muy importante, esta universidad, solo quiero, voy a ser breve de aquí en adelante porque quiero llegar al punto alberga estudiantes de casi siete (7) departamentos, La Paz, Intibucá, Gracias, Cortés, Santa Bárbara y parte de Francisco Morazán

que se presentan allá a recibir clases para esto, esta universidad no tiene un centro propio a pesar de que funciona hace 32 años, ya tienen un terreno que fue donado por la Municipalidad pero en este momento funciona en tres institutos allá en la localidad, el Instituto Genero Muñoz Hernández funciona en un instituto privado que es el Católico Cristo Rey y en un Centro Básico Renacimiento, pero ahorita en este momento por el asunto de que ha crecido la matrícula los muchachos están siendo objeto de algunas cuestiones que son vergonzosas para nuestro centro educativo porque la Constitución nos garantiza una educación digna, de calidad y con igual de condiciones para todos. Continúo y en la ley Fundamental de Educación se nos garantiza como eje transversal el respeto de la dignidad humana, estos muchachos han estado siendo objeto de desalojos de algunos centros que son del estado, han estado porque no es suficiente y a veces ellos necesitan esos espacios para actividades propias y han estado objeto de desalojo y en algunas ocasiones se les cobra en concepto de renta por utilizar esas aulas, se les cobra estacionamientos, hay condiciones insalubres en los baños por el exceso de gente que hay en esos lugares y pierden clases por razones también de espacio físico, yo quiero que se tome todo esto como exposición de motivos y por lo tanto se presenta la siguiente moción.

MOCIÓN

1) Se presenta moción para que este Honorable Congreso Nacional de la República de Honduras a través de la Comisión de Educación o una Comisión Especial nombrada para este caso en específico conozca de manera inmediata por tratarse de una emergencia la situación precaria que están pasando los

alumnos del Centro de Recursos de Aprendizaje de educación a distancia del municipio de Siguatepeque departamento de Comayagua, con el ánimo de verificar el extremo planteado y conocer las condiciones en que se imparten las clases en esa institución. 2) Lo más pronto posible se presente un informe detallado de la situación planteada y que contenga en sus acápites posibles soluciones para que abonados a los esfuerzos de las autoridades correspondientes se soluciona lo más pronto posible dicha problemática, sin más que agregar Señor Presidente, agradecerle nuevamente y decirle que en temas como la salud, como la educación nosotros vamos estar de acuerdo porque cuando sobre todo en educación porque cuando tenemos personas educadas, eliminamos un montón de problemas que tenemos a futuro como ser la delincuencia y otras cosas que van abonadas cuando tenemos ciudadanos que están educados, no roban, no delinquen, no matan porque están educados y tienen principios. Muchas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: A usted Honorable Diputado, por cierto, es una moción importante, parecida a lo que pasó en el Departamento de Olancho con el Centro de Agricultura y en vista de que no tenemos la participación deseada de Diputados, la vamos a dejar para tomar en consideración la próxima sesión como primer punto de agenda, discutirla y ver si se aprueba, se suspende la sesión y se convoca para el día martes próximo a las 3:00 p.m.

13.- Se suspende la sesión a las 3:30 de la tarde.

14.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Martes 13 de Marzo del año Dos Mil Dieciocho, a las 5:27 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Mauricio Oliva Herrera, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Antonio César Rivera Callejas, Denis Armando Castro Bobadilla, Bernardo Enrique Medina Yllescas, Mario Luis Noé Villafranca, Felícito Ávila Ordóñez, Gladis Aurora López Calderón y Román Villeda Aguilar; de los Honorables Diputados Secretarios: José Tomás Zambrano Molina y Salvador Valeriano Pineda; Secretarios Alternos: Gerardo Tulio Martínez Pineda y Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: Teresa Concepción Cáliz Raudales y Rossel Renán Inestroza Martínez.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Se reanuda la sesión, vamos a pedirle a la Honorable Diputada Clara María Laínez, a ver si tiene la gentileza de darnos la oración de inicio de trabajo esta semana.

La Honorable Diputada Clara María Laínez expresó: Por favor todos de pie, inclinamos nuestra cabeza, querido Padre Celestial, en este día queremos darte gracias por todas tus bendiciones, gracias por cuidar nuestro trayecto a esta capital, a los compañeros Diputados, gracias por cuidar nuestras familias, mientras nosotros hacemos nuestro trabajo en esta ciudad, gracias Señor por tantas cosas, por la salud, pedimos igualmente nos des sabiduría, nos ilumines, gués nuestro camino, nos protejas todos los días, cuida a nuestros mandatarios también Señor y a sus familias que no les suceda nada, te pedimos por la paz de nuestro país, por todas esas personas Señor que necesitan de tu ayuda,

ayúdalos Señor, todo esto te lo pedimos en el nombre de Jesucristo nuestro Salvador Personal, Amén.

15.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Pasaron en primer debate desde el Artículo 92 al 134 de la LEY DE CONTROL DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y MATERIALES RELACIONADOS.

- 2) Pasaron en primer debate desde el Artículo 94 al 97 de la LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE HONDURAS.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: Honorables Diputados(as), quiero darle la más cordial de las bienvenidas a los representantes de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), que nos acompañan hoy, sean ustedes bienvenidos a esta casa del pueblo. Hoy vamos a discutir un Proyecto de Decreto que creo que será de gran ayuda para las municipalidades del país y donde la comisión de dictamen ha encontrado amplios espacios de consenso. He tenido la oportunidad de hablar con algunos jefes de Bancada y creo que va ser viable y de reitero de mucho beneficio, así que pido a la secretaría empiece a la lectura del dictamen.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: Como decía el Presidente ha sido ampliamente consensuada en el sector de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), diferentes alcaldes que han estado reunidos con la Comisión de Presupuesto, igualmente miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Municipales han estado integrando esta mesa de trabajo y viene a aliviar los balances y a fortalecer el tema

municipal en las 298 municipalidades del país, estaríamos iniciando en su primer debate.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Presupuesto nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a reformar los Artículos 15, 155, 163, 164, 165, 172, 174 y 180, del Decreto No.141-2018, contentivo del PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018, y adicionar los Artículos 143-A, 164-A, 2, 3 y 4; firmando los Honorables Diputados: Mario Alonso Pérez López Marco Antonio Velásquez, Rolando Dubón Bueso, Elvin Ernesto Santos Ordóñez, Carlos Armando Zelaya Rosales, Juan Carlos Valenzuela Molina, Felícito Ávila Ordoñez y José Celín Discua Elvir.

ARTÍCULO 1.- Reformar los Artículos 15, 155, 163, 164, 165, 172, 174 y 80 del Decreto No.141-2017 contentivo de las Disposiciones Generales de Ingresos y egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2018 y adicionar los Artículos 143-A, 164-A, 2, 3 y 4, los cuales se leerán de la forma siguiente:

ARTÍCULO 15.- Los ingresos que se perciban por acciones ejecutadas por la Procuraduría General de la República (PGR) ante los Juzgados o Tribunales resultantes de los operativos efectuados por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), deben ser depositados en la Tesorería General de la República de conformidad a lo establecido en el Artículo 11 de esta Ley.

De tales ingresos se podrá distribuir para el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), los gobiernos municipales y para la Procuraduría General de la República (PGR) el porcentaje establecido en el Artículo 34 de la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Anti evasión, Decreto No.278- 2013.

Los ingresos que se perciban por la intervención de la Procuraduría General de la República (PGR), a solicitud de otras Instituciones, éstos deberán depositarse en la cuenta única de la Tesorería General de la República y se les otorgará hasta el diez por ciento (10%) de tales ingresos.

En el caso de las sanciones impuestas por la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social y en los que intervenga la Procuraduría General de la República (PGR), a las empresas que cometen infracciones se le asignará a dicho Despacho el noventa por ciento (90%) del porcentaje establecido en el párrafo anterior.

Cuando el ingreso sea debido a un reparo que acusó un detrimento al patrimonio de una Municipalidad o institución creada por esta, se deberá de reintegrar a la Municipalidad afectada las cantidades recuperadas por la Procuraduría General de la República, deduciendo los gastos ocasionados por la Gestión de Cobro realizado.

En la discusión del Artículo 15 a reformarse dentro del Artículo 1, intervino el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López quien apuntó: Gracias Señor Presidente, yo creo que este día el Congreso Nacional puede demostrarle al pueblo hondureño que si podemos lograr consensos, que si podemos lograr acuerdos, cuando se trate de iniciativas en las que todos coincidamos, benefician al pueblo hondureño, este tema que hoy vamos a iniciar su discusión es un tema que fortalece, que respalda el municipalismo en Honduras, hoy los 298 municipios de Honduras deben sentirse apoyados por este Poder del Estado nos plantearon varios temas que eran de importancia y de urgencia para ellos y hoy en muy pocos días el Congreso Nacional les estaría dando una respuesta positiva con la

discusión de este proyecto y con la votación estoy seguro así se hará de todos los diputados del congreso Nacional a favor de la iniciativa, y hoy estamos demostrando que aunque podamos tener diferencias ideológicas, disensos en diferentes temas solo trabajando con responsabilidad podemos aprobar decretos que alcancen una alta votación positiva, así que Presidente con mucha alegría hemos entregado hoy este dictamen a la Secretaría de este Congreso Nacional para iniciar su discusión, discusión que coincidimos los jefes de bancada que debe ser pronta y para ello presento en este momento formal moción de dispensa de dos debates a la discusión de esta iniciativa y que podamos iniciar su votación y discusión en un único debate ruego al Secretario darle el trámite correspondiente, gracias Presidente.

La presente moción de dispensa presentada por el Jefe de Bancada Mario Alonso Pérez López, fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Honorable diputada Doris Gutiérrez si quiere en la discusión del Artículo 1 o en la dispensa de debates, ok.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente, decirle que esta servidora fue regidora municipal y que en ningún momento me puedo oponer a cambios que se hagan en estas disposiciones generales de presupuesto que favorezcan a las alcaldías, pero desmentir públicamente al Abogado Mario Alonso Pérez López esto no ha sido consensuado con todos los jefes de bancadas por lo menos nosotros la Bancada del PINU no ha sido ni siquiera teníamos información de este asunto porque no aparece ni en la

agenda de hoy, entonces definitivamente aquí hay una discriminación que no puede seguir existiendo en este Congreso Nacional, yo no sé si a los demás jefes de bancada los convocaron, a nosotros no nos convocaron, aquí tenemos la copia de Presupuesto General de la República de las disposiciones generales a la carrera estamos dándonos cuenta de lo que se está aprobando acá, por lo tanto Presidente por lo menos denos la oportunidad de hacer pregunta en cada uno de los artículos en los que tengamos una duda, porque no podemos poner estas cosas, pero tampoco podemos votar a ciegas por muy buenas que sean las iniciativas deberían mínimamente si no quieren vernos la cara a nosotros por lo menos que nos manden la copia con el suficiente tiempo para saber qué es lo que estamos aprobando, así que yo expreso un voto de indignación porque aquí se sigue discriminado a las bancadas, somos una bancada pequeña tal vez un poco mayor de lo que teníamos la vez pasada, pero se siguen con la misma practica y yo acepto que eso no es correcto y yo me pongo en mi condición de mujer o porque creo que esa comisión de presupuesto no hay ninguna compañera a pesar que somos el 55 por ciento de la población y que hay un capitulo con enfoque de género aquí, así que esa es mi manifestación y que quiero que conste en el Acta porque no podemos seguir permitiendo este tipo de discriminaciones, gracias Presidente,.

Quedando aprobada la moción de dispensa de debates.

En la discusión del Artículo 1 en su único debate, intervino el Honorable Diputado Carlos Armando Zelaya Rosales expresó: Gracias Presidente, sentimos realmente y nos solidarizamos con la compañera Doris que ella no haya sido invitada en estos

consensos, es lo correcto, nosotros vamos a llamar la atención por eso, sin embargo nosotros como miembros de la comisión de enlace con las municipio y como miembros de la comisión de presupuesto hemos tenido tres reuniones con la dirigencia de las alcaldías en esta últimas semanas y realmente hemos encontrado que estas reformas que hoy se está discutiendo son sumamente necesarias para el desarrollo de nuestras alcaldías, hemos comprometido a los diputados de Libertad y Refundación en este proyecto, les hemos explicado y estamos apoyando que esto se apruebe, aquí hoy tenemos representantes de las alcaldías, saben los compromisos que hemos hecho, que somos amantes del municipalismo, que impulsamos muchas reformas y yo si quiero aprovechar que criticar realmente ese proyecto vino del Ejecutivo, donde lacera totalmente la autonomía municipal, donde amarra los alcaldes a un chantaje que no debería ser porque todos esos artículos compañeros que hoy se pretenden reformar van amarrados a las transferencias o sea que si no hacen eso no les dan las transferencias, que si hacen lo otro no les dan las transferencias, y esos 30 alcaldes que Libre logro ganar en todo el país hoy se sienten sumamente lacerados, igual los alcaldes liberales, hasta los alcaldes del Partido Nacional nos han expresado su preocupación y su enojo por esas presupuestos que se mandó desde el Ejecutivo para que fiera aprobado aquí el 18 de Enero del 2018, así que estamos apoyando esto con toda la voluntad de lograr que nuestros alcaldes que son realmente la piedra angular del desarrollo del país recobren todo lo que se les ha lacerado en el Presupuesto, muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado Elvin Ernesto Santos Ordóñez expresó: En primer lugar muchísimas gracias Señor Presidente, nuestras

disculpas oportunas a nuestra compañera de cámara Doña Doris Gutiérrez, hace ya tres (3) semanas se ha venido trabajando intensamente en un reclamo a gritos que tienen las municipalidades de Honduras en ese tejido donde realmente se llenan las expectativas de los más necesitados, allá en los rincones más recónditos lugares de nuestro país, hay un gran reclamo de que no pueden operar las municipalidades y que no pueden operar porque no tiene la facilidades para recibir sus transferencias y para que en estas nuevas gestiones que ellos inician puedan operar sus cuentas, ser banqueables y responderle a sus votantes con el beneficio de su esfuerzo, realmente que es penoso que la estructura más significaba del gobierno que es el fortalecimiento del gobierno local hoy está cruzado de brazos y que todas las municipalidades estén acéfalas de una decisión puntual, dinámica, concreta y oportuna para tener la asesoría, la guía y el acompañamiento para responder en este momento la expectativa, por eso me complace sobre manera que la comisión de presupuesto y la comisión de asuntos municipales ha actuado con tanta diligencia para atender el llamado y el clamor de la Asociación de Municipios de Honduras AMHON donde su representantes hoy nos acompañan para pasarnos la película de esta grave situación y la urgencia de que no se le detengan más sus transferencias, hemos reconocido cuales son los puntos donde realmente el zapato aprieta, hemos reconocido como es que se las ha pedido que presenten un plan de desarrollo municipal que en este momento no tiene la liquides, no pueden lograr ni los tiempos para poder presentar, necesitan ayuda y necesitan ayuda urgente y eso es lo que hemos trabajado, un plan donde se necesita un consenso de largas horas se ha puesto a prueba el amor a la patria y los intereses de solidaridad, quiero reconocer el liderazgo de Mario Pérez su dinámica de gestión, en el liderazgo de Carlos Zelaya su

amor a Honduras y su entrega para poder entender y que todos entendamos la urgencia de este caso, esto abarca no un municipio es algo para todos los municipios y hace la fundamental diferencia, esto hace que cortemos con la misma tijera la transferencia que todos procuramos y hace que empecemos a caminar la reformas de gobierno que sin son legales, oportunas y totalmente necesarias para un país de avanzada, el primitivismo del centralismo, la incapacidad para poder llevar el beneficio, porque desde aquí, desde la capital se toman las decisiones cerradas, aquí tenemos el principio de este enfoque y de una lucha para fortalecer el gobierno local y avanzar el país hacia donde tiene que ir, yo le pido a la banca de mi partido a todo hondureño bien nacido que depende y reconoce que las municipalidades son el bastión principal para llevar a cabo el desarrollo, para que esta reflexión que hoy sea solo el inicio para que los alcaldes se capaciten, establezcan metas y sean el pilar fundamental del desarrollo de una nación que hoy en pañales necesita el fortalecimiento del gobierno local vea la necesidad, allí están los organismos colaboradores del mundo entero, allí están las multilaterales y están absolutamente todos los organismos pro desarrollo ofertando su ayuda para que podamos capacitarnos y lo logremos hacer con cooperación, solidaria armonía, felicidades porque es un gran esfuerzo, porque es un gran trabajo que cada hondureño hoy sentirá regocijo porque las municipalidades, los alcaldes y más de lo que constituye un esfuerzo de solidaridad quedara evidenciado y reconocido el día de hoy, muchísimas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Quisiera solicitarle al Honorable Diputado Presidente de Comisión Mario Alonso Pérez López que pudiera

explicar en términos generales los alcances de este proyecto, por qué ha trabajado arduamente con la AMHON, por qué la AMHON lo solicita en carácter de urgencia y que pasaría si no se aprobara esto el día de hoy con la mayoría de las municipalidades del país que no cumplen con algunos requisitos para recibir su transferencia, tal vez en términos muy generales el Honorable Diputado Pérez López nos pueda dar una explicación al Pleno para ir a votación, y si hay algunas inquietudes con gusto.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López apuntó: Gracias Presidente, son varios temas dentro del mismo Decreto, por ejemplo el Artículo 1 que se está votando se refiere a qué hacer con el dinero después de que la Procuraduría General de la República entabla una acción y recupera ese dinero producto del trabajo que hizo el tribunal superior de cuentas en alguna auditoria en alguna corporación municipal, el tribunal de cuentas determino que hubo mal manejo por ejemplo de un Millón de Lempiras en la Municipalidad X, después del proceso de Tribunal de Cuentas y cuanto la PGR hace la acción y recupera ese Millón de Lempiras ¿Que debemos hacer con él? Entra a caja única y desde luego si el perjuicio económico fue causado a esa municipalidad, es a esa municipalidad donde debe retornar la mayor cantidad de ese dinero, es lo que estaríamos votando en este Artículo, dejando únicamente excluidos gastos en que incurrió la PGR para recuperar el monto y así Presidente preferíamos ir artículo por artículo viendo cada uno de los temas, gracias.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina manifestó: Continúa la votación compañeros Diputados
APROBADO

ARTÍCULO 143-A.- Conceder Amnistía a los servidores públicos, incluyendo Alcaldes, Regidores y empleados municipales, por el término de la vigencia de la presente Ley, de las multas, recargos e intereses derivados de una responsabilidad civil, producto de una auditoría practicada por el Tribunal Superior de Cuentas ya sea que se encuentren en la vía administrativa o jurisdiccional, para lo cual se faculta a la Procuraduría General de la Republica a efectuar la gestión de cobro y realizar los acuerdos de pago respectivo hasta por un plazo de cinco años.

En la discusión del Artículo 143-A, a adicionar, intervino la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza quien apuntó: Gracias Señor Presidente, como este es un poco a la carrera, entiendo que lo que estamos haciendo es una adición al Artículo 134-A así es verdad, entonces que nos explicaran en que, y como se va aplicar esa amnistía y que ventajas va a tener en las municipalidades, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López expresó: En las disposiciones presupuestarias se aprobó una amnistía de multas, perdón, de recargo, interés y multas derivados de responsabilidad civil a los funcionarios públicos, responsabilidad civil determinada por el tribunal de cuentas y que ya está firme y exigible, aquí lo que estamos dejando bien claro es que también esa amnistía incluye a los alcaldes y regidores y los empleados cuando les corresponde responsabilidad civil, pagan lo principal, pero se les da amnistía en los interés, multas y recargos esos mismos beneficio que ya le dimos a los demás funcionarios públicos, gracias.

El Honorable Diputado Pablo Ramón Soto apuntó: Gracias Señor Presidente, mire ya que estamos tocando el tema de amnistía fiscales y estamos hablando de la corporaciones municipales, justo el congreso pasado aprobó una ampliación fiscal que vencía el 31 de Diciembre del año 2017, pero resulta que dicho decreto no ha sido publicado aun no sé si porque no ha sido sancionado o no sé cuáles son las razones o ha sido publicado en el Diario Oficial La Gaceta, muchas municipalidades, y muchos alcaldes se están quejando de esto porque nosotros somos así, los hondureños dejamos a veces para última hora todo, y resulta que los contribuyentes no están pagando en muchos casos los tributos a las corporaciones municipales en espera que ese artículo o ese Decreto sea publicado en el Diario Oficial La Gaceta, mientras tanto no han pagado y hay una preocupación porque en las recaudaciones de las municipalidades han bajado al respecto, me gustaría hacer una moción de exhorto para preguntar qué pasa porque no ha sido publicado en el diario oficial la gaceta o recordar si se ha olvidado para que dicho Decreto sea publicado en el mismo y los contribuyentes puedan gozar de ese beneficio que ya fue aprobado en esta magna Cámara, pero que hasta el momento no ha sido publicado en el diario Oficial por tanto no está en vigencia aun, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Vicepresidente Román Villeda Aguilar apuntó: Diputado, pero para el caso de la moción dejémosla para después para que no nos contrarrestare verdad la discusión, nos dice que está el Artículo 143 en la discusión del proyecto.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molino manifestó: ARTÍCULO 143-A

A votación

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández puntualizó: Gracias Señor Presidente, solamente tengo una duda como aquí se van a condonar multas, interés sobre una responsabilidad civil hasta allí entendemos, solamente me gustaría saber si midieron el impacto económico para la asienta publica para este tipo de artículos que vamos a aprobar el día de hoy señor Presidente, tal vez los de la comisión hicieron ese análisis.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López expresó: Si Presidente como reitero esto es extensivo de lo que ya está aprobado en el presupuesto 2018 para dejar claro que abarca alcalde, vice alcalde, regidores y empleados municipales, cuando se aprobó el presupuesto se hizo la medición de ese impacto y está contemplado y proyectado así.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina manifestó: Continúa la votación compañeros Diputados.

Queda aprobado

ARTÍCULO 155.- Todas las Instituciones de la Administración Descentralizada y Entes Desconcentrados están obligadas a presentar a más tardar diez (10) días después de finalizado el mes, los Estados Financieros y demás información necesaria para el continuo seguimiento de la situación financiera de las mismas cumpliendo para su presentación con los requerimientos establecidos en las Normas Internacionales de Contabilidad; dicha información deberá ser remitida en formato digital a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas específicamente a la

Contaduría General de la República, a la Dirección General de Presupuesto, a la Dirección de Política Macro Fiscal y a la Dirección General de Instituciones Descentralizadas.

En la discusión del Artículo 155, a reformarse dentro del Artículo 1, intervino la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza quien apuntó: Gracias Presidente, bueno en primer lugar decir por lo menos en el Artículo 143 no he visto que aparezcan ningunas amnistías para servidores públicos el que está aquí en la Gaceta verdad y por lo tanto la aclaración que dieron a mí no me satisfizo y por lo menos no podríamos votar a favor de algo que no entendemos y en relación a este Artículo 155 yo lo estoy leyendo y no encuentro ningún cambio, cual es el cambio que se hace en este Artículo 55 porque el secretario lo leyó yo llevo la lectura en silencio y aquí no hay ningún cambio entonces cual es el cambio talvez Tommy nos puede explicar porque lo que está aquí es lo mismo que usted leyó.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina manifestó: El Artículo que le dimos lectura compañera Doris Alejandrina Gutiérrez el Artículo 155 que le dimos lectura lo mira igual que como esté en el Presupuesto 2018 que sería el Presidente de la comisión que nos diga cuál es el cambio en relación al presupuesto de 2018.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López expresó: Si Presidente, este Artículo lo que tiene establecido es que todas las instituciones del Estado deben los primeros 10 días de cada año presentar los estados financieros en la ejecución presupuestaria y alguna municipalidad no lo hacen porque no tienen el respaldo de asesoramiento técnico para ello que deben tener para ello entonces

es un Artículo que impulsa esa ayuda que le deben dar a las corporaciones municipales para que cumplan con lo establecido en el presupuesto que 10 días, que los primero 10 días de cada año deben presentar los informes financieros.

La Honorable Diputada Dunia Lizzette Ortíz Cruz apuntó: Muy buenas tardes señor Presidente la pregunta es para el licenciado, el diputado Mario Pérez cuando se refiere a responsabilidad civil a qué clase de responsabilidad civil le vamos a otorgar amnistía porque en Honduras no existen clases privilegiadas no es posible que los alcaldes que hayan cometido un defalco al fisco se les dé una amnistía, muchas gracias.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina externó: A votación compañeros Diputados
Continúa la votación del Artículo 155
Queda aprobado

El Honorable Diputado Wilmer Raynel Neal Velásquez:

ARTÍCULO 163.- El Estado a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización transferirá el monto asignado y autorizado por partidas mensuales a las Corporaciones Municipales de acuerdo a la siguiente distribución:

1. Un cuarenta y cinco por ciento (45%) de las transferencias se distribuirá en partes iguales a las municipalidades.
2. Un Cinco por ciento (5%) del monto total de las transferencias para el año 2018 se distribuirá en base al criterio de eficiencia fiscal y es fuerza en la recaudación; y,
3. Veinte por ciento (20%) por población proyectada conforme al

último Censo de Población y Vivienda realizado o proyectado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE); y,

4. Treinta por ciento (30%) por pobreza, de acuerdo a la proporción de población pobre de cada municipio en base al método de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y Conforme al último Censo de Población y Vivienda realizado o proyectado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Del monto total de la transferencia del Gobierno Central las Corporaciones destinarán los recursos de dichas transferencias de acuerdo a lo establecido en la Ley de Municipalidades o bien lo contenido en el Pacto Municipal para una Vida Mejor, suscrito entre la Asociación de Municipios de Honduras AMHON y el Poder Ejecutivo.

Debiendo notificar su decisión a la Dirección General de Fortalecimiento Municipal (DFGM) de la Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización a través de una certificación de un Punto de Acta adjuntándola al Presupuesto Municipal vigente.

El destino de los fondos bajo el Pacto Municipal por una Vida Mejor se aplicará así:

1. El treinta y cinco por ciento (35%) para inversiones que mejoren las condiciones de vida de la población mediante los programas y proyectos para la atención de la asistencia social a la niñez, con atención especial a los retornados migrantes, adolescencia y juventud, sector de discapacidades especiales, educación pre básica, básica, tercer ciclo, atención primaria familiar y comunitaria en salud, agua y saneamiento, electrificación y mejora de viviendas, de las familias en situación de pobreza extrema, todo de acuerdo al PROGRAMA VIDA MEJOR;

2. El cinco por ciento (5%) para los programas de la Mujer; al cual

le dará seguimiento el Instituto Nacional de la Mujer en Coordinación con las Oficinas Municipales de la Mujer (OMM) el Tribunal Superior de Cuentas y la Dirección de Planificación y Gobernabilidad Local de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización encargada del impulso y fortalecimiento de las OMM en la municipalidad.

Un veinte por ciento (20%) para fortalecer el tejido social bajo un enfoque de prevención, promoviendo una cultura de paz, justicia y convivencia en los territorios municipales, en concordancia con el PROGRAMA TODOS POR LA PAZ, mediante la revitalización de espacios públicos para el fomento del deporte, actividades culturales, formación en valores y derechos humanos para la ciudadanía, vigilancia comunitaria y en aquellas otras acciones que permitan atender las condiciones particulares de prevención de la violencia, a fin de que a corto y mediano plazo se den resultados de impacto y medible en los municipios; y,

4. Un diez por ciento (10%) para mejorar el clima de inversión municipal impulsando la competitividad territorial mediante obras de infraestructura productiva, fomentando el sector de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME) rural y urbano, para la generación de fuentes de empleo, procesos de simplificación administrativa, homologación de planes de arbitrios, catastros municipales, fortalecimiento de las capacidades administrativas, presupuestarias y de tesorería, ejecución de proyectos, formulación de agendas de desarrollo económico local, que se integren con las iniciativas del Gobierno Central a través del Programa PRO HONDURAS procurando la concertación público-privada, apoyando la infraestructura de corredores agrícolas, turísticos y centros de desarrollo empresarial, entre otros. El Gobierno Central efectuará puntualmente las transferencias a las Corporaciones

Municipales en forma mensual que aseguren el pago para la ejecución de programas y proyectos de inversión municipal en materia social, económica y de seguridad, incluyendo los programas y proyectos de la plataforma vida mejor, todos por la paz y Pro-Honduras. Las Corporaciones Municipales apoyarán las iniciativas del Presidente de la República de conectividad de una vida mejor implementando los centros tecnológicos comunitarios que promuevan el desarrollo humano;

5. El uno por ciento (1%) para el Fondo de Transparencia Municipal (FTM) asignado al Tribunal Superior de Cuentas (TSC), como contraparte municipal. La toma de decisiones del uso y destinos de dichos fondos se hará mediante reuniones del Comité que se ha creado para tal fin, integrado por la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización quien lo preside, la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) con cargo de Secretario, y el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) quien lo administra. Con estos recursos financieros se realizarán las capacitaciones de Gestión Municipal, Carrera Administrativa Municipal, Normas de Cierre Contables, Asistencias Técnicas in situ, seguimiento, cumplimiento a recomendaciones y una mayor cobertura a las auditorías municipales. Es entendido que mientras se identifican recursos de otras fuentes para cumplir con estas obligaciones el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) formalizará un convenio y reglamento con los integrantes del Comité, con el propósito de planificar en forma conjunta las actividades a desarrollar en el Plan Operativo Anual (POA) del Comité del Fondo de Transparencia Municipal (CFTM).

6. Un quince por ciento (15%) para Gastos de Administración Propia; las Corporaciones Municipales cuyos ingresos propios anuales, que no excedan de QUINIENTOS MIL LEMPIRAS

(L.500,000.00), excluidas las transferencias podrán destinar para dichos fines hasta el veintinueve por ciento (29.0%); y,

7. El resto de los recursos se destinarán a inversión, a cubrir la contraparte exigida por los organismos que financien los proyectos; al pago de las aportaciones a la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), al pago de las aportaciones que los municipios hacen a las Mancomunidades o Asociaciones previa decisión de las Corporaciones Municipales mediante el voto afirmativo de los dos tercios de sus miembros y para transferencias en bienes o servicios a las comunidades organizadas para Inversión, debiendo en todo caso respetarse lo dispuesto en el Artículo 98 de la Ley de Municipalidades .Debe entenderse que las erogaciones descritas en los numerales 1), 2), 3) y 4) anteriores deben considerarse como una inversión.

Las Corporaciones Municipales que gocen del beneficio económico establecido en el Decreto No.72-86 (Municipios Puertos), de fecha 20 de mayo de 1986, podrán acogerse al régimen establecido en el presente Artículo, siempre y cuando renuncien ante la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas al beneficio establecido en el Decreto antes mencionado.

De las Transferencias a que se refiere este artículo, el porcentaje que la ley de municipalidades otorga para cubrir los gastos de funcionamiento del gobierno municipal, no serán sujeto de embargo.

Se autoriza a la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, para que conjuntamente con la AMHON revisen los criterios de la fórmula para el cálculo del incentivo de la eficiencia fiscal municipal y definan medidas de fortalecimiento del mismo, para que entre en vigencia mediante un acuerdo ministerial.

En la discusión del Artículo 163, a reformarse dentro del Artículo 1, intervino el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López quien

apuntó: Para que vayamos atendiendo ahí compañero que es lo que cambia en relación a lo vigente y es que muchas municipalidades hoy están embargadas y les embargan el 100% de las transferencias es decir dinero que le cae a la cuenta, dinero que se lo quitan y no tienen ni para gastos de funcionamiento ni siquiera no hablemos de sueldos ni salarios ni siquiera para comprar el Azistin para asear en la municipalidad entonces lo que estamos reformando es que haya un 15% de esas transferencias que son los gastos del funcionamiento de las municipalidades que no pueden ser embargados por alguna acción judicial se puede embargar el restante pero ese mínimo del 15% no se lo pueden tocar porque si no prácticamente tienen que cerrar la alcaldía porque no tienen para gastos de funcionamiento eso es en esencia la reforma de este Artículo Presidente.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza apuntó: Muchas gracias Presidente, yo rogaría a los compañeros Diputados que pongamos atención, fijese que ni se escucha lo que está leyendo el Secretario aquí no se escucha a duras penas a lo menos algunas cosas las voy a preguntar porque estaba haciendo un gran esfuerzo porque un murmullo bárbaro aquí atrás casi no se puede escuchar primero decir que me alegra que no hayan tocado el 5% de los programas de la mujer y hacer una excitativa a la AMHON para que esto se cumpla porque muchas municipalidades no se cumplen y me preocupa que se elimine el Artículo 6 de ese, el numeral 6) de ese Artículo que sanciona precisamente a las municipalidades que no cumplan con los programas para la mujer o sea número uno de por si no se cumple ese 5% y además de eso le quitamos la sanción que ya fue aprobada y que está en La Gaceta el Presupuesto, entonces yo haría una excitativa a la comisión para que ese Artículo no sea eliminado, ese numeral no sea eliminado, porque de por si es poca la

cantidad de dinero y si no hay sanciones estoy casi segura que definitivamente la OMM no se podrán fortalecer como dice aquí y los pocos programas que hay en las municipalidades para las mujeres que se por si ahora casi no tenemos representación en las municipalidades realmente van a quedar como un papel mojado entonces yo le rogaría los otros aspectos que son aspectos financieros y ese tipo de situaciones verdad y el tema de que no se embargue las transferencias está bien pero es quitar ese Artículo, a mí me parece que sería dejar en completo impunidad para que los municipios siquiera den el 5% si no quieren no lo den y no va haber una disposición sancionatoria, muchas gracias Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Me dice el Presidente de la Comisión que está totalmente de acuerdo con usted que fue un error y que está de acuerdo con la sugerencia suya que así va quedar.

El Honorable Diputado Francisco Javier Paz Laínez apuntó: Gracias Señor Presidente es un Artículo bastante extenso verdad y por lo tanto referirse a todo lo que está contemplado ahí no es tan fácil sin embargo recuerdo que presupuesto del año antepasado cuando se estaba aprobando hacíamos la sugerencia de que nos parece que un 10% para fomentar lo que es la microempresa, me parece que es poco, me parece que mejor apostarle más si es que queremos evitar que compatriotas miren a las ciudades, que compatriotas miren a otros países yo creo que fortaleciendo y apoyando a la microempresa de esa forma estamos generando oportunidades dinamizando la economía sociales en aldeas, en lugares allá en tierra adentro donde las oportunidades son escasas, entonces yo sugeriría en manera de moción fíjese que se invierten miles de millones en repartir bolsas

solidarias y yo no digo que sea malo porque sé que hay familias bueno los índices de pobreza nos dice pues la CEPAL dijo el año anterior de que somos el país más pobre en América y eso es lamentable, eso es precisamente porque no hemos enfocado el problema de raíz yo creo que el problema de raíz hay que generar empleo, que hay que generar oportunidades y mientras sigamos dando el producto como tal a las familias más pobres y a veces no se les da a las más pobres pero mientras no le enseñemos a nuestra gente, mientras no eduquemos a nuestra gente a ser gestores de su desarrollo va ser difícil por más bolsas solidarias que regalemos, por más techos dignos que queremos hacer, yo creo que debemos apostarle a la micro y mediana empresa, así como lo han hecho otros países asiáticos sobre todo y con esta forma logrado elevar sus niveles de desarrollo y yo creo que Honduras pues vemos tantas necesidades pero fomentando la microempresa estaríamos de alguna forma haciendo un despegue para nuestra sociedad que tantas necesidades quedan, muchas gracias Presidente espero que se considere la moción.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien argumentó: Cuál es la sugerencia nuevamente Diputado Paz, al Diputado Pérez cual es repítala.

El Honorable Diputado Francisco Javier Paz Laínez enfatizó: Hay una parte de un Artículo que se habla del 10% para el fomento y el apoyo a la microempresa entonces aumentémosle un poquito por lo menos un 5% más y es más crear un incentivo para aquellas municipalidades que logren digamos apoyar o crear más microempresa en cada uno de los municipios.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Lo que pasa compañero Diputado que cada Corporación Municipal no se puede amarrar porque unos van a querer invertir en algo y otros en otro talvez las del paraíso no son igual que las de Atlántida por consiguiente mejor dejémoslo así porque quede abierto porque cada municipalidad haga lo que considere oportuno sea o no sea microempresa, a votación.

Quedando aprobado el Artículo 163 con la sugerencia de la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza aceptada por la Comisión de Dictamen.

Y solamente corregir Presidente que dice Secretaría de Estado en los Despachos de Justicia, Gobernación y descentralización que es Secretaría del Interior.

Queda aprobado

ARTÍCULO 164.- La Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos, Secretaría del Interior, transferirá por Partidas mensuales y anticipadas a las Corporaciones Municipales, a través del Banco Central de Honduras (BCH), los valores por Aporte de Capital de acuerdo a los valores consignados en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, con base al presupuesto aprobado por el Congreso Nacional; así como lo correspondiente a los Municipios Puerto, siempre que las municipalidades acrediten haber entregado a la Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos, secretaria del Interior por medio de la Dirección General de Fortalecimiento Local (DGFL), los documentos administrativos y la rendición de cuentas de forma física

y electrónica, a través del subsistema de rendición de cuentas Gobiernos Locales (RENDICIONGL) en estado aprobado. Las corporaciones municipales deberán presentar ante la Secretaría de Estado en los Despacho de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, para la emisión del dictamen previo a la transferencia, los siguientes documentos originales administrativos:

1. Presentación de constancia de avance en el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, por parte de la Dirección General de Planificación y Gobernabilidad Local (DGPGL) de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización.

La Secretaría del Interior y la AMHON elaborarán un plan de trabajo conjunto para promover la formulación de Planes de Desarrollo Municipal.

2. El Plan de Inversión Municipal, hasta el 30 de abril del año vigente;
3. Las Municipalidades que estén inscritas en la SEFIN para implementación del SAMI, deberá de presentar el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos para el nuevo ejercicio fiscal con la metodología única del sector público como fecha máxima el 15 de enero del presente año incluyendo los requisitos mencionados en los numerales anteriores
4. Informe de Avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al: I, II y III trimestre, a más tardar treinta (30) días de finalizado el mismo y, el IV trimestre como fecha máxima el 15 de enero del año 2019;
5. Rendición de Cuentas Trimestral acumulada definida través del manual de rendición de cuentas, de forma electrónica y física a través de la herramienta RENDICIONGL, a más tardar treinta (30) días de finalizado el mismo; para el I, II y III trimestre; el IV trimestre como fecha máxima el 15 de enero del año 2019;

6. Rendición de Cuentas Anual Acumulada definida a través del manual de rendición de cuentas, en forma física y electrónica, como fecha máxima el 15 de enero del presente año.

Las Municipalidades que no presenten su rendición de cuentas anual acumulada al 31 de mayo, no aplicará al criterio de eficiencia fiscal, y para el cálculo de la cuota estatutaria de la AMHON se tomará en cuenta la última rendición de cuentas presentada por el municipio ante la Secretaría del Interior

En el marco del proceso de transición y traspaso de mando, las Corporaciones Municipales salientes, están obligadas a elaborar y aprobar la Rendición de Cuentas de los 25 días correspondiente a su gestión del mes de enero del año vigente, debiendo; quedar los registros en libros aprobado por la Corporación Municipal, aprobado en RENDICIONGL a más tardar el 25 de enero del año vigente, el no cumplimiento a esta disposición la municipalidad se someterá a las sanciones correspondiente de acuerdo a ley.

Todas las Municipalidades, Mancomunidades y Empresas Municipales deberán presentar al Tribunal Superior de Cuentas (TSC):

El informe de rendición de cuentas anual acumulado, conteniendo las 14 formas de finidas a través del manual de rendición de cuentas, en forma física y electrónica, como fecha máxima el 30 de abril del año siguiente, adjuntando la Certificación del Punto de Acta aprobada por la Corporación Municipal.

Las Municipalidades SAMI, deberán de realizar el proceso de exportación de SAMI a RENDICIONGL, manteniendo la metodología única del Sector Público, y posteriormente confirmar el trimestre correspondiente para activar el estado APROBADO para poder presentar la información requerida a las instituciones competentes. Esta Información deberá ser revisada y auditadas

conforme a esta metodología, con el fin de emitir dictámenes y oficios, sobre sus informes de rendición de cuentas.

Para la presentación de los Estados Financieros y anexos en la consolidación de la cuenta nacional, la Contaduría General de la República en coordinación con AMHON iniciaran un proceso de capacitación a los gobiernos locales sobre las Normas de Cierre Contables a partir del segundo trimestre.

En la discusión de este Artículo 164, intervino la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza quien apuntó: Muchas gracias Presidente, entiendo que aquí lo que se está reformando es el período de presentación de la rendición de cuentas del 30 de abril al 30 de mayo, sería bueno escuchar la explicación de porqué se está ampliando el período y yo no sé si estoy mal informada pero la Contaduría General de la República no fue sustituida por todas las fiscales del Tribunal Superior de Cuenta, talvez me pueden ilustrar en ese sentido porque me parece la Contaduría General de la República dice es que tiene que presentar a los gobiernos locales sus estados financieros o sea no entiendo muy bien el contenido de un párrafo solamente Presidente y por lo demás creo que está bien pero si nos gustaría que nos explicara esa parte y porque se extendió el período al mes de mayo, gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Honorable Diputado Presidente de la Comisión el por qué se extiende el período de abril a mayo y lo de la Contaduría General de la República.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López expresó: Los alcaldes pidieron un mes más Presidente, lo vigente estaba el 31, al

30 de abril y se ha pedido un mes más porque en esos años donde hay transición porque hubo cambio de alcalde se da muchos problemas hay corporaciones que no dejaron ni documentación y llega el alcalde nuevo y no encontró nada informe financiero ni nada entonces muchas de ellas no están en lista y nos han pedido un mes más, gracias presidente.

El Honorable Diputado Secretario Wilmer Raynel Neal Velásquez:

A votación el Artículo 164.

Queda aprobado

ARTÍCULO 164- A.- Se instruye al Tribunal Superior de Cuentas, proceder a realizar las auditorías correspondientes a todas aquellas municipalidades que no perciben transferencias municipales, producto de no tener documentación soporte para realizar liquidaciones presupuestarias, sin embargo, en el proceso de la auditoría la Secretaría de Interior deberá generar el F01 a efecto de que la Secretaría de Finanzas transfiera los recursos correspondientes según la Ley.

Para efectos de no retener la transferencia municipal, el TSC, emitirá una constancia de haber recibido la solicitud de la municipalidad de la auditoria y notificará a la Secretaría del Interior.

A. discusión

S. discutido

A. votación

Aprobado

ARTÍCULO 165.- Todos los documentos administrativos financieros mencionados anteriormente deberán presentar sea la Dirección General de Fortalecimiento Local (DGFL) de la Secretaría del

Interior, en versión electrónica y física en documento original, adjuntando la certificación del punto de acta de aprobación de la Corporación Municipal. Se tendrá como fecha de entrega la que conste en el sello de recibido de la DGFL.

Los documentos administrativos financieros que señalan los numerales 3),4),5) y 6) del artículo anterior, serán revisados por la DGFL de la Secretaría del Interior, quien en un período de treinta (30) días hábiles dictaminará sobre los mismos y notificará las recomendaciones correspondientes a la corporación municipal para que realice las subsanaciones (actualizaciones, implementaciones, modificaciones o ampliaciones respectivas) y los devolverá a la misma dirección en un período máximo de treinta (30) días contados a partir de recibida la notificación. De no hacerlo, la DGFL no podrá emitir el dictamen final y por ende la municipalidad estará causando la retención del desembolso de la transferencia respectiva.

A fin de fundamentar los dictámenes y fortalecer la cultura de la eficiencia, eficacia y optimización de los recursos públicos, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) deberá enviara la DGFL de la Secretaría del Interior, los registros detallados de los préstamos que las municipalidades tienen con las diferentes entidades bancarias y crediticias del país, con el propósito de verificar el porcentaje del treinta por ciento (30%) que autoriza el Artículo 168 de esta Ley, para comprometer fondos de la transferencia a pagos de préstamos bancarios.

De igual forma todas las instituciones públicas y privadas que transfieran a los Gobiernos Locales, fondos en concepto de subsidios, legados y donaciones, deberán facilitar esta información a la DGFL de la Secretaría del Interior, con el propósito de identificar la fuente de financiamiento, uso y destino de éstos, que faciliten a dicho Despacho el cumplimiento de las

atribuciones establecidas en el Artículo 29 de la Ley General de la Administración Pública en relación: Fiscalizar, en representación de la población el cumplimiento de la Visión de País y Plan de Nación por parte de los diferentes ejecutores, y coordinación, enlace, supervisión y evaluación de los regímenes departamentales, municipales y Organizaciones de la Sociedad Civil.

Con el objetivo de entorpecer el buen funcionamiento de la Administración Municipal, miembros de la corporación municipal se oponen sin causa justificada, a aprobar la rendición de cuentas para evitar que la Municipalidad reciba la transferencia, el alcalde deberá presentar a la DGFL la certificación emitida por la Secretaria Municipal, donde haga constar que se presentó en tres ocasiones el informe para su consideración y que los regidores se oponen sin causa justificada, para que proceda a gestionar el pago de la transferencia, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurra el funcionario municipal que entorpezca el buen desempeño de la Municipalidad.

En la discusión del Artículo 164-A, a adicionarse, intervino la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza quien apuntó: Si gracias Presidente, bueno en estas transferencias sí que estoy más que enredada, porque hemos tenido informes y como yo fui regidora municipal yo sé cómo es este procedimiento que en alguna alcaldía municipal quieren que les hagan las transferencias sin haber presentado los informes correspondientes, en el Artículo anterior agregamos uno nuevo que dice que es el Tribunal Superior de Cuentas puede dar una constancia a la alcaldía municipal sin haber hecho la auditoría correspondiente, eso lo veo yo como un riesgo, como un peligro porque yo como voy a dar una constancia de que una alcaldía

lleva las cuentas a tiempo y que lo está haciendo de conformidad con la ley si no ha hecho auditoría, pero aquí si me preocupa cuando dice que puede ser que hayan regidores que están en oposición al alcalde y quieren entorpecer el envío de la transferencia, pero a mí me parece que con una sola nota enviada por la Secretaria Municipal haciendo constar que tres (3) veces se ha presentado eso no es suficiente porque la Secretaria Municipal no es una autoridad dentro de lo que es la corporación municipal, entonces yo entiendo la preocupación en el tema de las transferencias la oposición que pueda haber adentro, pero no me parece que éste sea el mejor procedimiento, porque lo que tiene que ser el alcalde es convencer a sus regidores que lo que está haciendo es lo correcto y de que hay transparencia en el manejo de los fondos, yo siento esto como que se le quiera poner una camisa de fuerza para que se hagan las transferencias sin garantizar que los informes, las auditorías internas se están manejando de conformidad con la ley y recuerden que estamos en una época donde estamos combatiendo la corrupción y la impunidad y dejar esto tan así tan abierto a mí me parece peligroso, puede ser que yo sea un poco muy cerrada talvez en estos temas verdad, pero talvez nos gustaría que nos lo aclararan un poco más, pero la Secretaria Municipal no puede certificar nada que no sea aprobado por la Corporación, estaría incurriendo con un abuso de autoridad gracias Presidente.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, Presidente de la Comisión de Dictamen manifestó: Gracias Señor Presidente, aquí lo que nos explicaban los alcaldes y que sucede en la práctica es que cuando la corporación como órgano legislativo municipal le hacen bloque a un alcalde para no aprobarle el

informe de rendición de cuentas varios regidores vienen y presentan el informe de rendición de cuentas la primera vez, pero como el alcalde no tiene mayoría el bloque de oposición no se lo aprueban y le dicen que le cambien esto, esto y el otro, se lo cambian y lo presentan por segunda vez y vuelven a no aprobárselo, le vuelven hacer cambios, lo presentan por tres (3) veces y no se lo aprueban, porque la intención es que no presenten a tiempo y forma la rendición de cuentas y con ello bloquearle las transferencias a esa municipalidad, entonces lo que nos pide la AMHON es si ya por tres (3) veces se ha presentado el informe de rendición de cuentas y no se lo aprueban a la corporación, entonces que la secretaria municipal solo certifique que se presentó por 3 veces y que no se aprobó sin causa justificada, pero que no sea eso sujeto de bloquearle las transferencias, eso no detiene cualquier investigación, cualquier auditoría que se haga, pero en la práctica lo que está sucediendo es que de forma intencional no le aprueban la rendición de cuentas a un alcalde para bloquearle las transferencias, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez apuntó: Gracias Señor Presidente, entiendo el espíritu de la reforma, algunos alcaldes se sienten presionados por la política que tenemos en nuestro país, por la manera de ser de la clase política, en ocasiones no quieren firmar el informe, pero Presidente sabe cómo está esa ley, como que usted someta al pleno a discusión una ley y pruebe una vez y no se la aprobamos, pruebe 2 veces y no se la aprobamos, pruebe 3 veces y no se la aprobamos y ahí el Secretario Tomás Zambrano va enviar una nota para que se publique, estaríamos violentando el debido proceso y la autonomía municipal, con todo

respeto esto sería un enorme retroceso, porque la habilidad del alcalde lo que tiene hacer es convencer a sus regidores de que las liquidaciones son adecuadas, pero si nosotros vía decretos le estamos diciendo le guste o no usted la liquidación tres (3) ocasiones que se la muestren nosotros vamos hacer valer el informe y me parece Presidente que si uno es alcalde y recibe transferencia municipal y le toca liquidar cada 90 días el trimestre que recibe tiene que hacerlo con su corporación, tiene que llegar a acuerdos con su corporación, entonces yo le pediría que en este Artículo no nos empantanemos porque nos vamos enredar y les pediría que por favor eliminen este Artículo porque le estaríamos dando al alcalde un poder de que es que ya esté por encima de cualquier informe que el presente les guste o no a los regidores, entonces tenemos que tener mucho cuidado, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Jorge Luis Cálix Espinal enfatizó: Gracias Señor Presidente, yo estoy completamente de acuerdo con lo que acaba de exponer el diputado por el Departamento de Choluteca, miembro del Partido Liberal don Yuri Cristhian Sabas, no podemos nosotros habilitarles cuando ya tienen un procedimiento que tiene que ser aprobado a estos informes habilitarles una salidita porque entonces vengo yo y presento tres (3) veces el mismo informe no he corregido absolutamente nada y además tengo la guía expedida para acceder a estos fondos, hay ciertos mecanismos para evitar el exceso de autoridad, el abuso de poder y el manoseo incorrecto de fondos del Estado, creo que no deberíamos de quitar esa traba Presidente, yo en la misma línea de don Yuri Sabas solicito que este Artículo sea removido del Decreto que se está aprobado en este momento en caso de que la comisión de dictamen no lo considere de esa forma, no acepte la sugerencia que ha hecho el Diputado

Yuri Sabas y su servidor lo pongo a su consideración como moción para que sea eliminado de este y continuemos porque hay cosas que son verdaderamente importantes en este proyecto y no deberíamos de empantanar la discusión en un Artículo sobre el cual no hay un consenso evidentemente, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Melvin Roberto Paredes Milla apuntó: Gracias Señor Presidente, tuve la oportunidad de ser alcalde municipal por tres (3) períodos y conozco experiencias en las que se ha atrasado el desembolso de las transferencias por que los regidores simplemente se encaprichan porque se le dieron vuelta al alcalde hasta del mismo partido y pasa un año y no pueden resolver estos asuntos, yo creo que el ente encargado de revisar las rendiciones de cuentas de los municipios es el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y al aprobar este Artículo no se le está quitando esa responsabilidad al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) solo se está tratando de agilizar los desembolsos y que el desarrollo en el municipio no se estanque, no son las Secretarías de Estado las que dan respuesta inmediata y oportuna a las necesidades de la población los municipios, son los gobiernos locales y en todo caso el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) debe de hacer las auditorías correspondientes en las municipalidades que tengan tal problema, pero no veo yo justo que se pare el proceso de desembolsos porque no se ponen de acuerdo, yo creo que ahí estamos claros la rendición de cuentas realizadas por el Tribunal y muchas veces los regidores no están al tanto ni conocen los procesos contables que las municipalidades tienen implementados y simplemente porque existe una diferencia o un capricho político no lo aprueban, gracias Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Yo creo que vamos a suspender la discusión de este Artículo hay demasiadas dudas al respecto, si es necesario se elimina el día de mañana, si no es necesario lo sometemos a votación, creo que hay dos posiciones creo que la oposición de alcaldes es bastante tiene esa habilidad, pero momentáneamente vamos a suspender la discusión de este Artículo, sigamos con el siguiente Artículo.

El Honorable Diputado Secretario Wilmer Raynel Neal Velásquez:

ARTÍCULO 166.- Se ordena a la Secretaría del Interior retener y transferir de las transferencias respectivas que se otorgan a las Corporaciones Municipales o a los municipios puerto, entre otras las cuotas a favor de:

1. Cuerpo de Bomberos, el cien por ciento (100%) de los valores adeudados por las municipalidades recaudadoras de la tasa por Servicio de Bomberos; en los Municipios donde exista este servicio siempre y cuando, por parte de los bomberos se haya agotado la vía de la conciliación para suscribir los planes de pago entre ambas instituciones. Después de suscrito el convenio, el incumplimiento de una de las cuotas de pago, dará lugar a la aplicación de la retención del monto total adeudado de la transferencia siguiente, siempre y cuando los saldos sean conciliados por ambas instituciones;
2. La cuota estatutaria a la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), calculado sobre el uno por ciento (1%) de los ingresos corrientes municipales reales contenidos en la Rendición de Cuentas Anual Acumulada del año anterior a la aprobación del presupuesto municipal.
3. Mancomunidades de Municipios, los valores correspondientes a

cuotas estatutarias o aportaciones de las Municipalidades; previo a la aplicación de la retención dichos organismos deberán presentar el documento o demás requerimientos establecidos en la DGFL que sustente la recaudación y ejecución presupuestaria en el Módulo de Rendición de Cuentas de Mancomunidades.

4. Todas las Mancomunidades que reciben fondos de las municipalidades y que no están rindiendo cuentas al Tribunal Superior de Cuentas (TSC), éste debe identificarlas, comunicar a las municipalidades miembros sobre el incumplimiento y a la vez exigir el recibo de entrega de la Rendición de Cuentas al TSC debidamente registradas y aprobadas en el módulo de Rendición de Cuentas de Mancomunidades.

5. Continuar con la transferencia del uno por ciento (1%) que se deduce de la transferencia a las Municipalidades; conforme el Artículo 91 de la Ley de Municipalidades; las Corporaciones Municipales beneficiarias del Decreto No.72-86 de fecha 20 de mayo de 1986 (4% u 8% de los municipios puerto), deben contribuir igualmente con el uno por ciento (1%) de sus transferencias anuales, con el mismo propósito establecido en dicho Artículo. Dicho porcentaje debe ser acreditado al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) mediante Resolución Interna de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y utilizando el procedimiento de ampliación automática en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), a medida que se realicen los desembolsos a las municipalidades; y,

6. Previa solicitud del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), Programa Nacional de Desarrollo Rural, Urbano y Sostenible (PRONADERS) o el Instituto de Desarrollo Comunitario de Agua y Saneamiento (IDECOAS), el porcentaje correspondiente al aporte local, de los municipios beneficiarios de proyectos financiados con

recursos provenientes de préstamos y donaciones suscritos con organismos internacionales, asimismo, los montos que adeudaren por el incumplimiento de Convenios y Contratos suscritos con el Estado financiados con fondos nacionales.

Tal retención se realizará previa notificación a las municipalidades que incumplan con el pago de la contrapartida municipal y Convenios y Contratos suscritos con el Estado.

Sobre las deudas liquidas, firmes y exigibles que las diferentes Instituciones del Estado tienen con las Municipalidades, se ordena a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas deduzca los valores adeudados del presupuesto que se le transfiere a estas Secretarías, pudiendo establecer convenio de pago que no deberá sobrepasar el presente ejercicio fiscal.

En la discusión del Artículo 166, a reformarse dentro del Artículo 1, intervino la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza quien manifestó: Muchas gracias Presidente, sin mal no entendí verdad porque estar solamente escuchando en este Artículo lo único que se agrega es que la Secretaría de Finanzas no puede ordenar el valor de un pago adeudado por una municipalidad que sea mayor a lo que es la transferencia así lo entendí yo, me imagino que el propósito es evitar que haya una descapitalización de esa transferencia y por lo cual me gustaría que se hiciese la explicación del caso y en el numeral 6 se habla de FHIS, se habla de PRONADERS y todo eso tengo entendido yo que está integrado dentro del IDECOAS ya no son instituciones separadas y aquí se presentan como instituciones separadas, muchas gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Señor Presidente de la Comisión la inquietud de la Diputada Gutiérrez.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, Presidente de la Comisión de Dictamen expresó: Gracias Presidente, el Artículo básicamente tiene un párrafo nuevo ese último y es en relación a que cuando la municipalidad le debe a otro ente del Estado ahí si se lo deducen de las transferencias, pero cuando otro ente del Estado le debe a la municipalidad no se lo deducen para dárselo a las municipalidades, es un tema de reciprocidad y dice que cuando la deuda sea líquida, firme y exigible es decir ya hay una resolución que ordena que la ENEE por ejemplo le pague tanto a la alcaldía, si no le paga ese FHIS se lo deduzca la ENEE y se lo de al municipio eso es pura reciprocidad con lo que hacen con las mismas alcaldías Presidente gracias.

El Honorable Diputado Secretario Wilmer Raynel Neal Velásquez expresó:

Suficientemente discutido

A votación

Artículo 166

Aprobado

ARTÍCULO 172.- Los Subsistemas de Presupuesto, Tesorería, Contabilidad, Recaudación Crédito Público e inversión en los Gobiernos...

(no lo termino de leer, porque lo suspendieron)

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Vamos a suspender este Artículo y la discusión de esta Ley. en proyectos quiero presentar un proyecto el día de hoy honorables diputadas compañeros diputados de todo he sabido la gran labor que ha hecho en la Capital de la Republica el Alcalde Juan Asfura más conocido como papi a la orden, en ese sentido las obras que él ha iniciado hace cuatro (4) años las va continuar haciendo durante estos cuatro (4) años por consiguiente estoy presentando el siguiente proyecto de ley de aprobar varios contratos para muchas obras de infraestructura en el Municipio del Distrito Central.

16.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) La Secretaría Ejecutiva en Consejo de Ministros, remitió el Proyecto de Decreto orientado a reformar el ARTÍCULO 22-A del IMPUESTO SOBRE LA RENTA, contenida en el Decreto No.278-2013 de fecha 21 de diciembre de 2013, mismo que comprende una Medida Antievasión cuando los obligados Tributarios obtengan ingresos mayores de DIEZ MILLONES (10,000,000.00) y el Impuesto Sobre la Renta conforme el Artículo 22 de la citada Ley sea inferior al 1.5% o 0.75% de Ingresos Brutos.

- b) El Honorable Diputado Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas introdujo el Proyecto de Decreto contentivo de los CONTRATOS DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE VARIAS COLONIAS DE LA CIUDAD CAPITAL, CON LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL.

Seguidamente apuntó: Este proyecto que presentó el día de hoy para podamos aprobar las obras que hace Papi a la Orden en la Ciudad Capital.

- c) El Honorable Diputado Jorge Luis Cálix presentó el Proyecto de Decreto orientado a proveer de herramientas efectivas a la CORTE PENAL INTERNACIONAL.

Seguidamente manifestó: Señor Presidente, este proyecto compañeros y compañeras Diputados está encaminado a proveer de herramientas efectivas a la Corte Penal Internacional, es un proyecto de colaboración con la Corte Penal Internacional, que obedece también a un compromiso asumido por el Estado al momento de suscribir el Estatuto de Roma que crea la Corte Penal Internacional, para dar una breve explicación la Corte Penal Internacional es la que se encarga de juzgar los crímenes por ejemplo de agresión que no tiene nada que ver con temas de derechos humanos, si no que con invasiones de un país a otro país, de un grupo armado a un grupo civil por cuestiones de raza, por cuestiones de género, por cuestiones políticas, la Corte Penal no tiene cárcel, la Corte Penal no tiene policías y necesita que los Estados que forman parte del Estatuto de Roma y que han aceptado la jurisdicción la Corte Penal Internacional le brinden algún tipo de colaboración, ejemplo si Pinochet estuviera en Honduras como lo captura la Corte Penal Internacional, dado a que no tiene policías, la Policía de Honduras deberá de colaborar con la Corte Penal Internacional, en que cárcel los va meter una vez condenado, a los que han recibido una condena por crímenes de guerra por ejemplo, pues no hay cárceles, son las cárceles de los estados que forman parte y para todo eso se ocupa una

ley para establecer los mecanismos en lo que el Estado de Honduras va a cooperar con la Corte Penal Internacional en el Marco del Estatuto de Roma, gracias señor Presidente.

2) **MANIFESTACIONES:**

- a) El Honorable Diputado Carlos Armando Zelaya Rosales, presentó la manifestación siguiente:

Gracias Presidente, quiero presentar una manifestación que dice así: Partido Libertad y Refundación, a seis (6) años de lucha, más firmes, más fuertes, más comprometidos. Un día como hoy 13 de Marzo del año 2012, recibimos los documentos de fundación del Partido LIBRE y a partir de ese momento nos convertimos en la vanguardia del pueblo hondureño, caminos y liberación definitiva, posteriormente el día 28 de Marzo se publicaría en el Diario Oficial "La Gaceta", seis (6) años donde hemos librado muchas batallas junto al pueblo, a mutilados en el Frente Nacional de Resistencia Popular, se levantó de aquel fatídico 28 de Junio de 2009 cuando se rompió el orden constitucional dándole golpe de Estado a uno de los más grandes y connotados líderes políticos de la historia de Honduras el Presidente José Manuel Zelaya Rosales. Seis (6) años después de muchas batallas en defensa de la democracia, en defensa de la vida, en defensa de los sectores gremiales y sociales, en defensa de los pobres y los más desposeídos, en nuestra continua batalla por la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente originaria y refundacional, por las mujeres, por los jóvenes, por los adultos mayores, por nuestros mártires, por procesos electorales transparentes, por el combate a la corrupción y reformar electorales profundas que garanticen procesos electorales transparentes, seguimos firmes

y comprometidos con lo más sagrado y valiosos intereses del pueblo hondureño, resistimos y venceremos desde la grandeza de donde nacimos el corazón del pueblo ¡viva el Partido LIBRE! gracias Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Es una grata noticia que nos acaba de dar Usted Honorable Jefe de Bancada, yo en lo particular quisiera sumarme a las felicitaciones que su institución política está recibiendo este día, yo creo que la democracia hondureña va ser cada día más fuerte, cuando tenga instituciones políticas más fuertes, más comprometidas sobre todo con el proceso democrático y sobre todo instituciones que podamos ante cualquier interés partidario del interés de la Patria que seamos capaces de tener la suficiente comunicación, la suficiente capacidad de construir concesos para el bien de este país ¡felicidades de nuevo!.

- b) El Honorable Diputado Elvin Ernesto Santos Ordoñez presentó manifestación así: Muchísimas gracias Señor Presidente, en la vida institucional de un Estado y en el caso personal y puntual de cada individuo existe la objetividad, por naturaleza misma que hemos sido constituidos como seres biológicos, somos únicos, nuestra genética es única y no hay dos seres idénticos, por tanto cada individuo tiene derecho a tener su percepción filosófico, política y nosotros tenemos que saber respetarla, compartir lo bueno y criticar lo instructivamente lo que podamos disentir, es por eso que hoy reconocemos que si hay cosas dentro de la filosofía que la gente hermana de LIBRE a engargolado como bandera de lucha y hoy me enorgullece

también felicitar las glorias que ellos también le han dado en su vigente partido que hoy es una fuerza política inconmensurablemente incruento ¡felicidades compañeros de Libertad y Refundación! Que Dios les siga iluminando y que por Honduras encontremos el sendero de la unidad, la armonía, la paz y el convivio armonioso que nuestros hijos respetaran, salud compañeros.

- c) La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza se manifestó así:

Muchas gracias Señor Presidente, bueno, en nombre de nuestra bancada, sumarnos a las felicitaciones que están recibiendo los compañeros del Partido LIBRE, un Partido en lo cual tenemos muchas afinidades sobre todo en lo que respecta a la lucha por los intereses del pueblo hondureño, decirles el Partido Innovación y Unidad todo lo sabemos formamos una Alianza Electoral en el Nivel Presidencia que tuvo muy buenos frutos, un excelente resultado con todas las implicaciones que no quiero profundizar en este momento porque no es la ocasión para ello, también decirles a los hermanos de LIBRE que no claudicaremos en la lucha, que seguiremos adelante hasta el final, aunque a veces nos sentimos que no tenemos los votos, aunque a veces que nos sentimos que nos toca trabajar cuesta arriba, pero el compromiso con el pueblo es primero que nada, nosotros no estamos aquí para quedar bien con los otros diputados, ni para quedar bien con la Directiva, nada de eso, estamos para ser la voz igual que otros compañeros de esos pobres, descalzos, desnutridos que en muchas ocasiones son olvidados por nosotros y como dijo uno de nuestros iconos, hasta la victoria siempre venceremos, muchas gracias.

- d) El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, presentó la manifestación siguiente:

Muchas gracias Honorable Mandatario del Pueblo Presidente de nuestro Órgano Legislativo del Estado, Honorables Mandatarios del pueblo, mujeres y hombres, constituye un hecho incontrovertible que en los anales de la historia de la Patria hace seis años eclosionó a forjar nuestro estado de derecho y ampliar en su dimensión completa el marco de la política nacional una nueva institución partidaria, el Partido Libertad y Refundación, no podemos nosotros esta tarde guardar silencio, porque es importante decirle a Libertad y Refundación expresarles a su militancia, a sus simpatizantes que ellos también son hondureños como todos nosotros y devienen como organización partidaria en el imperativo categórico insoslayable de buscar realizar el cumplimiento de nuestro estatuto fundamental, la Constitución de la República hermanos de Libertad y Refundación preceptúa en su Artículo 1 que Honduras es un estado de derecho, constituido como República Libre y Democrática, para asegurar a sus habitantes el goce de la justicia de la cultura, de la Libertad y el bienestar económico y social y los partidos políticos constituyen los vehículos a través de los cuales los ciudadanos tienen el derecho de forjar partidos políticos para participar en los procesos electorales y buscar hacerse del poder, para de esta manera elegir presidente de la República, designados a la presidencia de la República, diputados al parlamento centroamericano, diputados al Congreso de la República y también miembros de las corporaciones municipales a lo largo y ancho de los ciento doce mil cuatrocientos noventa y dos

(112,492) kilómetros cuadrados. Una ideología debe ser un sistema de valores y creencias adoptado por un grupo de personas en un determinado momento de la historia para ser posible en el terreno de la praxis por medio de la gobernanza la realización de su teología axiológica, hoy nosotros no vamos a confrontar a los hermanos de Libertad y Refundación, creemos que en la democracia como el mejor sistema de vida y de gobierno de la sociedad todos los ciudadanos a través de los partidos políticos pueden ejercer su derecho a nutrirlos, a organizarlos y a participar en los comisiones electorales, seis (6) años es poco si lo tomamos desde el punto de vista de la matemática y la geometría social, pero seis (6) años es un período completo de gobierno y la mitad de otro, aunque discrepamos, aunque tengamos visiones heterogéneas de la concepción de como ver el rol del hombre, del desarrollo del pensamiento y las ideas también ustedes los de Libertad y Refundación son hondureños como nosotros y yo quiero pedirle a Dios aunque algunos no creen en el todo poderoso, que derramen bendiciones sobre cada uno de los miembros de libertad y Refundación y que ahora en el futuro también ustedes puedan acceder a gobernar el país, eso es una axioma de la historia, es una verdad incontrovertible, yo como cachureco los felicito con patricios y les pido que sigan trabajando dentro del marco y los parámetros del estado de Derecho y la Constitución para buscar acceder al poder en el futuro ¡viva Libertad y Refundación!

- e) El Honorable Diputado Denis Armando Castro Bobadilla, se manifestó de la forma siguiente:

Muchas gracias Señor Presidente, reflexionando sobre lo que es LIBRE, nosotros los miembros de la Alianza Patriótica, uno de los partidos también más jóvenes de Honduras, queremos unirnos en este día en los festejos del partido LIBRE, Libertad y Refundación hermanos de un movimiento político que deseamos igualmente, festejamos sus éxitos y sabemos con plenitud que tendrán un futuro promisorio en nuestro país, queremos unirnos a felicitar a los fundadores del Partido LIBRE nacidos justos de un movimiento muy genuino llamado la Resistencia Popular, es innegable, no se puede tapar el sol con un dedo, están dejando huellas en nuestro país, justo en la vida nacional a nombre del Partido Alianza Patriótica y de la bancada que me honro en presidir, reciban ustedes un abrazo fraternal a todos y cada uno del movimiento del Partido Político LIBRE, como hermanos les damos nuestras sinceras felicitaciones, muchas gracias Señor Presidente.

- f) El Honorable Diputado Bernardo Enrique Yllescas Medina, se manifestó así:

Muy buenas tardes a todos y todas compañeros(as) de la Honorable Cámara de este Congreso Nacional, a nivel particular he manejado una filosofía la cual he fundamento mi ideología política, la cual es que son más grandes las cosas que nos unen que las que nos dividen y las que nos unen es el amor a la Patria, cuando yo ingresé por primera ocasión a este Honorable Congreso Nacional, decidí buscar la paz, la armonía, el diálogo y la integración en beneficio del pueblo hondureño primordialmente, vale la pena recalcar que primordialmente recalco y enfatizo que doy gracias a dios por permitirme estar aquí con ustedes, ser partícipe del cambio que Honduras

necesita, que Honduras amerita, en lo particular tengo muy buenos amigos del Partido LIBRE, muy buenos amigos, me llevo bien con la gente del Partido LIBRE, con la gente del Partido Liberal, con la gente del Partido Nacional, con mi bancada misma, con la gente de la UD, DC, PAC, PINU, me llevo bien con todo mundo, porque son más grandes las cosas que nos unen que nos dividen, al igual recalcarle y yo siempre se lo he dicho Don Carlos que mi mamá no es liberal solamente sino que es Melista y admira mucho a su Señor hermano, así que al igual le deseo muchas bendiciones, que sigan adelante, que sigan perseverando, que sigan luchando que de igual manera Alianza Patriótica Hondureña hará lo mismo porque somos partícipes del cambio que Honduras necesita, un gran abrazo y que Dios les Bendiga.

- g) El Honorable Diputado Felicito Ávila presentó la siguiente manifestación:

Gracias Presidente, realmente que compartir estos momentos con los compañeros de Libertad y refundación es compartir también los destinos que nos unen para poder unirlos a crear una Honduras diferentes, en nombre de la Democracia Cristiana nos permitimos felicitarlos, yo creo que si hay gente que también nos conocen y nos conocemos son los de Libertad y Refundación, ideológicamente hay varios compañeros que surgieron de la Democracia Cristiana, varios compañeros que estuvieron en esa cinco décadas que lleva la Democracia Cristiana, y por eso creo que es digno felicitarlos y de decirles, compartamos el pensamiento de un país que quiere realmente crecer, desarrollar y tener una Honduras totalmente diferentes, felicitaciones amigos y amigas de libertad y Refundación.

- h) El Honorable Diputado Mario Noé Villafranca presentó la siguiente manifestación:

Muchas gracias Presidente, yo he tratado de pensar lo mejor posible para decirles las palabras que yo quiero compartir con los amigos, amigas, hermanos y hermanas de Libertad y Refundación y me recordé en el 2009 cuando me tocó acompañar al Presidente Zelaya Rosales íbamos a inaugurar el primer hospital garífuna en Irióna Sirigoya y nos fuimos en avión y en la Ceiba, nos fuimos luego en helicóptero, al regreso esperamos en esa ocasión a Patria Rodas esperamos unas horas, ella tenía un viaje a Islas de Bahía, la esperamos y cuando veníamos de regreso, no se me olvida que comenzó hablar el Presidente Zelaya y comenzó hablar y decía “bueno hoy el Doctor Villafranca se está uniendo a la izquierda popular de Honduras y de América Latina” y entonces comenzó a reírse y levanta la mano y dice la palabra que ustedes dijeron y le dice Patricia “No Mel, la derecha la levanta Michelleti, es con la izquierda” le decía y cuando aterrizamos en Toncontín empiezo aplaudir, porque lo que se discutió en el cierre del aeropuerto y la lucha que se hizo unos grupos de un lado y otros defendiendo el Toncontín y el buscando la oportunidad de construir un aeropuerto en Comayagua y hablaba acerca de las otras posibilidades. yo me quedé pensando y esta armonía en que momento terminó, o sea quienes fueron los que propiciaron esto, al final uno se da cuenta que Libertad y Refundación donde yo y les voy a comentar con toda seguridad una persona de Casa Presidencial siendo yo Ministro de Salud, me pidió que sacara trecientos cincuenta compañeros que andaban en las calles en oposición al golpe de estado y yo quiero reconocer el

día de hoy las siguientes palabras, Mario me dice, si le digo yo, hay una orden de que los despidas y son trescientos cincuenta expedientes que tenés, estoy seguro que están en tu oficina, ya sabemos creo que tenés que cumplirlo por tarde hoy, entonces yo le dije bueno mira a mí me parece que es un error, son hermanos del mismo Partido Liberal en el cual yo nací y crecí, me parece que no es correcto, es gente que trabajó por Mel, es gente que vive y familias que viven de esto, así que yo no estoy de acuerdo, mira es que creo que no has entendido, las ordenes se cumplen no se discuten, entonces me acuerdo es la primera vez que públicamente lo digo, hice yo esta mención, yo no creo que el Presidente Michelletti me esté dando esta orden, quisiera él me dijera y me hubiera llamado, eso probablemente es una decisión tuya pero igual no tengo un payaso que eso es lo que necesitan en este puesto y yo espero la renuncia en el transcurso del día y le tiré el teléfono y aunque se resintieron conmigo algunos de ustedes que son hermanos, ex liberales y que viven y piensan como un verdadero liberalismo que ahora está en Libertad y Refundación mi profundo agradecimiento por lo que me han enseñado, por favor prepárense porque en algún momento les va a tocar gobernar, así que un fuerte abrazo y que Dios Les Bendiga, muchas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Voy hacer una referencia especial con un especial diputado, Honorable Diputado Jari Dixon por favor Usted como futuro candidato de LIBRE precandidato.

- i) El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández, presentó la manifestación siguiente:

Gracias por la nominación, gracias Señor Presidente, muy buenas noches a todos y a todas, seis (6) años parecen poco, pero son seis (6) años de lágrimas, son seis (6) años de sudor y peor aún son (6) años de sangre, este Partido Libertad y Refundación que no nació en las componendas dentro de una oficina sino que nació en el corazón propio del pueblo hondureño, es ese partido que llena de esperanza a mucha gente, es ese partido que llena de esperanza a los campesinos, a los trabajadores, ese partido que la gente o que un gran sector de la población lo siente como propio como suyo porque le ha costado, todavía recuerdo aquél sonido de un avión a las seis de la mañana de un 28 de Junio de 2009, muchos nos despertamos con el sonido de ese avión, muchos no sabíamos que en ese avión se trasladaba al Presidente Manuel Zelaya Rosales hacia la ciudad de San José Costa Rica en pijamas, nunca nos imaginamos los hondureños y las hondureñas que en pleno siglo XXI se pudieran dar este tipo de cosas y nunca nos imaginamos que aquella gran cantidad de hombres y mujeres que bajaron de todas partes del país para protestar contra un golpe de estado, formaran parte de un nuevo partido político en más de cien (100) años, fue imposible construir un nuevo partido político que pudiera disputar el poder con los partidos tradicionales, pero no ha sido fácil como he repetido muchas veces, en esa lucha se nos quedó en el camino gente como Isis Obed Murillo, en esa lucha se nos quedó en el camino el Profesor Roger Valle, en esa lucha se nos quedó Wendy Ávila, Pedro Magdiel, Emo Zadloo y muchos compañeros más que soñaban con una Honduras mejor, soñaban con una Honduras en democracia, con una Honduras transparente, con una Honduras donde las instituciones se

respetaran, con una Honduras donde no hubieran golpes de estado, en una Honduras donde al pueblo se tomara en cuenta, ese fue el origen de Libertad y Refundación, ese día el pueblo hondureño comprendió que otra historia para Honduras si es posible, esa día un gran sector de la población hondureña despertó y entendió que si puede haber un cambio verdadero, y así decidimos fundar el Frente Nacional contra al Golpe de Estado después se convirtió en Frente Nacional de Resistencia Popular y al final después de que muchas voces los pedían tomar las armas en aquél momento Libertad y Refundación o mejor dicho la resistencia decidió irse por los caminos pacíficos, construyó el Partido Libertad y Refundación un instrumento pacifico de lucha en donde hemos participado en dos ocasiones y en dos ocasionados nos han cuartado el derecho a gobernar este país, y en estos últimos años también, en esta crisis política electoral también se nos quedaron más de 40 compañeros después de aquel 26 de Noviembre del 2017, se nos quedaron allí tendidos en esas calles solitarias de Honduras, se murieron con sus esperanzas, se murieron con sus sueños de poder hacer un cambio por este país, más de 40 compañeros asesinados por el ejército hondureño y confirmado por las Naciones Unidas en los últimos días. También hay compañeros(as) en las cárceles hondureñas, cuyo único delito y pecado es hacer valer el Artículo 3 de la Constitución de la República, compañeros y compañeras, nuestros compatriotas, nuestros hondureños(as) nacidos en esta tierra de Morazán y de Cabañas y presos por un sistema de justicia que hace años perdió su independencia, gracias compañeros(as) de otras bancadas y de otros partidos políticos, pero la mejor felicitación va ser cuando acepten que no pueden seguir utilizando la

institucionalidad del Estado para afectando su propia gente, a sus propósito hondureños(as) por son hombres que lo único que han hecho por nuestra patria es luchar por un cambio verdadero, gracias por las felicitaciones, pero necesitamos más que palabra, necesitamos hechos, gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: A usted, vamos a suspender la sesión y convocada para el día de mañana a las 3:00 de la tarde, se suspende la sesión.

17.- Se suspende la sesión a las 8:00 de la noche.

18.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 14 de Marzo del año Dos Mil Dieciocho, a las 5:30 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Antonio César Rivera Callejas, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Denis Armando Castro Bobadilla, Bernardo Enrique Medina Yllescas, Mario Luis Noé Villafranca, Felícito Ávila Ordóñez, Gladis Aurora López Calderón y Román Villeda Aguilar; de los Honorables Diputados Secretarios: José Tomás Zambrano Molina y Salvador Valeriano Pineda; Secretarios Alternos: Gerardo Tulio Martínez Pineda y Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: Teresa Concepción Cálix Raudales y Rossel Renán Inestroza Martínez.

El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Buenas tardes, se reanuda la sesión.

19.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Wilmer Raynel Neal Velásquez, introdujo el PROYECTO DE LEY DEL REGIMEN DE RECONOCIMIENTO AL MÉRITO DEPORTIVO.

2) **MOCIONES:**

- a) Se aprobó la moción verbal presentado por el Honorable Diputado David Guillermo Chávez Madison así:

Muchas gracias Presidente, buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, quisiera presentar una moción verbal a afecto de que este Poder del Estado se pueda nombrar una comisión integrada por miembros de la Comisión de Salud y miembros de la comisión de presupuesto a efecto de que puedan tener una reunión de manera urgente o de emergencia con el Director del Hospital Escuela Universitario en vista que hoy mirando las noticias los tomógrafos que son los encargados de dar imágenes del cerebro y todas las partes del cuerpo no están en función por un tema de presupuesto, así que la MOCIÓN sería: Que se nombre una Comisión de este Poder del Estado para que pueda tener una reunión de manera urgente con el Director del Hospital Escuela Universitario o en su defecto con el Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, muchas gracias señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as).

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Se le pregunta a la Cámara si toma en consideración la moción presentada por el Honorable Diputado David Guillermo Chávez,

Tomada en consideración

Suficientemente discutida

A votación

La moción presentada va orientada a que la Comisión de Presupuesto y la Comisión de Salud tengan reunión con las autoridades del Hospital Escuela Universitario y en su defecto con el Rector de la Universidad Nacional de Honduras

El Honorable Diputado Rodimiro Mejía Merino externó: Gracias Señor Presidente, creo que, por cuestión de la misma organización interna de la Universidad, le solicitaría al abogado David Chávez que sea con el director de la universidad y que el Rector se haga acompañar con el equipo correspondiente porque el Hospital Escuela corresponde a la Universidad, solamente Presidente para que el Honorable Diputado David Chávez pueda aceptar la modificación.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Dice que si acepta la sugerencia.

La Honorable Diputada Waleska Marlene Zelaya Portillo manifestó: Buenas tardes compañeros(as), gracias Señor Presidente, quiero presentar una moción también verbal.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Estamos ahora con la moción del Diputado Chávez y votándola cuando terminemos de votarla.

El Honorable Diputado Tomás Antonio Ramírez enfatizó: Muy buenas tardes compañeros(as) Diputados(as), quiero también ver si es posible dentro de esta moción que está estableciendo el compañero David Chávez si es posible que el hospital regional de Atlántida, presentar y hablar con el director para que dentro del presupuesto que le han asignado son Doscientos Treinta Dos Millones de los cuales Ciento Noventa Millones son para gastos administrativos, Sesenta Millones son para compras de medicinas de los cuales equivale doce millones aproximadamente mensuales, pero solo le asignan cuatro millones al hospital regional de Atlántida, un hospital que maneja cuatro departamentos y que da lástima su presupuesto, si queríamos aprovechar la oportunidad para platicar y establecer este tipo de situación para mejorar o por lo menos que se le asigne al hospital regional de Atlanta al presupuesto que le corresponde que seria los Doce Millones.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Si Presidente, mientras continúa la votación compañero Ramírez la reunión únicamente sería con las autoridades del Hospital Escuela y en este caso la Universidad Autónoma, en este caso el Hospital de La Ceiba solicitaríamos ya mañana que tengamos espacio de mociones que pueda presentarla ya sea por escrito o carácter verbal y poder darle esa atribución a la comisión de salud que se reúna con la comisión de salud y mire el tema específico del hospital de La Ceiba

Continúa la votación

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza expresó: Muchas gracias Presidente, bueno creo que, si la moción es pertinente, me va a disculpar si no lo escuché, pero sería bueno que aquí conociéramos un informe sobre la gestión de dicha comisión porque aquí nombramos montón de comisiones, pero al final no sabemos si fueron, o no fueron y cuál es el resultado, entonces deberíamos de agregarle ese punto, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Creo que es buena idea y la acepta el Diputado Chávez, que la comisión nombrada de un informe lo antes posible del porque no están funcionando estos tomógrafos.

Quedando aprobada la moción con sugerencia de la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza.

La Honorable Diputada Norma Edinora Brooks expresó: Gracias Señor Presidente, insistí un poco en hablar porque esos aparatos son directamente relacionados con mi especialidad, entonces ahora así en efecto como dijo el diputado David Chávez es que salió en los medios, sin embargo tiene varios meses, creo que hasta dando más de un mes creo que esos aparatos no están funcionando, son aparatos súper caros y que necesitan un mantenimiento permanente, quería decir eso, que están hace mucho tiempo, que es de mi especialidad, y que se necesita muchísimo dinero para ponerlos a trabajar.

Quedando aprobada la moción con la sugerencia de la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza así:

MOCIÓN: 1) Que las Comisiones Ordinarias de Salud y Presupuesto, se aboquen ante el Director del Hospital Escuela Universitario o en su defecto con el Señor Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), en vista de que los tomógrafos que son los encargados de dar imágenes del cerebro y de todas las partes del cuerpo, no están en funcionamiento por el tema de su presupuesto; y, 2) Que dichas Comisiones presenten un Informe a la brevedad posible ante el Pleno de la Cámara Legislativa, sobre esta temática.”

20.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Se anunció la discusión en su segundo debate del PROYECTO DE LEY DE CONTROL DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y MATERIALES RELACIONADOS.

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO I

OBJETIVO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

ARTÍCULO 1.- FINALIDAD DE LA LEY. La presente Ley tiene la finalidad de controlar y regular las actividades de importación, exportación, registro, tránsito, transporte, transferencia, distribución, custodia, comercialización, intermediación, uso, almacenaje, fabricación, fabricación ilícita, tráfico, tráfico ilícito, modificación, reparación y recarga de armas de fuego, municiones, explosivos y materiales relacionados, así como la propiedad, tenencia, portación y uso de estos.

Sus disposiciones son de orden público, de aplicación en todo el territorio nacional, se derivan de la normativa contenida en el Artículo 292 de la Constitución de la República, el Artículo 238 del Decreto No.39-2001, que contiene la Ley Constitutiva de las Fuerzas Armadas, y las disposiciones legales relativas a la preservación del orden público, la vigencia de la autoridad y el cumplimiento de los compromisos de Estado asumidos en tratados y convenios internacionales vinculados a la materia de esta Ley.

La tenencia, uso y manejo de armas de fuego, municiones, explosivos y materiales relacionados, así como del funcionamiento de los establecimientos que señala esta Ley, solo podrán ser realizadas por personas naturales y jurídicas hondureñas, mediante autorización oficial, salvo las excepciones que esta Ley determina.

En la discusión de este Artículo 1 en su tercer debate, intervino el Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina quien manifestó: Compañeros Diputados, hemos venido dialogando con compañeros tanto de la Comisión de Dictamen, compañeros de otras bancadas sobre los alcances y objetivos de esta nueva Ley de armas y cada uno de los puntos que viene a fortalecer lo que es la portación, lo que es la tenencia, lo que es el manejo de las armas, lo que es el registro balístico, y mucho de los temas que en efecto de cómo está la legislación tiene muchas debilidades y con esta nueva iniciativa viene a darle nueva mayor fortaleza, mayores seguridad a la Secretaría de Seguridad, Secretaría de Defensa e igualmente en el manejo de la ciudadanía en las armas de fuego, igualmente es una Ley que tenemos 8 años de estarla discutiendo en el Congreso Nacional, ya llevamos 8 años de socialización, 8 años que al momento que se encuentra en discusión en el Congreso siempre venía algún sector, algún grupo, pedía espacio porque no le parecía

un tema y otro espacio, se detenía el impulso y la voluntad de la cámara legislativa, pero nunca la podíamos aprobar, pero por la urgencia, es un tema de necesidad, es un tema que viene a luchar contra impunidad y también a fortalecer los procesos investigativos donde participan armas de fuego en la comisión de ilícito, es por tal razón compañeros que pedimos la moción de dispensa del segundo debate para que esta Ley sea discutida en su último debate a partir de esta sesión.

La Honorable Diputada Secretaria Teresa Concepción Cáliz Raudales expresó: Gracias Señor Presidente, pedimos a esta Honorable Cámara que esta Ley sea discutida, se dispense el segundo debate y sea aprobada en un único debate a toda la Honorable Cámara

Se toma en consideración

Tomada en consideración

A discusión

El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Vamos a volver a votar no se preocupen, vamos a pedir la dispensa del segundo debate; si se aprueba vamos a discutirlo en un único debate, sino seguimos leyendo en segundo debate.

Aprobada la moción de dispensa del segundo debate.

En la discusión del Artículo 1, en tercer debate, intervino la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza manifestó: Muchas gracias Presidente, bueno decirle que en primer lugar hay que seguir el procedimiento parlamentario como es debido porque se generó una discusión, o sea una confusión perdón, cuando se

pregunta que se dispense el segundo debate y se discuta en tercer debate, entonces todos nos quedamos así, perdón voy a terminar, entonces después, habría que tener un poco de cuidado con esto. Por otro lado Señor Presidente con todo respeto, si nos gustaría, usted vio que todo este lado votamos en contra, todo aquel lado a favor, lógicamente la mayoría la ganan, pero esto es un indicativo que necesitamos una mayor ilustración, una explicación, yo sé que es difícil que no se siga discutiendo, una explicación del enfoque de esta Ley y en qué se diferencia en la que aprobamos en el 2002 que era diputada y Pepe Lobo Presidente y se aprobó esta Ley, allí hablan del Artículo 292 de la constitución, ¿Qué dice?, que queda reservado como facultad privativa de las Fuerzas Armadas la fabricación (etcétera), algunos de nosotros pensamos que no debería de ser privativa las Fuerzas Armas, pero ya sabemos que ahora debería de reformarse el Artículo constitucional, entonces yo creo que para los que hemos estado en la comisión y los que hemos tenido la oportunidad de analizar el dictamen sería bueno una explicación general, ¿Cuáles son los puntos torales? Y ¿Cómo esta Ley vamos a garantizar nos bajen los niveles de violencia en el país? Muchas gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza, creo que a veces queremos prestar atención a unas cosas y no a otras, el diputado Zambrano Molino expuso que solicitaba la dispensa del segundo debate y que se aprobara en un tercer y último debate, así lo explicó el Diputado Zambrano, dijo porque, que tenía 8 años la Ley, luego se equivocó la Diputada Teresa, al preguntar si se tomaba en consideración, pero usted solo agarró lo de Teresa no lo de Tomás,

ahora bien lo hubiéramos discutido en segundo debate a partir de hoy y mañana y el martes e iba hacer la mismita posición, si el primer debate lo leímos en siete (7) sesiones y nadie le puso atención en 7 sesiones en 130 Artículos, está en digital en sus ordenadores hace dos (2) semanas, hace dos semanas yo dije la Ley de Protección de Datos y la Ley de Control de Armas se va a dispensar un debate, o sea si hubieran querido que lo discutiéramos en segundo debate nadie le hubiera puesto atención, martes, miércoles, jueves, en lo que si tiene razón es que todos los de aquí levantaron la mano, pero en lo que no tiene razón es que todos los que aquí levantaron la mano y los de aquí son más que los de aquí.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Si Presidente y nuevamente poder explicar algunos alcances que viene a fortalecer con esta nueva Ley, compañera Doris, que le dé seguimiento algunos puntos que son importantes en el cambio de esta Ley con la Ley nueva y si es importante compañera Doris déjeme mencionar y compañeros diputados que esta Ley y no hay que cansarnos de repetirlo que es una Ley que tenemos ocho (8) años de estar trabajando en todas las comisiones de seguridad que hemos integrado y que siempre cuando ya tenemos el dictamen listo sectores de algunos sectores organizados han venido al Congreso y piden espacio, uno que ha sido por armas y otra que están en contra del manejo de armas de fuego, y eso ha venido que esa Ley la hemos venido atrasando y al momento de atrasar la Ley viene a debilitar el tema del registro y manejo de las armas y si le pediría a los compañeros un poquito de atención para poder explicar porque estaríamos perdiendo el tiempo explicando y después estarían preguntando en algunos Artículos y esto es importante que los compañeros diputados se informen cuáles son

los puntos importantes de esta nueva iniciativa, primero porque se anuncia Artículo constitucional, es una facultad exclusiva de las Fuerzas Armadas la comercialización de las armas de fuego no lo podemos desconocer, y tiene que plasmarlo en la Ley porque si vamos hablar de armas y explosivos tiene que estar relacionado con la Constitución de la República, segundo, hay varios temas compañeros y aquí es importante que escuchen, el primer punto y esto va para uno de los diputados que somos del interior del país, talvez la gente que vota por usted compañera Doris no tiene problemas, pero que es lo que pasa la gente que somos de los demás departamento del país, actualmente solo existen dos oficinas de registro balístico Tegucigalpa y San Pedro Sula, la gente de Gracias a Dios, de Lempiras, de Valle, de Choluteca, de Olancho, de El Paraíso tiene que trasladarse a Tegucigalpa o San Pedro Sula el ciudadano para hacer los trámites de registros y obtener su permiso de portación, allí usted puede incurrir en varios problemas, primero mayor gasto para el ciudadano, segundo el ciudadano transita con esas armas de fuego en transporte público, en bus, puede tener peligro que lo asalte o que también con la misma arma que va a ir a registrar, con la misma arma le pueden quitar la vida, el gasto que incurre en venir, que se tiene que quedar a dormir en Tegucigalpa o se tiene que quedar dormir a en San Pedro Sula, esta Ley contempla lo que es la regionalización del registro balístico, ya los compañeros del Sur vamos a tener una oficina en el Sur, los de Occidente en Occidente, los del Norte pues esperamos que tengan otra oficina no solo en San Pedro, los de Oriente, en el sur estaríamos viendo si es Choluteca, en Valle con Yuri y el Presidente Oliva, ése es el primer punto que es importante para el usuario y para el ciudadano que ya no va tener que trasladarse a Tegucigalpa y San Pedro Sula, segundo punto que va al registro balístico es fortalecer el sistema

Ibis, que es un sistema tecnológico de identificación balística, poder ampliar sus capacidades, este sistema Ibis que es importante para cuando alguno de los compañeros lo quiera conocer podemos coordinar y hacer una visita para ver lo útil que es el sistema para una investigación y en el tema de investigación criminal, ¿Cuál es el sistema Ibis? Usted cuando va a balística se hace el registro de sus armas, usted lleva unos proyectiles, le hacen pruebas de disparo, esas ojivas o esos cartuchos de esa munición que se utiliza en la prueba eso pasa ese sistema Ibis, y en ese sistema Ibis a ese proyectil o a esa munición es como que le tomen la huella dactilar, una huella digital si podemos hablar en palabras sencillas, esa arma o esa munición que fue disparada en balística e ingresa a esa base de datos y esa arma de fuego en el futuro participa en la comisión de un ilícito perfectamente con esa tecnología se pudiera determinar, identificar que arma de fuego es y quien es su propietario, entonces queremos ampliar la capacidad del sistema Ibis con esta nueva Ley compañera Doris porque actualmente no es suficiente lo que es el sistema Ibis, segundo ¿Qué es lo que contempla? En el tema de la armería y aquí es bueno que sigan escuchando, el tema de la armería actualmente el ciudadano va con sus antecedentes, con una constancia vecinal, da un recibo de servicios públicos, RTN y lo más importante porque al final es el dinero que va a comprar, usted lleva esos requisitos y el dinero y el arma se le entrega de inmediato en La Armería, esa arma únicamente usted le entregan una factura que acredita la propiedad del arma, esa arma sale de La Armería, el ciudadano tiene la obligación de ir a balística y posiblemente compañero y cómo es la práctica esa arma puede que pase 6 meses, puede pasar un año y nunca llega al registro balístico por dos vías, porque el ciudadano no quiere porque sabe que al tener un registro balístico tiene control del arma o segunda porque piensa con

la factura que le da la armería allí acredita que tiene todas las autorizaciones por el Estado, hoy con la nueva Ley se establece que toda las armas que ingresen a La Armería se les va practicar las diferentes pruebas balística, primero, segundo al momento de vender el arma el ciudadano va a llevar su documentación requerida, va a pagar el arma y se establece un período de enfriamiento de cinco (5) días, esos cinco (5) días van a servir primero para que el ciudadano que llegue no llegue por alguna cólera, alguna discusión o intercedo en la calle porque también se puede dar ese tema y así ya se le puede bajar alguna intención o mala intención que tiene el ciudadano de adquirir el arma, esa es la primera intención, la segunda intención es que durante esos cinco (5) días se va a realizar el trabajo coordinado entre seguridad y Defensa para que cuando se le entregue el arma después de los cinco (5) días se le dé el permiso de portación ya no vamos a tener problemas que un arma comprada al Estado va a salir sin ningún registro, va estar controlada, en la armería a la misma vez en el tema de compra de municiones, actualmente cualquier ciudadano, puede ir a la armería compra las municiones del calibre que quiera desde el más pequeño hasta el más grande únicamente presentando su identidad y aquí hay varios que saben que así se compra, hoy con la nueva ley para vender las municiones en La Armería el ciudadano tiene que presentar su permiso del arma y La Armería le va vender únicamente si tiene una 38, le va a vender de una 38, nada más, eso es parte de los controles que contiene esta nueva Ley de armas, que otro tema contempla, que aquí me extraña que el diputado Casaña no le explicó a la bancada que hay temas que esta incorporados en esta Ley por solicitud de él que está en la comisión especial y que dijo que era requerimiento de Libre y que era una petición también de muchos compañeros que hemos venido trabajado en la Ley de

Armas hace ocho (8) años, cual es otra novedad, actualmente las armas del Estado o sea armas de la policía, armas de las Fuerzas Armadas no tiene registro balístico, esas armas no tiene un control en esa base de datos que tiene ese sistema balístico hoy la obligación con esta Ley es que el registro balístico lo tiene que efectuar y se tiene que llevar a cabo a las armas de la Policía y las armas de las Fuerzas Armadas así vamos a evitar excesos y vamos a evitar que sigan existiendo señalamientos que por parte del Estado que por parte de los cuerpos de seguridad han intervenido en la comisión de un ilícito hoy van a existir controles y van a existir manera de determinar si un arma asignada al policía tal se extravió y después esa arma comete un ilícito después en un determinado lugar o país, hoy si estas armas se registran vamos a tener el dato exacto de que se ha participado este tema de las armas, ¿Qué otra novedad? Pasar los años porque actualmente la Ley dice 18 años ahora queremos que sea 21, talvez ya de 21 tiene un grado mayor de madurez el ciudadano, en los requisitos yo le decía a varios compañeros no es la intención de desarmar al ciudadano honrado o de ponerle obstáculos, pero el Estado así como regula el otorgamiento de licencia de conducir tiene que regular también el otorgamiento de licencia de portación de armas de fuego, la única novedad en ese tema sería lo que podría ser una charla de inducción o manejo de armas porque usted va sacar la licencia de un carro le hacen prueba de manejo para ver si usted puede manejar, entonces mínimo una charla de inducción en el manejo de armas y me decían algunos compañeros también que cuando usted saca la licencia de conducir le hace el test sicométrico que llena algunos formularos, iría casi en la misma vía y sintonía de regular o establecer estos mecanismos de controles, otra novedad la destrucción de las armas de fuego decomisadas o incautadas,

actualmente nosotros ya no queremos que una arma decomisada, un arma incautada se le hace el dictamen de medicina forense que sirve para utilizarlos en los tribunales de la República, esas armas las mandan con orden a un almacén, una bodega y después se pierden, no es primera ni segunda en muchas ocasiones hemos tenido información de establecer que se pierden esas armas de fuego que están en almacén, entonces cuando ya no se necesite acreditar en un tribunal de la República que se pueden ordenar la destrucción de carácter inmediato, así a grandes rasgos compañeros algunos de los temas que creemos que son principales, pero esto es el dictamen, una cosa era el proyecto que nos adherimos al dictamen, segundo es el dictamen, pero no es la última palabra, la última palabra la va tener la mayoría de Cámara cuando estemos discutiendo, que otro tema cambia el número de armas registradas, actualmente son 5 y si hablamos en términos generales, poblacionales de Honduras ¿Cuánto será el porcentaje de los hondureños que tiene armas registradas?, existen, claro que existen, son mínimo, entonces tenemos ya en la Ley o en esta nueva Ley establecido, ya que tiene las cinco (5) usted no le puede quitar el derecho ya tiene cinco (5) permisos de portación, se establece en la nueva Ley que estaría únicamente el espacio y la oportunidad de registrar tres (3) armas de fuego, esa es parte de algunos temas que creemos que son importante, en el tema de dispensa de debate, yo solicité dispensa del segundo debate y que se aprobara en su último debate ya que se había aprobado el primero e íbamos a iniciar el segundo y esa fue la dispensa, no he mencionado como usted lo dio a entender el primero y discutir el segundo, así como usted está en misa, yo paso en misa acá también, entonces era parte de las explicaciones Presidente, igual a la Cámara ya después tanto el presidente de la comisión que preside el Diputado Mario Pérez su

servidor, Yuri Sabas que conoce mucho del tema de seguridad, podemos ir ampliando, explicando y haciendo algunos correctivos en la discusión.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Yo le aseguro honorable Diputada Doris Gutiérrez que el setenta por ciento de los Artículos de esta Ley van hacer aprobados sin ningún problema, y donde va estar el problema va ser cuantas armas deben ser aprobadas y cuantas no allí va estar la discusión, pero en términos generales es una buena Ley, no acostumbramos a dar la palabra hasta que se discute el Artículo 1 vamos hacer una excepción, varios han pedido la palabra, algunos para explicar sobre la Ley de Portación de Armas, pero vamos a dar unas cinco o seis participaciones para luego entrar en el artículo 1.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto expresó: Muchas gracias Honorable Mandatario del pueblo Presidente, honorables mandatarios del pueblo mujeres y hombres, es importante entender que el Congreso es un proceso dialéctico que se realiza cada 4 años, se estaba explicando acá que hace más de 4 años se está discutiendo este tema, yo pienso que lo importante Presidente como ha ocurrido siempre es hacer una inducción a los nuevos diputados al Congreso ¿Por qué? Con el respeto que nos merecemos todos no conocen el procedimiento parlamentario, es importante prima facie decirle a ustedes que en la Constitución de la República en la parte orgánica correspondiente al parlamento hondureño se desarrolla el proceso legislativo de los Artículos del 213 al 221 el proceso legislativo es la vía constitucional mediante la cual uno o varios órganos del Estado formulan y promulgan determinadas reglas de

observancia general a las cuales conocemos con el nombre específico de leyes y aforiori a esto tenemos la Ley Orgánica del Congreso Nacional que está estructurada por 85 Artículos, es fundamental para los nuevos parlamentarios decir que el proceso legislativo tiene 7 pasos, la iniciativa de leyes, el primero, la discusión de la Ley, el segundo, la aprobación de la Ley, es el tercero, la sanción de la Ley, es el cuarto, la publicación de la Ley, la vigencia de la ley, ahora bien el primero pasó ¿Qué significa? Está desarrollado en el Artículo 283 por el amor de Dios ponga atención porque de repente estamos leyendo primero y segundo debate y no le paramos bolas y nos están viendo por televisión y nos están escuchando por la radio, tienen iniciativa de Ley en Honduras los diputados al Congreso Nacional, en todo tipo de asuntos, el Presidente de la República a través de los Secretarios de Estados, La Corte Suprema de Justicia y el Tribunal Supremo Electoral en los asuntos de su competencia y también se ha innovado en la historia de Honduras que tres mil ciudadanos puedan presentar iniciativa de Ley que se conoce esto como la iniciativa ciudadana, es importante establecer que el debate no es uno solo, el Artículo 214 preceptúa que toda Ley debe ser discutida en tres debates que tiene que realizarse un debate en días diferentes, el primero en un día, el segundo en otro día, el tercero en otro día para dar oportunidad a la reflexión, al estudio, a mayor información de los parlamentarios, sin embargo hay una excepción cuando por razones de urgencia calificada un diputado solicita la dispensa de uno o dos debates puede discutirse en un solo debate o en dos debates, ese es el tema que estamos ahora, discutimos el primer debate, nadie habló nada, yo presumo que todos escuchamos la lectura por el Secretario, pero es una presunción que no es yuré es de yuré, es una presunción *juris ius standi* que admite por el contrario la gente por regla general

no le para bola a las lecturas del proyecto en primero y segundo debate, y yo quiero advertirle que pueden pedir la palabra en primer y segundo debate, lo único que no pueden hacer es presentar mociones porque eso solo ocurre en el tercer y único debate a menos dispensar de uno o dos debates, entiendo y no voy a seguir con esto hablando que hay que nombrar comisiones dictaminadoras para que haya una opinión del Congreso con las iniciativas de Ley y luego al final vendrán la aprobación de la Ley cuando se termina el último Artículo, entonces el Presidente después de nombrar la comisión lo revisa lo firma, con los dos (2) Secretarios y tiene tres (3) días constitucionalmente el Congreso para turnarlo al Poder Ejecutivo para que lo sancione, la sanción es la carta de ciudadanía de la ley cuando el Presidente le pone allí: "Por Tanto, Ejecútese" y refrenda la firma del Presidente, el Secretario de Estado del ramo del que se trata la Ley, sin embargo el Presidente sino está de acuerdo con el Proyecto de Ley discutido y aprobado en el Congreso tiene una herramienta para oponerse le llaman la técnica legislativa "Veto" con o con "v" dental y porque puede dar, no es mi tipo, mire la Constitución y la Ley, perdone yo le respeto a usted, yo estoy hablando la ley que dice, no me diga que miento, porque yo no soy mentiroso, perdonemos, ok, entonces el problema es tener personas así como él, lea la Constitución, lea la Ley Orgánica, entonces el Presidente puede oponerse por dos razones; número uno, porque la política de su gobierno no es compatible con el proyecto entonces lo veta y ¿Cómo lo veta? Explica las razones por las cuales existen discrepancia y le pone: "Vuelva al Congreso" y firma, en este caso el Congreso puede discutirlo de nuevo y lo puede ratificar por dos terceras parte de los votos aquellos que había aprobado por simple mayoría, pero hay otro argumento que el Presidente puede tener para no sancionar el proyecto y vetarlo porque estima que el

proyecto es constitucional, al vetarlo lo vuelve al Congreso y explica las razones de su discrepancia y explica porque es inconstitucional, ¿Qué tiene que hacer la Junta Directiva del Congreso? ¿Quién es en Honduras la facultad de determinar la inconstitucionalidad de las leyes? La honorable Corte Suprema de Justicia, entonces le da un plazo a la Corte Suprema para que analice la iniciativa y determine si es o no encuadrada en los preceptos de la Carta Magna, si determina si es inconstitucional lo regresa al Congreso y el Congreso o lo paraliza o le cambia y encuadra esa Ley dentro del marco de la constitución, esto es importante y ya no lo va a sancionar el Presidente, cuando lo devuelva el Congreso al Poder Ejecutivo sino que lo va promulgar, ya no con la fórmula, “POR TANTO, EJECUTESE” sino “POR TANTO, PUBLÍQUESE” y lo manda a publicar en el Diario Oficial La Gaceta. ¿Qué es la Ley? La ley es una conducta social y obligatoria establecida con carácter permanente por la autoridad pública y sancionada por la fuerza o como dice el Código Civil de 1906 es la declaración de la voluntad soberana que manifestada en la forma prescripta la Constitución manda, prohíbe o permite. Yo le pido Presidente que hagan los cursos propedéuticos aquí no todos somos abogados y no todos los abogados conocemos esto para que los diputados confraternicemos, para que entendamos que el pueblo nos dio un mandato posiblemente a través de heterogéneos partidos políticos que tenemos una visión muchas veces heterogéneas con respecto a la actividad que debe realizar un gobierno en beneficio de la teleología del Estado, entonces le pediría que por favor traiga a los expertos, traigan gente de las Fuerzas Armadas o de la Policía para que ilustre al Congreso con respecto a estas situaciones. También me asalta una duda José Tomás Zambrano, aunque me estoy adelantando, si los ciudadanos tienen 18 años y pueden elegir Presidente, pueden

elegir diputados, pueden elegir alcaldes como no pueden manejar un arma, me parece que en su momento vamos a debatir en torno a eso, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: A usted honorable Diputado y la inquietud suya es buena, aquí en el Pleno vamos a definir si pueden portar arma de 18 años o de 21 ésta va ser una discusión en el Pleno, igual que el número de armas que puedan tener. Miembro de la comisión de dictamen, firmante del dictamen, extraordinario docente de las aulas.

El Honorable Diputado Edgardo Antonio Casaña Rodríguez manifestó: Buenas tardes compañeros(as), abogado Ramos Soto yo tengo cuatro años compartiendo acá con usted y lo respeto mucho, escucho con mucha atención sus disertaciones y nos ayudan mucho, pero es que hay un problema abogado, todo lo que usted acaba de decir, Libre tomó distancia Secretario de una dispensa de debate acá, pero no quiere decir que estemos listos con mi compañera Reyes, María Lucía Borjas, para liderar esta bancada y entrarle a la construcción de esta Ley, estamos listos secretario, abogado aquí es que venimos con situaciones de apurarnos y después venimos ayer con dictamen acá a corregir una situación mal regulado y que hoy tenemos a los alcaldes emproblemados y venimos y dijo Tejeda se manejó mal la Ley de INPREMA y hoy no se pueden jubilar, los compañeros están secuestrados dijo este compañero que está allí enfrente y hablé yo lo mismo de la Ley de la INPREMA con el tema de las cotizaciones y así han venido un monto de acá de compañeros y allí está el debate y allí está el compañero Denis Castro Bobadilla también con otro tema que no fue

bien manejado por estar a la carrera, con estar con esta situación de la dispensa, no es que no sepamos abogado, es que a Libre nos interesa que se escuchen los tres (3) debates porque allá en la casa donde están escuchando quizás alguna persona tiene la más brillante observación sobre esta Ley, no es cuestión de ignorancia, la suspicacia, es la falta de conocimiento o de socialización que tienen a veces las leyes, no se preocupe abogado que esta bancada hace los grandes esfuerzos por ayudarnos, hacemos el mejor esfuerzo por cubrirnos y no pecar de ignorantes acá, el problema es que nosotros quizás estamos dando al tomar distancia de la dispensa de debate es que se sigan tomando decisiones a la ligera y eso nos lleve a problemas, muy bien lo dice el Secretario, hemos influido en algunos Artículos especiales en la Ley como Libre, compañeros yo ya se lo informé a mi Bancada y lo decimos orgullosamente acá, cuando esta Ley sea aprobada no más van a seguir muriendo compañeros nuestros asesinados sin que salga el militar o el policía que fue que hizo uso de esa arma, ya está el Artículo allí y claro celebramos mucho las oficinas regionales que van a haber, celebramos mucho el tema de que haya la posibilidad de que no estén esas armas ahí también las que han sido decomisadas, almacenadas y de ahí que se las roben para seguir delinquiendo y Secretario también no dijo que el tema de las tres (3) armas registradas es algo que viene acá y por parte de la Comisión como un número que hay que darlo, pero que la Comisión misma no se pudo poner de acuerdo en una cantidad definitiva, no estamos convencidos que tres sea el número, otros no están convencidos que cinco sean, y nosotros de LIBRE nos aventuramos a decir que sean cero armas también y eso es normal, lo que yo sí quiero con ustedes dos tomar distancia Abogado Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto y Honorable Diputado José Tomás Zambrano

con todo respeto como compañeros que somos acá, no estamos de acuerdo y no vamos acompañar como LIBRE dispensas de debates porque eso nos impide que nos demos cuenta de algunas situaciones que puedan corregirse o que el pueblo que nos mira en estos canales se dé, así que Abogado le reitero no es ignorancia, son posturas firmes y claras de que acá le demos el trámite que debe de llevar todo, peor en esta Ley que desde el 2012 está esperando, tienen dos períodos queriéndose someter y hoy que estamos en el momento venimos a la carrera podemos cometer un error, gracias Presidente esta bancada se declara lista para entrarle al debate, gracias Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: A la orden Honorable Diputado, hoy me decía un amigo que voy a obviar su nombre, que porque no aprobábamos la Ley de Portación de Armas en capítulos así como hicimos el Código Penal y que la Comisión le informara a cada Bancada, se imagina Usted el relajo que se hubiera hecho, si ni siquiera quieren en tercer debate, muchos menos en capítulos, me decía otro compañero que lo sometamos a votación, ya fue votado ya se dispensaron, pero estoy haciendo un acto de deferencia para antes de entrar al Artículo primero poder escuchar algunas bancadas, vamos a dar algunas intervenciones más y pueden discutir lo que quieran el articulado, lo que quieran, estoy seguro que en el articulado no van a ver discusiones, más que ciertos aspectos.

El Honorable Diputado Mauricio Villeda enfatizó: Gracias Presidente, definitivamente que la discusión de una Ley como estas interesa a la nación entera porque se han encontrado armas, incluso dentro de los centros penales, armas nacionales o armas que han sido

registradas o no en el país, pero hay algo que no está en el proyecto y que yo quiero mencionarlo el día de hoy, y le pido a los medios de comunicación social que sean testigos de que se está mencionando eso aquí, hay mucha gente que hace grandes negocios con la venta de armas, con la venta de explosivos, con la venta de balas en Honduras, yo creo que y ya veo que el Señor Secretario conoce de esos grandes negocios, yo creo que en esta Ley se debería de incluir la prohibición de que hayan intermediarios en la compra de armas del Estado, que sea el Estado el único que pueda comprar directamente al fabricante, porque así como ha pasado que al comprar aviones o repuestos de aviones se enriquece una u otra persona también a la hora de comprar armas o comprar municiones se enriquece una u otra familia y creo que eso hay que cortarlo y sería una señal de transparencia si en esta Ley y al principio y tal vez en el Artículo 1 de la misma se establezca que cualquier compra de cualquier arma y de cualquier munición y de cualquier otra cosa que se regule en esta Ley tiene forzosamente que ser a través de compras directas y a los fabricantes y jamás a través de intermediarios en Honduras o fuera de Honduras, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Es muy buena la idea suya Honorable Diputado y le sugiero que lo vaya redactando como Artículo Nuevo para que cuando terminemos los artículos o en el momento que Usted considere en los diferentes capítulos lo podamos introducir, vaya redactándolo y se agrega Artículo Nuevo “se prohíbe...” y todo lo que Usted acaba de decir actualmente, creo que es muy buena idea y hay que agregarlo como Artículo Nuevo y someterlo al Pleno, si se aprueba va ser parte de la Ley, sino pues no, pero vaya preparándolo para meterlo como

Artículo Nuevo cuando Usted lo considere oportuno en la normativa, a propósito lo que decía el Honorable Diputado Villeda Bermúdez esto de la Ley vamos nombrar la Comisión de Estilo.

COMISIÓN DE ESTILO PARA ESTA LEY

Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López

Honorable Diputado Yuri Cristian Sabas Gutiérrez

Honorable Diputado Edgardo Antonio Casaña

La Honorable Diputada María Luisa Borjas apuntó: Gracias Señor Presidente, quiero decirle al Honorable Diputado compañero José Oswaldo Ramos Soto que lo que él habla de la Ley es muy retórico, porque el papel aguanta con todo, pero a la hora de la práctica las leyes se aplican a criterio de ciertas personas, en primer lugar quiero decirles que se referían al Sistema Nacmis de identificación de Armas, uno que ha estado en la policía desde que estaba yo en la policía, pero ¿Qué pasó? le vendieron el aparato a la policía pero la base de datos se quedó con ella la empresa que la vendió, entonces ¿Qué pasaba? por eso de nada servía que los ciudadanos dejaran tres proyectiles en investigación para identificar las armas porque ellos no tenían la base de datos para hacer las comparaciones de esos peritajes balísticos, entonces en primer lugar a la empresa que se le compre ese sistema tiene que entregar completamente el software y el hardware de ese sistema, luego tenemos, que una sugerencia que las armas ya desde que salgan de la armería, la armería es la única que está autorizada para vender, comercializar, fabricar, que sé yo, todo lo referente a armas, entonces desde que el arma sale de La Armería ya debería de venir con su patrón balístico, llevar un representante de identificación balística ahí para que el arma ya salga identificada de La Armería, luego en la evaluación no solamente darle una charla a la persona que va aportar esa arma,

sino que una evaluación ¿Cómo es posible que aquí en tránsito se le haga una evaluación a la persona que por primera vez va a sacar una licencia de conducir y no se le haga una evaluación a una persona que va a manejar una arma que es un artefacto para matar?, eso es lo que es el arma y por esto también estoy en contra posición de que sea una persona de dieciocho (18) años. Decía el Honorable Diputado Presidente que si una persona puede votar a los dieciocho (18) años porque no va a manejar el arma, resulta que con el voto él no está matando a nadie, pero con el uso de esa arma si se puede quitar la vida a una o más personas, entonces debe ser más estricto el control del uso de armas. Además de la evaluación psicológica que se le haga a la persona que va a aportar armas también se debe hacer un estudio social, averiguar en el entorno familiar, en el entorno de trabajo y en el entorno de vecindad ¿Qué tipo de persona es? si es una persona violenta, conflictiva o qué sé yo, porque armar una persona que en cualquier momento puede quitarle la vida a otra ahí. Luego estoy totalmente de acuerdo con los aportes que hizo el Compañero Honorable Diputado Edgardo Casaña de identificar las armas que portan los miembros de los cuerpos de seguridad y defensa del Estado, porque a la hora de hacer las investigaciones nunca se sabe realmente quién fue la persona que disparó y hay que empezar a deducir responsabilidades en esos casos. También estoy de acuerdo en que las armas que vayan a ser destruidas se les tiene que practicar el respectivo peritaje balísticos porque en esa destrucción se pueden destruir armas que han sido utilizadas para cometer ilícitos y al destruirlas se pierde la prueba, entonces antes de esa destrucción se les debe practicar el respectivo peritaje balístico y yo soy de la opinión que más bien en vez de tres armas para mí, las personas debería de portar una sola arma, entre más armas hay, más violencia se

genera, más muertes se produce, las armas no producen nada más que muertes o destrucción o lesiones graves, entonces en mi carrera policial de veinticinco (25) años yo porté mi arma única y exclusivamente cuando se exigía por razones de uniformidad, pero yo resolví conflictos delicados únicamente con el diálogo, con la conminación, la persuasión de las personas, se pudo hacer sin necesidad del uso de armas, y considero que no se debería de dispensar el debate, porque éste es un tema delicado, siento más de cuatro (4) años de estar engavetada esta Ley ¿Cómo es posible que de repente surja la necesidad imperiosa de aprobarla, dispensando debates? yo pienso que debemos discutir uno por uno los artículos y sin dispensa de debates, esta es una Ley delicada, es una ley que de la cual va a depender el que los índices de violencia continúen igual, se incrementen o se disminuya, así que no es una Ley cualquiera, si tiene cuatro (4) años porque no podemos esperar un poco más para discutirla y como dije Artículo por Artículo, gracias.

El Honorable Diputado Denis Armando Castro Bobadilla expresó: Buenas tardes señores miembros de la Cámara, estaba distraído, me asustaste. Señores, Señoras en mi vida profesional revisé cuerpos tanto de Honduras, de Costa Rica pero sobre todo de El Salvador de la gente que moría por heridas proyectiles provocadas por armas de fuego, quiero que sepan que el primer negocio del mundo es el tráfico de armas, que ha hecho rico inclusive a uno que otro empresario hondureño, que cada cambio de gobierno me consta haber escuchado una llamada telefónica de X empresario que necesitaba abastecer de una que otra cosa al Poder Ejecutivo en un pasado reciente, muy bien. Este su servidor se especializó en lo que se llama Balística Forense, o sea el daño que le hace el proyectil al cuerpo, pero también tuve la oportunidad de estudiar lo que es

Balística Interna que es el registro propio de un arma en su parte interior para efectos de investigación criminal. Señor Presidente por años hemos pedido que verdaderamente Honduras deje la farsa de decir que tiene un registro de armas, cuando no lo ha tenido, quiero que sepan que en este país se ha gastado cualquier cantidad de dinero en este tema, sin embargo la cantidad de armas presentes en Honduras es escalofriantes, si Honduras tuviera que enfrentar un juicio internacional de este país salieron armas que estaban en un lugar, creo que se llama Naco, Cortés y se vendieron no para ser chicharrones o para ser arados de tierra, sino se vendieron para hacer daño en algún país y este país pudiera reclamar obviamente al Estado de Honduras, de nuestro se han encontrado entre otras cosas armas propiedad del Estado de Honduras en otros países y justo el Gobierno de Honduras cualquier que sea de aquí para atrás a ninguno le ha interesado registrar hasta las armas que tiene las Fuerzas Armadas, obviamente bajo un sistema de seguridad muy especial, las armas que tiene la policía como precedió la Señora María Borjas, hablamos el mismo tema y en este país también ha sido juzgados oficiales de policía de alto rango por limar justo las evidencias para cambiar una sentencia judicial y librar gente que mató con las armas oficiales. Señor Presidente, miembros de esta Cámara, es de consideración de esta persona que este tema, yo le acabo de decir al Señor Secretario que me lo prestara un segundo para leerlo, tiene situaciones que ameritan un pensamiento reflexivo, sobretodo el almacenamiento de donde se han sacado que las armas almacenadas al amohecerse no cambian su identificación y sus características balísticas ¿De dónde se han sacado éso?, éste su servidor hizo el estudio en Honduras a nivel nacional de la descomposición hasta de los proyectiles y justo tiene que reglamentarse ese almacenamiento bajo características

especialísimas porque estamos en un país de mucho calor y calor húmedo que trastorna los metales y ustedes lo pueden ver hasta en sus vehículos particularmente, y el plomo justo de ese metal se descompone lo mismo que el cobre que es la envoltura que tienen los proyectiles en Honduras, aparte de ello, de lo que acabo de mencionarles en realidad dice acá una revisión rápida que le acabo de hacer de vuelta de ojo por eso estaba distraído dice que “El Despacho de Seguridad mantendrá el Registro” ¿Pero cuál es ese Registro? ¿A qué le llaman Registro? yo quiero saber desglosado ¿Qué es ese Registro? les voy a decir ¿Por qué? porque almacenar esos proyectiles, almacenar esos casquillos, eso no es registro, es un archivo de chunches en realidad y aquí dice que “El Ministerio Público manejará esta información también para los efectos de investigación forense” Señores, si cada uno de los que están en esta asamblea tuvieran un arma y apareciera un muerto aquí en esta Cámara, no pudiéramos saberlo más que en el tema de unos cinco (5) cuál arma posiblemente disparó, ahora deduzcan ustedes a nivel nacional, el registro que se tiene que hacer es a través, para poder saber cuál arma fue la que disparó porque el forense recoge el proyectil y los tiene en sus manos, ese proyectil es una evidencia preciosa, pero poder saber de qué arma fue, es necesario compararlo con un software a introducir que va tener información de cada estría y cada valle del proyectil y del arma, que fue lo que el Señor Secretario trató de explicarles, pero es varias partes de esta Ley hay que ponerles un término de reglamentación ¿Por qué razón? porque si se deja abierto, por ejemplo algunos Artículos de esta Ley seguiremos en este calvario en Honduras de no saber, se recuperan los proyectiles, en medicina ustedes pueden ver cualquier cantidad de proyectiles pero nunca vamos a saber porque la forma registrar de la República de Honduras no demuestra desde el punto

de vista forense lo que está ocurriendo, aparte de ello, no solamente tenemos el problema nuestro, sino que hay que reconocer que hay una base militar también extranjera en Honduras hasta donde tengo entendido y nosotros no tenemos registro de las armas que pueden tener ellos, luego las mismas embajadas tienen obligaciones de acreditar las armas que tengan, inclusive cuando visitan un dignatario, visitan nuestro país, ellos deben registrar el armar por lo menos una semana antes de su visita y tener el permiso de introducción de esas armas, eso se acostumbra siempre en todos los países por que la seguridad personal de un mandatario lleva armas, pero por ende también tienen que ser registrada estas mismas, por eso Señor Presidente y miembros de la Cámara tendré que secundar la moción de que esta Ley aunque tenga el tiempo que ha tenido, ha tenido la mala suerte de no tener personas conocedoras del tema talvez en los años pasado, pero yo reconozco la presencia fundamental en este lugar de personas que conocen sobre este tema y vamos a poder contribuir al desarrollo del mismo, por eso soy del criterio que se le dé el tiempo necesario y discusión oportuna a cada uno de estos puntos de esta Ley, solamente muchas gracias, mis disculpas.

El Honorable Diputado Presidente Román Villeda Aguilar enfatizó: Según me informa el Secretario estamos en la discusión en su tercer debate del Artículo 1.

El Honorable Diputado Pablo Ramón Soto puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, mire ya que estamos en esta discusión de esa Ley de Armas la cual pues tiene connotación nacional, yo soy representante del Departamento de Colón, un departamento en el cual se ha aplicado un decreto segregacionista, en Colón se aplicó

un Decreto que iba a tener carácter transitorio en el cual se prohibía la portación de armas en todo el departamento, pero resulta que ese Decreto a ido ahí quedándose en silencio y todavía está vigente, me parece y yo no voy a discutir los resultados o no de la aplicación de este decreto, yo voy a discutir más bien la legalidad, exijo una explicación de la legalidad de esto, porque lo considero segregacionista, se nos está viendo a los coloneños como una especie aparte, como ciudadanos de segunda categoría en el departamento y aquí están mis compañeros de Cámara Honorable Diputado Ricardo, Honorable Diputado compañero Oscar Nájera y el Honorable Diputado compañero Banegas que lo saben que ya la gente está incómoda por esa situación, sin tan buenos resultados ha dado este Decreto allá en el Departamento de Colón, porque no lo extrapolamos y en entonces lo damos connotación nacional, porque como dijo alguien una vez en esta Cámara “ o todos en el suelo o todos en la cama”, pero yo pido una explicación y le voy a explicar porque Señor Presidente y compañeros de esta Cámara, imagínese Usted que Usted viaje de Tegucigalpa a Tocoa a Colón, entonces Usted lleva su arma, usted se traslada en Francisco Morazán no hay problema, Usted anda legal, luego cruza a Olancho Usted sigue legal, luego cruza el departamento de Yoro Usted sigue legal, en cuanto cruza el Puente de Monga que lo lleva al Municipio de Sabá en el Departamento de Colón Usted se convierte en un delincuente porque Usted va portando un arma que ya es ilegal en Colón y que va hacer, la va a dejar votada en el puente, entonces son situaciones en que nos vemos en este momento en el Departamento de Colón y como le dije yo no vengo a discutir los resultados buenos o malos de la ley, sino más bien la aplicabilidad que la misma tiene hasta este momento, sino de carácter transitorio pienso que ya vacó, y si va tener carácter general pues apliquémoslo todo, extrapolemos la

experiencia de Colón y apliquemos en Honduras y entonces cero portación de armas en todo el territorio nacional porque sí la Ley de Armas que hoy estamos discutiendo va a tener carácter nacional, entonces ¿cómo queda el departamento de Colón?, es mi pregunta, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Presidente Román Villeda Aguilar expresó: A Usted compañero, porque no hacemos el procedimiento parlamentario, aprobar este proyecto de Ley y luego Usted compañero presenta un proyecto, de excepción o derogatoria, un nuevo proyecto para su departamento y así no nos confundimos mucho, no sé si le parece Diputado.

El Honorable Diputado Oscar Ramón Nájera manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros Diputados, el Departamento de Colón no es la excepción del país, hace ocho (8) años diez (10) años era algo invivible en el Departamento de Colón y me extraña de manera sorprendente que un profesional de las ciencias agrícolas manifieste que nosotros en Colón o los que llegan a Colón son delincuentes, yo voy a discutir los resultados que hemos tenido en mí departamento, hemos tenido el doscientos por ciento (200%) que hemos bajado la delincuencia en nuestro departamento, yo doy gracias, tengo sesenta y seis (66) años y nunca he andado una navaja, a Dios gracias por la formación académica que me dio mi madre y mi padre, yo le pido a todos los departamentos de Honduras que sigan el ejemplo de un departamento insigne de la reforma agraria, se mataban los guardas con los terratenientes de los empresarios de la palma aceitera, era uno de los corredores del narcotráfico, hoy nosotros podemos andar libre espontáneamente en los restaurantes, en los bares, en las fincas, en las haciendas, en las

playas y todo los vecinos los de Olancho, inclusive una vez me dijo la Honorable Diputada Teresa Cáliz “Oscar le acaban de quitar el arma a un paisano de Olancho” y le digo “mira Teresa todo mundo sabe que en el Departamento de Colón nadie puede andar armado sin distinción alguna” sin distinción alguna, solo pueden andar armas los delincuentes, los que andan en la sombra en la noche, pero los hombres honrados y las mujeres honradas no tienen el derecho de quitarle la vida a una persona solo Dios, ojalá es más yo no le llamaría Portación de Armas, yo le llamaría a esta Ley del Control de Armas, porque al decir portación estamos aquí haciendo una generalidad de todos los hombres y mujeres que puedan andar una arma para defensa o quitarle la vida a una persona, por mi madre, por mis hijos, juro ante Dios que jamás Oscar Nájera va andar un arma en lo que sea, y Usted me conoce Ingeniero Soto, yo lo conozco a Usted perfectamente bien que tampoco es un hombre de arma, pero aquí no vengamos a tener ejemplo por tener protagonismo, aquí vengamos a salvarle la vida a muchos hondureños y a muchos hondureñas. Yo realmente no quiero discutir estos temas porque a unos les gusta y a unos pocos no les gusta, pero a mí sí me gusta la tranquilidad y aquí hay ejemplos como Juan Barahona que está casado con una pariente mía y eso me llena de mucha satisfacción sabe ¿por qué? porque uno puede escoger a sus amigos pero no a su familia, no a su familia y eso para mí es un honor, eso para mí es una bendición porque los amigos es bendición del Ser Supremo de Jesucristo, así que compañeras y compañeros yo ando en política hace unos cuarenta y cinco (45) años, y ¿saben cuál ha sido mi eslogan político? “amor para todos y odio para nadie” muchas gracias y con esto no quiero que haya discusión por favor, gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Román Villeda Aguilar expresó: Honorable Diputada Achanty Gonzáles, démosle respeto por tratarse de una dama, por favor compañeros.

La Honorable Diputada Chara Margoth González Peralta apuntó: Buenas noches hermanos y hermanas hondureñas que están en este Recinto, en honor a la razón y esperando que nos escuchemos como hermanos yo quiero pedir solo un pequeño favor y no es un favor sino algo que nos compite como hermanos hondureños, pongamosno en pie si Usted creen que vale la pena, por esos hombres y mujeres qué, en esta lucha, en esta conquista creyendo en un país diferente en las calles hemos brindado la vida por una Honduras verdaderamente nuestra. Hoy que llevamos el segundo debate, el tercero perdón para darnos la seguridad de tener armas, yo tengo veintidós hermanos y quizás desde mi ignorancia estoy equivocada, pero si todos tuviéramos la potestad o el dinero de tener cinco armas cada uno en mi familia habrían ciento diez armas, considero que el arma no me da seguridad, me vuelve vulnerable, está bien que tengamos arma ¿para qué? para quitarle la vida a otro ser humano, perdonen hermanos pero desde mi ignorancia no estoy de acuerdo, solamente quiero consultar ¿Por qué tantas armas para un pueblo tan pequeño? la segunda, en vez de abrir quizás esos montones de lempiras para comprar armas, para asegurar la vida de un ciudadano que cree que a él se le puede asegurar la vida y la de la gran mayoría que somos Honduras no tengamos ningún tipo de seguridad ¿Por qué no abrimos aulas para las escuelas, centros de salud, casas de cultura? este país necesita amor, esperanza y voluntad, no armas de fuego hermano, entiendo que debemos de pensar en seguridad, pero considero que la seguridad no es para un hombre sino para todos como hondureños, comencemos a tomar

conciencia y tomemosno de las manos, Honduras necesita educación, hijos formados no hijos que le quiten la vida a otro ser humano, si ahorita me opongo igual ganan, sino me opongo da igual, pero la conciencia humana y la dignidad humana hermanos no tiene precio, pensemos en nosotros, yo los amos así espero que también me amen, muchas gracias.

El Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera expresó: Muchas gracias, yo creo que de eso se trata de poder verter nuestros criterios en esta trinchera del pueblo y que podamos de alguna manera respetar nuestras aportaciones que hacemos para poder construir un decreto que dé de alguna manera esperanza al pueblo hondureño, porque cuando miramos a nivel internacional que Honduras y que las principales ciudades de Honduras que antes estaban entres las primeras ciudades más violentas del mundo, hoy ha disminuido notablemente la delincuencia y nos alegra y tenemos que hacer lo que tengamos que hacer par air reduciendo esos índices delincuenciales que tanto ha dañado y que a tanta gente y quizás ha derramado el suelo hondureño, yo me pronuncio para que de alguna manera podamos en cada uno los artículos poner de nuestras capacidades nuestras mentes, para que de alguna manera podamos tener una Ley de Portación de Armas muy rica y que de alguna manera nos dé esperanza de que haya un mejor control de armas y que más ciudadanos y menos ciudadanos, porque si hay registro balístico, cualquier persona lo va pensar para disparar contra otro ciudadano porque la vida solo el Supremo debe de quitarla, igualmente me alegra las argumentaciones en la cual se va regionalizar de alguna manera la matricula del arma porque actualmente es bastante dificultoso, yo soy del departamento de Yoro y vivo en Olanchito, la gente tiene que agarrar su carro o en

bus para ir a San Pedro Sula o venir a Tegucigalpa a registrar su arma, esperamos que la regionalización nos de contener una regional en el Valle de la Aguán para que tenga la gente, tenga más cerca la oportunidad de registrar su arma, este es un elemento valioso para que nuestros ciudadanos, para que nuestro país de alguna manera tiene que ir por la ruta correcta para tener más seguridad, respetemos las opiniones de nuestros compañeros diputados y miren que cosas, si hubiéramos hecho el segundo debate quizás no hubiéramos iniciado la discusión y se pasó como dos semanas el primer debate y hoy hemos comenzado el debate porque ya estamos en el tercer y único debate, creo que ha sido importante haberle dispensado el segundo debate y creo que va ser importante la aportación de todos los compañeras y compañeros diputados en esta nueva Ley de Armas, gracias compañeros y felicito al Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López que ha hecho un trabajo extraordinario, junto con la Comisión para tener ya un Dictamen definitivo el día de hoy, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Román Villeda Aguilar quien expresó: Yo creo que lo que decía el Honorable Diputado Milton Puerto y todos los que han tomado la palabra este es el Congreso, algunos con formación muy fuerte en la parte espiritual, otros con formación militar y de todo hay y eso es lo bueno del Pleno, así que yo les voy a pedir disculpas, Secretario vamos a votación.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina manifestó: Suficientemente discutido el Artículo 1

A votación compañeros diputados, recordando que estamos iniciando lo que es el Artículo 1 y cada una de las participaciones en

posturas y temas sobre en la totalidad de la Ley, yo creo que ya vamos a tener el espacio cada uno de los compañeros de poder ir aportando artículo por artículo como fortalecemos esta iniciativa de Ley, igualmente la gente experta en el tema de manejo de armas, sabemos que van a contribuir de manera positiva en la aprobación y discusión de esta nueva Ley, continua la votación compañeros diputados, vamos a esperar que voten todos de aquí de la Bancada de Libertad y Refundación pues todavía no terminan de votar, vamos a esperar que continúe la votación compañeros diputados.

ARTÍCULO 1

Aprobado

ARTÍCULO 2.- OBJETIVOS DE LA LEY. Son objetivos de la Ley:

- a) Establecer un Sistema de Control y Registro de Armas de Fuego, con la finalidad de combatir el uso ilegal de armas de fuego, municiones, explosivos y materiales relacionados, no regulados, no declarados y de los usos no permitidos y aquellas de origen o manufactura irregular, así como llevar el registro de armas de fuego robadas y las involucradas en delitos, estableciendo mecanismos de rastreo que permitan en cualquier momento identificar el origen, la propiedad, la portación, el uso y el destino de los objetos regulados;
- b) Establecer el control de las personas autorizadas para poseer, utilizar y operar con armas, municiones, explosivos y otros materiales relacionados;
- c) Establecer por Ley el control y señalar las actividades autorizadas a las personas que operen o utilicen armas, municiones, explosivos y materiales relacionados;

- d) Realizar el retiro de excedentes de materiales controlados que estén en poder de Instituciones del Estado y la destrucción de todo material cuyo uso no esté permitido en esta Ley;
- e) Prevenir el uso inadecuado e irresponsable de las armas de fuego mediante la información, la capacitación y las medidas correctivas, para reducir la violencia armada y el daño social y económico que ocasiona.
- f) Establecer las sanciones por el uso indebido, la posesión ilegal de armas de fuego, municiones, explosivos y materiales relacionados, así como por el incumplimiento de las regulaciones establecidas en la Ley.
- g) Promover campañas en la ciudadanía para una conducta responsable en cuanto al uso de las armas de fuego y municiones, los explosivos y materiales relacionados regulados por la Ley.

En la discusión del Artículo 2, intervino el Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández expresó: Gracias Señor Presidente, muy buenas noches a todos y a todas, este tipo de leyes que son beneficiosas para cualquier sociedad siempre traen una serie de debates y como estamos en el Congreso Nacional y para eso nos eligieron aquí los ciudadanos hondureños, yo sí quiero aprovechar este tiempo aunque me salga un poquito del tema y retomar posteriormente el Artículo, lo manifestado por el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, es la segunda vez que escuchado el discurso que escucho el discurso del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto señalándonos como personas con poco conocimiento o personas ignorantes, hoy hablar Honorable Diputado Abogado José Oswaldo Ramos Soto del respeto a la Constitución hablar de lo que Usted enseñaba en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en la facultad de Derecho de lo que era la

Constitución de lo que era todo el procedimiento para aprobar una Ley el veto presidencial, eso se quedó en teoría, eso es pura teoría, Usted mismos nos enseñó en la cátedra de derecho institucional que los artículos pétreos eran intocables y miren adonde estamos nosotros como el tema de la reelección, así que yo pediría un poquito más de respeto porque no es cierto que la gente no conoce la Constitución, desde el 2009 desde el golpe de estado la gente salió a las librerías a comprar la Constitución porque querían saber lo que era un golpe de estado y todo lo que implicaba la violación a la Constitución de la República y hemos estado nueve (9) años escudriñando este documento y comprobando una vez más que una cosa es la teoría y otra cosa es lo que se hace dentro de los gobiernos o dentro de los estados, así que no es cuestión de ignorancia, es cuestión de que no se cree en las instituciones cuando la compañera Honorable Diputada Doris Gutiérrez del PINU intervino es porque ella está lista, porque ella muchas veces no cree en lo que aquí se discute, aquí mismo en este Congreso Nacional Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto sean aprobado leyes y una vez que se publican en La Gaceta es otro texto totalmente diferente, entonces no es cuestión de que si sabemos o no lo que es el procedimiento legislativo, aquí hay un compañero de Colón que pidió bajo las normas parlamentarias por lo que dijo el Honorable Diputado Oscar Nájera y no le dieron la palabra y esa es parte de las normas parlamentarias darle el derecho a la réplica y no se cumple. Ahora regresando el tema que nos ocupa, una ley como esta tiene un objetivo claro, es crear una base de datos para tener registrados todas aquellas armas que las personas compran y que las personas portan, porque en el momento que se cometa un delito en teoría vuelvo otra vez en teoría porque esto y les digo en teoría porque ya se ha intentado en otros años, yo recuerdo en el gobierno

de Don Ricardo Maduro Yoes yo era Fiscal y se contrató una empresa que muy bien lo dijo la compañera Honorable Diputada María Luisa Borjas se hizo todo un bum de registros de armas y a la gente que no andaba ese carnet que otorgaba esa empresa pues lo metían a la cárcel y los fiscales estábamos listos para presentar los requerimientos fiscales y todo esa bulla quedó en absolutamente nada pero sí dejó muy buenos billetes a las personas que se metieron al negocio, todo mundo entiende cual es el objetito claro, hay que mejorar la investigación forense en el tema de manejo de armas y aquel que no quiera cumplir con la Ley pues tendrá que ser castigado con lo que dice el Código Penal en el Delito de Portación Ilegal de Armas y estoy totalmente de acuerdo con lo que dijo el Honorable Diputado Doctor Denis Castro Bobadilla sino se hace un almacenamiento correcto del arma pues tampoco vamos a tener los resultados que esperamos, en cuanto a las Fuerzas Armadas, en cuanto a la Policía ojalá que en este documento tengamos alguna sanción para estas instituciones, especialmente para el ejército hondureño que hoy por hoy se muestra intocable, hoy por hoy nadie se atreve a tocar esa institución, ojalá que haya alguna sanción al no querer registrar sus armas porque cuando estamos en un país donde se ha desaparecido la institucionalidad parece que el poder de las armas es el que manda, ya no es la Constitución de la República es lo que tienen las armas, ahí está por ejemplo nadie sabe de las cuentas ni de las finanzas de las fuerzas armadas, ni nadie los agudita porque no hay ningún civil con valor ni con valentía para poder agudizarlo, lo mismo ojala que no vaya a pasar con esto, que los señores militares digan no aquí nosotros mandamos y nosotros no registramos armas como no rinden cuentas absolutamente de nada, estaba viendo el Artículo 2 en el inciso (f) y dice establecer las sanciones para el uso indebido de la oposición

ilegal de armas de fuegos municiones explosivos y materiales relacionados así como por el incumplimiento de las regulaciones establecidas en la ley, no sé si es que van a ver otras sanciones señor Presidente de la Comisión o compañeros de la Junta Directiva o que ya el Código Penal ya establece la sanción para las personas que no registran las armas o para las personas que son capturadas por portar un arma que no está registrada, entonces talvez nos explican de que se trata el inciso f) del Artículo 2, por lo demás yo creo que es una buena ley y la vamos a seguir discutiendo Artículo por Artículo, Libertad y Refundación no se opone a una ley como esta, lo único que les pedimos es que no quede una ley como papel mojado, porque tenemos más de 7000 mil leyes que se han aprobado en la historia de este Congreso Nacional y al final siempre tenemos los mismos problemas que hoy enfrenta y que denuncia la población a diario gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Secretario Román Villeda Aguilar quien expresó: Me comenta el señor secretario que las sanciones, honorable diputado Jari Dixon están del Artículo 95 en adelante, yo creo que vamos a tener espacio para discusión.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo manifestó: Buenas tardes, bueno me parece a mí es lo que se debe de estilar que cuando se va discutir un proyecto como este se da en el proceso de introducción todas las participaciones necesarias para aclarar todas las dudas que se tengan al respecto, me parece don Román de que no era lo correcto, creo que teníamos todos aquí habían muchos compañeros y compañeras que querían consultar al respecto, solo me acorde cuando se aprobaron aquellas reformas fe

de ratas al presupuesto con qué rapidez usted lo hizo estaba presidiendo la sesión, miren ese video, segundo lugar también para aclaración porque al compañero Soto no le dieron la palabra que creo que por normas parlamentarias él tenía derecho a aclarar que no creo que en Colón haya bajado 200% la delincuencia, esos niveles desconfianza son tantos que los Cachiros hasta se tuvieron que entregar ellos directamente justamente la gente que los apoyaron los traicionaron a última hora, talvez cuando se entreguen los socios de los Cachiros talvez haya más seguridad, hay algunas dudas que tenemos de esta Ley de Portación de Armas una de ellas ha esperado tanto tiempo que debemos de hacer cosas correctas y bien hechas, para que no queden en papel mojado, me parece a mí yo por ejemplo como ciudadano a mí me gustaría que esta unidad que va funcionar que va depender de defensa realmente no solo lleve un registro de las armas si no que sea responsable del control que se sea el ente al cual va acudir Ministerio Público para que aclare cualquier duda, cualquier investigación que se tenga sobre un arma respectiva, por ejemplo a estas alturas cuantos hondureños han muerto aquí producto de un arma de fuego, de aquellos que disparan al aire hasta aquellos que son parte de las fuerzas represivas del Estado verdad como la misma Policía Militar fue ahorita ratificado por la ONU que está involucrado en el asesinato de más de 30 hondureños, que este ente a él pueda acudir tanto el Ministerio Público como un abogado acusador (etcétera) y que del informe esta bala fue disparada de tal arma de fuego, eso es una buena oportunidad que nosotros tenemos ahorita para que eso quede establecido, así como los vehículos todos creo que el Instituto de la Propiedad tiene un registro de todos los vehículos que hay en este país verdad, así debería de estar este ente que estaba leyendo acá que está escrito a las fuerzas armadas creo responsable no solo

de registrar las armas que compran, si no tener la tecnología científica para hacer las respectivas pruebas de balísticas, el otro elemento, miren yo no creo que la mayor parte de los hondureños normales compren una arma de fuego por lujo, generalmente los ciudadanos compramos una arma de fuego porque decimos mejor tenerla y no necesitarla que necesitarla y no tenerla que generalmente las tienen en sus casas por este tema de la violencia, algunos de ellos incluso no compran su arma de fuego porque son la armería las vende exageradamente caras y no solo las compra directamente las fuerzas armadas si no las compra a través de intermediarios que han hecho millones de lempiras, han hechos grandes ganancias vendiéndole armas al Estado, incluso algunos de ellos hasta han extorsionado el Estado que si no les compra armas a ellos prácticamente usan otro tipo de amenazas, me parece que en esta ley se debería de considerar eso, por ejemplo que los ciudadanos tengan la libertad de poder importar una arma no dedicarse al tráfico de armas, por ejemplo en algunos lugares yo he visto que los mismos estados a veces compran armas baratas, armas de uso nacional, no estamos hablando de armas de fuego y que puedan matricularlas en la armería y pagar un canon respectivo, elementos también como el tema del registro de las armas que tiene las empresas de seguridad, las fuerzas armadas, la policía y todos los entes del Estado dedicados a que ellos tienen autorización de usar armas y que sea penalizado situaciones por ejemplo el que tengan armas que no regulan las legalidades del caso, yo solo me acuerdo de la Comisionada María Luisa Borjas que hace muchos años que habían unas armas dentro de la policía que había sido limada su número de serie y que de por arte de mafia desaparecieron, me gustaría que en esta ley se establezcan restricciones para aquellas ramas que desaparecen entre las

Fuerzas Armadas o de la Policía Nacional y que haya una regulación para que en el momento en que desaparece una arma de fuego sea reportado así como se reporta cuando un vehículo se lo roban a uno, porque así se acude verdad al interés respectivo y cuando aparece un asesinato con esa arma que fue extraviada no aparezca las Fuerzas Armadas diciendo es que esta arma se desapareció hace tanto tiempo, si no que sea de forma inmediato e bueno eso en términos generales y sobre todo si me hubiese gustado que hubiesen personas expertas acá a la cual nosotros pudiésemos estar consultando en este momento, porque si no vamos aprobar una ley más que va formar parte de esas cantidades de leyes que tenemos en Honduras y que realmente por su poca aplicación no los han servido de mucho gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Secretario Román Villeda Aguilar quien expresó: No acostumbro compañero y amigo Sergio Castellano andar ese tipo de poderle contestar, pero me alegro que haya visto el video que dice usted que también se hizo viral, pero creo que no voy ahondar en explicaciones porque creo que le tengo mucho respeto a esta institución como es el Congreso por ser un Poder del Estado y todos nos merecemos respeto.

El Honorable Diputado José Aníbal Rodríguez Milla manifestó: Muchas gracias señor Presidente, tengo como mil veces solicitando la palabra y los compañeros no son razonables, se extienden tanto, espero cuando entre un proyecto de decreto del ministerio de Educación se le de pensamiento y se discuta como se está discutiendo, la aportación de armas es muy importante pero si hay que reglamentarlo y hacer la prueba balística en los diferentes

laboratorios a nivel regional, dijo el compañero Zambrano que pueden aportar armas las personas antes era 18 años a 21 años, la mayor parte de los crímenes que se han cometido son menores de 18 a 21 años, yo me gustaría que el proyectista como estamos en dictamen de este proyecto que reconsidere que la edad de 21 años que el techo no sea de 21 año, sino sea de 30 años ya que una persona ha madurado, yo creo que lo que debemos de discutir aquí es meter un proyecto de decreto para que ya las fuerzas armadas ya no sigan comprando armas, porque con una arma que compre que usa las fuerzas armadas se pueden comprar 20 computadoras, ya parecen Robocop que son armas que sirven para oprimir al pueblo, no para defender porque estamos en un país como que estuviéramos en guerra, somos un país que vivimos en una plena democracia, pero quiero decirles una cosa muy importante el compañero Nájera hablo algo del compañero Soto, quiero decirles que el pleito en Colon ha sido de grandes intereses de las plantaciones de palma africana y de la delincuencia común, pero quiero decirles que esa ley transitoria debe eliminarse de ese candado, porque en mi a veces hay personas de San Pedro otro lado que han dejado armas en la Ceiba porque no pueden entrar a Colón como qué, si toda la gente son delincuentes, yo creo que esa ley transitoria ya debe quitársele ese candado, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Secretario Román Villeda Aguilar quien expresó: Tiene la palabra el diputado Fabricio Sandoval, les vamos a pedir a los compañeros que están pendientes de irnos al tema del artículo en discusión por favor compañeros si no todos tenemos derecho hablar, pero sino vamos al

tema, pues lo que vamos a tener una discusión amplia sin poder aprobar los Artículos.

El Honorable Diputado Josué Fabricio Carbajal Sandoval puntualizó: Gracias señor Presidente, bueno aquí ya nos conocemos y no podemos darnos paja a nosotros, miren compañeros de cámara, sabemos que ustedes son mayoría y van a terminar aplicando esta ley con o sin los votos de nosotros, lo que a mí me sorprende y le pregunto yo al Presidente de la Comisión ¿Porque no incluyen la derogación del Decreto No.117-2012 en esta nueva ley de armas?, ¿Porque?, ¿Que esconde?, ¿Cuál es el trasfondo?, ¿A que juegan?, ¿Qué intereses protegen? o sea aquí venimos como puritanos a hablar de Dios, hablar de mucha casaca, pero no somos sinceros, señor Presidente de la Comisión respóndame porque en el Artículo 133 ustedes no incluyen la derogación de ese decreto de que es una prohibición transitoria, el Decreto No.117-2012 ¿Porque pues?, ustedes lo saben habla sobre lo que está pasando en Colón porque no lo incluyen o sea aquí miren aquí todos nos conocemos, aquí no nos vamos a dar paja, aquí sabemos quiénes somos o sea porque no lo incluyen, cual es el trasfondo, yo quiero que me respondan ahorita porque el pueblo merece una explicación sobre eso pue o sea el problema de Colón todo mundo lo sabe, sabe que paso el 2009, sabe que paso el 2010, sabe que ha pasado actualmente, entonces a mí no me vengán a dar paja por favor, porque estoy cansado y estamos abusando todo el mecanismo tolerante para venir aquí respetuosamente, pero cada vez que me quieran tomar el pelo y verme a la cara voy hablar, Presidente de la Comisión respóndame porque ustedes no incluyen la derogación de ese decreto por favor.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Secretario Román Villeda Aguilar quien expresó: Tiene la palabra honorable diputado Osman Chávez talvez tenemos derecho a desahogarnos si talvez si no hay micrófonos, pero respetemos por favor, don Osman Chávez por favor.

El Honorable Diputado Tomás Antonio Ramírez Hernández manifestó: Gracias honorables diputados, queremos decirles que he estado leyendo los Artículos de esta Ley, esta Ley es muy importante para Honduras, muy importante para nuestro país, el registro de armas lo que nos va venir a generar es un país en el sentido de que van a ver menos violencia, estoy de acuerdo en que miremos esta ley que hoy vamos aprobar, sin embargo creemos que el pueblo se está sacrificando, peor de acuerdo a lo que me da la Constitución de la República en su Artículo 2005, yo quiero hacer esta reflexión para todos los honorables diputados, si estamos reduciendo el control de armas, como es que en Honduras las fuerzas armadas está aumentando sus armas, si estamos reduciendo el control de armas en Honduras yo quisiera y estamos invitando a que nuestras fuerzas armadas todos los días incrementen sus números de participantes con un salario de 12 mil lempiras mensuales y hoy en Honduras veo profesionales con título universitario ganando Diez Mil Lempiras (L.10,000.00), yo creo que en esta ley tenemos que incluir en ese párrafo que las fuerzas armadas también tiene que reducir su fuerza, su compra después de lo que es arma militar, creemos que de esta manera vamos a contribuir con el desarrollo de Honduras si todos nos vamos a sacrificar, espero que vamos acompañar aquellos artículos y creo que tres (3) armas para cada hondureño es mucho, así que Señor Presidente espero tomen consideración lo que yo les acabo de decir.

El Honorable Diputado Denis Armando Castro Bobadilla expresó: Señores miembros de Cámara si talvez nos ayudan con la visión que tenía el Artículo precedente, quisiera que observen algo que se encuentra ahí por favor, dice en el literal f) dice lo siguiente: establecer las sanciones por el uso indebido, eso es materia criminal, es materia penal, no pueden haber dos sanciones verdad, una es penal y esta que es, entonces eso tendría que tener una rectificación de parte del mocionante y de la comisión correspondiente porque no pueden existir sanciones en una ley como esta si ya la contempla el Código Penal, solamente señor Presidente gracias.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: Si Presidente de ahí va contestar el Presidente de la Comisión en las consultas del compañero Jari Dixon, Vice Presidente y Maestro Denis Castro, uso indebido y le voy a dar un ejemplo en el uso indebido de un arma de fuego, usted tiene su permiso deportación a usted se le vence y una vez vencido usted lo solicita la renovación, usted incurre en una falta, se establece una sanción y esto más en el Código Penal actual el vigente que vamos a publicar o que se va publicar perdón establece la diferencia aquí lo hablamos en el cámara que en muchas ocasiones el Ministerio Público podía tener un día dos días de tener vencido el permiso deportación y el Ministerio Público le aplicaba portación ilegal de arma de uso comercial, en el Código Penal dejamos establecido que se le da un período de seis (6) meses para poder renovar y que no va ser delito y el Código Penal ordenaba que la sanción administrativa tenía que estar en esta ley, entonces la sanción en el uso indebido es el tema, si hace las dos diferencias, en la posesión

ilegal si me decía el Presidente de la Comisión que iba a dar una explicación con la consulta, pero en el tema del uso indebido va en esa vía Vice Presidente no lo podríamos eliminar.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, Presidente de la Comisión de Dictamen quien expresó: Gracias Presidente y que bueno que la participación del Doctor Denis nos hacen causarnos en el Artículo 2, que es el que está en discusión y totalmente de acuerdo con lo expresado por el honorable diputado Jari Dixon y reafirmado por el Maestro Denis Castro de que en el inciso f) debe eliminarse desde donde dice la posesión ilegal de armas de fuego, municiones, explosivos y materiales relacionados así como eliminar eso y que quede solo establecer las sanciones por el uso indebido y el incumplimiento de las regulaciones establecidas en esa ley que sería estrictamente sanciones administrativas como el que ande el arma en forma visible, como el que anda aportando el arma después de que se tomó unos tragos, unas cervezas (etcétera). Sanciones administrativas, pero ya la posesión ilegal es un delito que está regulado en el Código Penal y no en la presente ley y decirle al compañero diputado de Libre de Valle una vez me dijo que no se enoja que le dijeran Pepsi, lo que el consultaba está en el Artículo 112, así como se fue casi al final del decreto yo lo invitaría que lea el 112 que propone que la veda total es decir si vamos a prohibir que en todo Honduras nadie ande armado por cualquier circunstancia y por tiempo determinado solo lo podrá aprobar el Congreso Nacional, si la veda va ser en una parte del territorio hondureño como en el caso de Colón eso si lo va poder autorizar el ejecutivo, sin necesidad del Congreso y el decreto de Colon cuando se aprobó fue todos sabemos y conocemos lo que estaba sucediendo en ese momento crimines violentos, pleitos de tierra (etcétera). Si el decreto rindió sus

frutos y hoy ya no es necesario mantenerlo pues bueno en su momento lo vamos a discutir aquí en la Cámara Legislativa, gracias Presidente y pediría que este Artículo 2 está ampliamente discutido que lo someta a votación.

El Honorable Diputada Waleska Marlene Zelaya Portillo manifestó: Bueno buenas noches Presidente, muchas gracias, yo bueno ya ratos había pedido la palabra inmediatamente después de que tomo la palabra el compañero de Libre que no se su nombre, bueno el, solamente para decirle aquí estamos para discutir cosas serias, aquí no estamos para estar discutiendo quien tiene la garganta más grande y traga más pinol y estamos discutiendo una ley muy seria y yo le pediría que por favor respete porque él dice que aquí nos conocemos todos la verdad no se ni su nombre yo hasta a hoy lo conozco, entonces nos pone a todos en la misma situación, entonces si vamos a pedir la palabra que sea para discutir con seriedad lo que estamos hablando que es la ley de control de armas que a todos les interesa, no para discutir quien grita más o quien grita menos, así que le pido más respeto al compañero gracias.

El Honorable Diputado José Edgardo Castro Rodríguez expresó: Gracias compañeros, yo creo que en algún momento todos nos merecemos respeto, exactamente como yo porque no soy narcotraficante ni nunca he sido delincuente, doy mi palabra porque soy periodista de este país y no soy narcotraficante ni necesito andar metralletas ni pistolas, nunca he andado armas y pueden revisar si en algún momento tengo un arma, miren compañeros yo lo que digo es algo aquí, yo el abogado Ramos Soto es un hombre mayor condecorador de la ley, abogado de profesión y yo lo único que le dije a el que no era cierto lo que veces ocurre en el Congreso, porque a

veces está en discusión alguna ley y solo la leen a la carrera y nadie puede pedir la palabra reiteradamente han dicho los directivos para eso existe el tercer debate, yo no quiero causarle irrespeto a él, porque sé que es un maestro más bien de la legislación, pero se nos merece respeto a nosotros cuando se nos dice ignorantes, yo les digo algo personal, aquí no se trata de bajarle los méritos a nadie, venimos a este Congreso de la República algo tenemos en nuestros Departamentos, no es que venimos aquí por la fuerza ni porque alguien nos ha nombrado de dedo, eso es las leyes, yo no tengo ni sicarios que andan cerca de mí para matar a alguien, peor para que yo cargue armas, la compañera Achanty les dio un ejemplo muy lindo que este país debe de vivir en convivencia, señaló también y quienes estén en algún momento dado de la denuncia de la perdida de armas acá 47 que tenía depositado el cubano ubico ahí en el tercer batallón de infantería pero fue público, se ha reportado las pérdidas de muchas armas en muchos batallanos, que será que no hay ningún general preso por eso, se habla de muchos lotes armas de fuego en perdida y quieren que un humilde ciudadano valla a inscribir su arma, pero quienes portan cargamento enteros de armas aquí lo andan con toda la libertad, si no anda la arma el, pero andan los sicarios que andan con él en su vehículo o en los carros de seguimiento, yo digo que aquí nosotros de Libre es cierto talvez no seamos abogados ni conocedores de la Constitución de la República a profundidad, porque no los dedicamos hacer maestro de la Constitución, Jari Dixon si porque es Fiscal del Ministerio Público, el mismo Pepsi es abogado que le digan Pepsi porque su nombre popular, pero no crean que de este lado vemos vagos, si Welsy nos conocimos en el mismo campo, en la misma cancha y nunca he andado armado y vos lo sabes y yo digo una cosa compañeros con el respeto que nos merecemos todos, fíjense que habían cuestras de

la gente que a veces la gente pide desarme general, pero que dice la gente humilde, cuando esa arma van a desarmar los más débiles, no van a desarmar a los poderosos, el compañero Moncho de Colon aquí dijo era necesario ver porque en Colon alguien era delincuente cuando entraba con un arma, pero en otros departamentos no, el hizo alusión a ese caso de Colón, pero en ningún momento el dio a entender que él era delincuente o que la gente de Colon son delincuentes, para nada, yo creo que de repente compañeros yo tengo días de no tomar la palabra aquí , pero a veces hay señalamientos muy directos hacia compañeros y a veces pedimos la palabra por respeto, hablábamos con el Doctor Denis Bobadilla sobre esto de ley, yo le estoy pidiendo la palabra hace horas y a él lo llame y le dije Doctor concédame la palabra haga su influencia y ahí su loving para pedir una cosa en el Código Procesal Penal y ahora en esta ley otra cosa diferente, entonces no se sabe en el momento de la aplicación de la ley la dualidad de la misma y el Abogado Mario Pérez lo sabe, la ley no puede tener dualidad a la hora de sancionar, por eso los jueces que hay es muchos errores y los Fiscales del Ministerio Público a veces por temor no aplican criterios a los ciudadanos, por temor a los jueces o por temor a la prensa, eso de la aplicación de las armas ya se dijo son mayorías, eso no se les va quitar 61 votos más otros votos más que se incluyen, pero en algún momento dado hay que escuchar el pensamiento de algunos compañeros que venimos aquí al Congreso de la República con el ánimo de que traemos un criterio del pueblo y la compañera Waleska Zelaya hay cosas en este país que nunca se investigaron compañera diputada Zelaya, como cuando la gente de los contra nicaragüense manejaron aquí cualquier cantidad de armamentos, perdón no, respetemos una dama, pero aquí el caso y

gran contras está más vivo que nunca, la contra nicaragüense utilizó acá 47 y macaron con hondureño hicieron ese negocio.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Honorable diputado José Edgardo Castro por el orden porque ya estamos cayendo en cuestiones de irrespetos personales, yo le podría decir a usted que un compañero suyo donde usted estuvo presente unas cuadras de aquí utilizó un arma.

El Honorable Diputado Juan Carlos Valenzuela Molina apuntó: Muchas gracias Presidente, muy buenas noches compañeras y compañeros realmente muy interesante, yo creo que es algo muy importante para el país lo que estamos haciendo hoy, sabemos que el tema de control de armas hemos tenido ya dos congresos pero sé que hoy lo vamos a llevar a cabo y me encanta escuchar a compañeros del nivel del Chele Castro, pero yo le quiero decir al Chele Castro que compruebe quien es narcotraficante en esta bancada y si vos tenes pruebas chele preséntalas entonces, aquí hablas de respeto vos y lo que menos tenes es respeto para tus compañeros, dicen que nos conocemos nosotros, yo hay muchos de ustedes que no los conozco como ustedes no me conocen a mí, entonces yo creo que lo que nos merecemos nosotros es respeto, no me vengas a joder vos a mi Chele, si vos sabes y decís que aquí hay narcotraficantes jálalos entonces, manda la fiscalía, aquí venís y hablas y opinas y realmente hace algo constructivo con una ley tan importante para este país, hablas que no andas un arma, pero sus peor que un arma porque andando con un compañero que es lo que paso, todo mundo lo sabe, ha entonces esas son las cosas que el pueblo hondureño también tiene que conocer, ustedes se envuelven en un paño de pureza, dicen que todo lo hacen por el pueblo no

señores hablemos claro, si vamos hablar claro de aquí en adelante hablamos claro y no vengamos con pajitas, gracias Presidente.

La Honorable Diputada Waleska Marlene Zelaya Portillo expresó: Gracias Presidente, me voy a parar y le voy a decir algo señor diputado si mi nombre es Waleska Zelaya hija de los noche clara y cuál es el problema, demuéstreme usted a mi si mi Papá vendió un arma, usted con la ley puesta está acostumbrado a trapear con la gente, pero no va trapear con la memoria de mi Padre que no está aquí para defenderse pero estoy yo, usted si puedo decir que anduvo con un asesino y mataron un hombre y ese está en la cárcel, yo si lo puedo decir, pero de mi Papá no va hablar porque no se puede defender gracias.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina puntualizó: A votación compañeros diputados con la sugerencia aceptada por la comisión de dictamen, en el cual en el numeral f) únicamente estaría eliminando la posesión ilegal, solo la posesión ilegal estaría borrando la comisión en el Artículo f) para quede constancia por el diputado Yuri Sabas le hacia la observación a la comisión y en el literal f) se estaría eliminando únicamente la posesión ilegal, así que compañeros diputados continua la votación.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Honorable diputado Mauricio Villeda sobre el Artículo.

El Honorable Diputado Mauricio Villeda Bermúdez expresó: Gracias señor Presidente, siguiendo su recomendación le propongo a la comisión especial abogado le propongo a la comisione especial a

Mario Alonso Pérez López que agregue un literal h) al Artículo 2 que diga lo siguiente: establecer que la compra importación y exportación de armas de fuego municiones, explosivos y materiales relacionados queda reservada y solo podrá llevarse a cabo por el Estado de Honduras directamente con los fabricantes sin intermediarios en Honduras y en el extranjero, si no se acepta la modificación me reservo el derecho de presentarlo como moción.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Honorable diputado Villeda a ver si nos lo puede volver a leer y les pedimos silencio en la cámara para que escuchemos un nuevo Artículo léalo ahí Doctor diputado perdón léalo ahí es para que el Estado no sea intermediario para la compra de municiones que sea contratación directa entre el vendedor y el gobierno de Honduras.

El Honorable Diputado Mauricio Villeda Bermúdez expresó: Si es un literal nuevo literal h) que diría lo siguiente: esto es en el Artículo 2 en los objetivos de la ley, establecer que la compra importación y exportación de armas de fuego, municiones, explosivos y materiales relacionados queda reservada y solo podrá llevarse a cabo por el Estado de Honduras directamente con los fabricantes sin intermediarios en Honduras y en el Extranjero, esta propuesta abogado es para evitar el encarecimiento en la compra de todos estos productos cuando hay intermediarios y además para evitar los negocios que algunas personas han hecho en el país y fuera del país, esa es la propuesta que acepte usted que se agregue ese inciso que yo creo que beneficia al Estado y beneficia a la transparencia.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Honorable diputado Mario Alonso Pérez ahorita esa sugerencia se reserva el derecho a presentarla como moción, discutámosla un ratito, ahorita es como una sugerencia del Diputado Villeda Bermúdez incluir un literal donde en otras palabras dice que no haya intermediarios Diputado Pérez López.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, Presidente de la Comisión de Dictamen manifestó: Gracias Presidente, en nuestra constitución está establecido que la importación, venta, comercialización de armas de fuego (etcétera). Es potestad exclusiva de las Fuerzas Armadas y para ello las fuerzas armadas han creado lo que todos conocemos como la armería, así que en ese tema creo no tenemos discusión, yo no miraría problema en aceptar la visión de ese nuevo literal en el sentido de que esta compra vaya destinada para los cuerpos de defensa y seguridad del Estado, ahí sí, pero la comercialización entre particulares (etcétera). Esa no la podemos dejar restringida que sea únicamente con el fabricante, si es en ese sentido aceptamos su moción y entiendo.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Honorable diputado don Mauricio Villeda le parecería a usted que lo redacte como Artículo Nuevo mejor, no como inciso, no como literal y prepara el artículo nuevo, artículo tal con lo que explico Pérez López aquí mismo dice Pérez López.

El Honorable Diputado Mauricio Villeda Bermúdez manifestó: Con esa sugerencia estoy de acuerdo totalmente de acuerdo abogado.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Comisión de Estilo:

Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López

Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez

Honorable Diputado Edgardo Antonio Casaña Rodríguez, para que tomen nota.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina quien apuntó: Continúa la votación compañeros Diputados del Artículo 2 con la sugerencia aceptada y con la explicación que hizo el Presidente de la Comisión Especial de Dictamen.

Aprobado

ARTÍCULO 2

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Estaríamos suspendiendo este dictamen y tenemos otros dictámenes para que el día de mañana. Para algunos compañeros que llegaron tarde el día de hoy porque me están preguntando que quieren presentar una moción para el tema de los tomógrafos, eso ya lo discutimos ya se aprobó y quedo en la Comisión de Presupuesto que preside el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López que se reúna cuanto antes y Salud, Presupuesto y Salud que se reúna cuanto antes, hubo un agregado del Honorable Diputado Rodimiro Mejía Merino para que también se incluyera al Rector de la Universidad a platicar con él también en ese tema de los tomógrafos.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, Presidente de la Comisión de Dictamen apuntó: Gracias Señor Presidente y estando suspendido ya lo de armas ahí probablemente tenemos que aprobar como congreso una autorización para que estas respuestas se comprendan en un procedimiento especial, si nos vamos por el camino de la licitación pública el pueblo hondureño que va a ese hospital a hacerse la tomografía puede estar 3 o 4, 5 meses más sin poderlas hacer, así que ojalá que producto de las reuniones que se tenga con la gente del hospital pueda salir un planteamiento y como nosotros como congreso aprobarlo, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: La Honorable Diputada Norma Brooks, dijo prácticamente lo que usted acaba de manifestar en el sentido en lo oneroso que son esos repuestos, pero es inconcebible que estemos sin tomógrafos la Doctora Brooks dijo que era casi un año, sin esos tomógrafos, dictámenes.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Presupuesto nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el CONTRATO DE PRÉSTAMO No.4449/BL-HO, suscrito el 2 de febrero de 2018, entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras, en su condición de Prestatario del financiamiento de hasta un monto de SESENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.60,000,000.00), fondos destinados a financiar la ejecución del "PROGRAMA DE MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL EMPLEO: PROYECTO JOVEN"; firmando los Honorables Diputados: Marco Antonio Velásquez, Rolando Dubón Bueso, Juan Carlos

Valenzuela Molina, Felícito Ávila Ordoñez, José Celín Discua Elvir, Víctor Rolando Sabillón Sabillón y Mario Luís Noé Villafranca.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos del 1 al 4 en el debate enunciado.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a autorizar al Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) para que proceda a hacer la devolución de los terrenos, mejoras y activos mediante la retroventa, con el fin de que la Empresa COAPALMA-ECARA y sus ocho Cooperativas agremiadas retomen legalmente sus activos los cuales se encuentran inscritos en el Registro Mercantil del Departamento de Colón; e Instruir al SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTA (SAR), aplicar el Artículo 213 del Decreto No.170-2016 que contiene el CÓDIGO TRIBUTARIO; firmando los Honorables Diputados: Oscar Ramón Nájera, Iveth Obdulia Matute, Juan Carlos Valenzuela Molina, Elden Vásquez, Ariana Melissa Banegas Cárcamo y Ronnie Richard McNab Thompson.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos del 1 al 3 en el debate enunciado.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Honorable Diputado Pablo Ramón Soto recordándole que puede discutir lo que quiera solo presentar moción no por el debate, pero puede hablar lo que quiera.

El Honorable Diputado Pablo Ramón Soto expresó: Gracias Señor Presidente, por la importancia de lo que estamos tratando en este momento lo que estamos discutiendo o que le está dando lectura el Secretario para nuestro Departamento le pido a esta honorable

Cámara de diputados que si podemos dispensarle los dos debates y aprobarlo porque me parece algo de mucho beneficio para nuestro Departamento de Colón es el sector campesino, es COAPALMA, es el máximo referente de las empresas campesinas en el Departamento de Colón, me parece muy justo pedir a Esta Cámara que le dispensemos los dos (2) debates y pasemos aprobarlo Señor Presidente, gracias.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina manifestó: Compañero creo que la moción si podría ser acompañada por toda la Cámara porque sabemos que los diputados de Colón y sobre todo el Diputado Oscar Ramón Nájera, ha estado insistiendo en la agenda para que esté este tema y sabemos el trabajo que ha hecho el Presidente de la Comisión Oscar Nájera para que beneficien esos sectores productivo del Departamento de Colón, lastimosamente el momento legislativo que estamos en el Artículo 3, entonces mañana podríamos darle el segundo debate hay que hacerlo cuando se termine de leer el Artículo 1 y sé que mañana con el apoyo de Libre que esperamos que lo acompañen porque así dijeron hoy, que no acompañaban moción de dispensa de debates pero vamos a ver mañana que usted presente la moción de dispensa si tenemos el acompañamiento y apoyo de Libertad y Refundación y después que el Diputado Oscar Nájera que pudiera explicar el alcance y beneficio para los diferentes productores igual la Diputada Ariana Banegas que ha estado muy pendiente de este tema.

Continuamos Señor Secretario dándole lectura

El Honorable Diputado Juan Alberto Barahona Mejía manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, este Decreto para favorecer a COAPALMA es justo, es necesario se trata de apoyar la producción

de los campesinos a través de las empresas del sector reformado de la reforma agraria estamos totalmente de acuerdo en apoyar este Decreto.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Agradezco sus palabras Honorable Diputado Juan Barahona mañana como lo dijo el Honorable Diputado Zambrano Molina, cuando pida su compañero Soto la dispensa de debates hay que apoyarlo para que mañana pueda ser ya enviado al Poder Ejecutivo para su sanción, continuemos.

El Honorable Diputado Wilmer Raynel Neal Velásquez apuntó:
Gracias Presidente.

Artículo 3 al 4

Pasa en su primer debate

- 4) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Presupuesto nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 112 del Decreto No.141-2017, de fecha 18 de Enero de 2018, que contiene el PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018, el cual se leerá de la manera siguiente:

ARTÍCULO 112.- Los jubilados de cualquier institución del Estado pueden ser contratados, con fondos nacionales o externos para prestar servicios profesionales, siempre y cuando presenten la correspondiente acta de suspensión del beneficio de jubilación extendida por el respectivo Instituto de Previsión, con excepción de los jubilados que hayan prestado sus servicios de docencia, la salud, las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional; firmando los Honorables Diputados: Mario Alonso Pérez López, Marco

Antonio Velásquez, Juan Carlos Valenzuela Molina, Felícito Ávila Ordoñez y José Celín Discua Elvir.

En la discusión del Artículo 1 en su primer debate, intervino el Honorable Diputado Bernardo Enrique Medina Yllescas quien apuntó: Muy buenas tardes compañeros(as), el día de hoy ha sido un día un poco tenso, sin embargo con el debido respeto que cada uno de ustedes se merece les pido por favor que pongamos atención a este tema que al final del día independientemente de la ideología política, que tengamos todos la cual en lo particular respeto, admiro y hago honor a la amistad que a cada uno de ustedes sostengo, mantengo y tendré. Siempre he recalcado que son más grande las cosas que nos unen que la que nos divide y aquí nos une el amor a la patria el deseo y la necesidad de hacer democracia por ende en el momento hago mención de si lo siguiente: Honorables compañeros(as) Diputados(as), de manera respetuosa solicito a esta honorable Cámara que este tema es de suma urgencia calificada para los pensionados y jubilados de la Policía Nacional y de las Fuerzas Armadas de Honduras, por lo cual de manera respetuosa les solicito formal moción de dispensa de debates sobre este tema y se apruebe de manera inmediata, voy agradecer su apoyo ya que al final del día recalco son más cosas las que nos unen que las que nos dividen estamos claros que no ha todo mundo le gusta el tema de las Fuerzas Armadas y de la Policía pero de una u otra manera en muchas ocasiones estos ha salvaguardado nuestras vidas, nos han protegido nos han cuidado y hasta el día de hoy son partícipes del diario vivir por lo cual solicito de manera respetuosa a todos los jefes de Bancada y sus bancadas el apoyo correspondiente al partido Alianza Patriótica hondureña con este tema estar sumamente agradecido y de antemano muchas gracias.

La presente moción de dispensa de dos debates presentada por el Honorable Diputado Bernardo Enrique Medina Yllescas, fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza quien expresó: Muchas gracias Presidente, sin ánimo de querer molestar la intencionalidad del compañero que está presentando la moción pero tengo entendido que los señores militares tienen muy buenas jubilaciones y definitivamente tenemos un gran sector de la población que se jubila con cantidades pírricas y además de eso que no se le da oportunidad de trabajar en otros empleos y generalmente son las mismas personas las que van a ser contratadas o sea no es que esto va beneficiar realmente a personas que tengan gran necesidad yo creo que este sector de las fuerzas armadas ha sido privilegiado en todos los aspectos antes tenían un famoso comisariato en el cual ellos compraban licor, compraban de todo a precios bajísimos tienen un banco de las Fuerzas Armadas y tienen un Instituto de Previsión Militar que por cierto a una gran cantidad de trabajadores no les dio la compensación necesarias cuando fueron retirados de sus trabajos y en este momento están poniendo una denuncia en la UFECIC y están poniendo una denuncia en el Ministerio Público porque de Trescientos Millones que aportaron los empleados en ese IPM solo dejaron Seis Millones dejando a los compañeros trabajadores del sector administrativo en la más absoluta lipidia por lo tanto con todo respeto pues nosotros no estaríamos de acuerdo ni con este tipo de privilegio para una clase como es la clase militar que dice el compañero que nos cuida y nos salva la vida pero que también han matado una gran cantidad de personas sobre todo en el reciente proceso electoral así que esa es

nuestra posición Presidente y por supuesto respetamos el criterio de los demás compañeros de la Cámara, Gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Vamos a votar la dispensa de debates primero y luego entramos en la discusión del artículo 1, ya se la doy la palabra, a votación la dispensa de debates.

Quedando aprobada la moción de dispensa de debates.

En la discusión del Artículo 1 en su único debate, intervino el Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina quien apuntó: Si Señora Presidente y únicamente recordarle a la cámara legislativa que reforma el Decreto No.141-2017 específicamente lo que establecía el beneficio a los jubilados de diferentes instituciones o gremios que no era necesario la suspensión de jubilación para tener un nuevo contrato o un nuevo empleo o un nuevo trabajo esta disposición no es nueva siempre ha abarcado en estos últimos años sector Salud, sector Educación, sector Policía y sector Fuerzas Armadas lo que pasó, cuando estuvimos en discusión en aquel momento sorprendieron algunos compañeros en la cámara y se eliminó a policías y miembros de las Fuerzas Armadas pero no vieron más allá que existen muchos policías y militares retirados que se pudieron retirar hace muchos años y ellos se encuentran en una situación laboral activa con el estado o con una institución o con una dependencia y en este momento hoy que estamos ya en el mes de marzo estos ciudadanos que tienen un contrato con el estado o con alguna institución tienen tres (3) meses que no les pagan por la labor que han ejecutado y han realizado porque este le tenía expresa la

prohibición estamos hablando de gente ya retirada que tiene su pensión y que la tuvo ganada, igual como la tuvieron los maestros jubilados, como la tiene el sector de salud jubilado y lo que estamos haciendo es poniéndola en sintonía con lo que teníamos aprobado el año anterior y con lo que teníamos aprobado los años anteriores para este Gremio, nosotros lo que estamos haciendo es apoyándolo y dándole el respaldo a un sector que también tiene el mismo derecho que educación y salud y que ya venían gozando de esta iniciativa y de este beneficio así que es parte de la explicación presidente porque nace la iniciativa que presentó el Honorable Diputado Denis Armando Castro Bobadilla.

El Honorable Diputado Edgardo Antonio Casaña Mejía enfatizó: Bueno, yo creo que todo aquel que ya entró en su condición de retiro encontrara opiniones diversas, por ejemplo ya va a su retiro que le dé espacio a nuevos cuadros que vengan pero con personas con capacidades y experiencia y sobre todo condiciones importantes que puede seguirle dando sus esfuerzos productivo al país, Yo creo que es importante tomarlo en cuenta porque en el caso de muchos compañeros docentes que tuvimos aquí a Paula Duran nosotros, a Chepe Vásquez, dos compañeros docentes que el pueblo las tomó en cuenta para que desempeñaran su labor, solo quiero hacer una observación Secretario, Presidente al Proyectista, fíjense que no es tan sencillo el tema de los docentes, también es que tenemos compañeros que ya están siendo reparados doctor, que ya están enfrentando sendos reparos, compañeros docentes, nos informaba el compañero Jorge entonces es del parecer de la Bancada solicitar que este tema como se aplica la retroactividad de la Ley que sea considerado el tema de aquellos que están sufriendo reparos en este momento porque no sé en qué momento surgió algún vacío, hubo

algún problema pero nuestro compañero Jorge que por situaciones excepcionales no está hoy aquí con nosotros nos pidió como bancada que solicitáramos esa situación, repito al parecer están cubiertos los docentes pero de años anteriores hay reparos por esta misma situación entonces necesitamos que ese principio de ley se rescate y se le dé cobertura porque reitero alguien lo busco, alguien conto con ello como hondureños(as) que podrían seguirle dando mucho de su conocimiento de su experiencia de su profesionalismo al pueblo sirviendo en algunas instituciones pero hoy están emproblemados, nosotros a nombre de la Bancada quisiéramos pedir eso valiendo de que se va, que está abierto ahorita la posibilidad.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Lo que yo diría Honorable Diputado Casaña Mejía que prepare un buen Proyecto de Ley en ese sentido, porque la retroactividad como quedaría en este aspecto específico de los docentes pero prepárese un Proyecto de Ley bien clarito preséntelo y lo sometemos al Pleno se lo turnamos a la Comisión de Educación que presiden el Honorable Diputado Banegas Leiva, hágase un proyecto específico con la amnistía de ese tipo de ejemplos que usted mencionó.

El Honorable Diputado Denis Armando Castro Bobadilla manifestó: Gracias Señor Presidente, mire llegar a la edad jubilados, llegar a estas edades y darse cuenta que nuestra sociedad hasta hace poco no permitía que la experiencia y el conocimiento que se recoge a través de muchos años de servicio sigan dando a la patria realmente es deleznable quiero que sepan que hasta ese poco de X universidad no voy a mencionar se dijo y se despidió un cuerpo

docente y como lo oyen ustedes por haber cumplido 65 años en aquel momento y dijeron esto no es un asilo de ancianos esas son las palabras que se usaron señores en cualquier universidad del mundo en cualquier lugar del mundo rescate el conocimiento que tiene una persona de estas edades y no hay cosa más hermosa que el poder enseñar o atender en salud con la experiencia que uno puede recoger en su vida profesional pero también es justo que aquellas personas que no generalicemos si tenemos personas de esta ocupación, arte u oficio obviamente hay que señalarlo pero generalizar sobre una institución que presta un servicio al país de acuerdo a las necesidades que de esta cámara ha surgido obviamente también pueden haber consecuencias como en todo ejercicio profesional, llegar a generalizar creo que no es propio porque no podemos usar nuestra voz como un acto vengativo o resarcimiento por algo que hemos presenciado, visto o molestos yo creo que hay agentes policiales que han servido a este país pero que su jubilación es tan mínima que la van a perder aunque sea ese mínimo de 3000 lempiras solo porque no pueden trabajar y si ellos lo hacen pierden su jubilación en forma permanente entonces la moción es incluir una sociedad inclusiva toda una sociedad de desprecio esta iniciativa va encaminada a promover la justicia social cual es la diferencia entre los ciudadanos que están en este salón y aquellos que están afuera considero y reitero y pido a ustedes el apoyo para estos ciudadanos que también son padres de familia y tienen un conocimiento y tienen que seguir trabajando es más esta Cámara tiene guardias jubilados que le prestan servicios a ustedes y es hacia a ellos para que puedan ellos jubilarse de su instituto o lo que fuera y al mismo tiempo seguir trabajando porque las jubilaciones de Honduras no son de ninguna manera del nivel que pudiera significar en estos momentos poder sobrevivir es más en la

sociedad americana el presidente actual de Estados Unidos le ha pedido a su población jubilada que regrese a trabajar para producir no hay edad para trabajar todos podemos trabajar y si tenemos un derecho que es un contrato entre una institución de jubilación y mi persona porque es un contrato preestablecido perfectamente estos ciudadanos pueden gozar de ese beneficio, muchísimas gracias señores, muchas gracias por su atención.

El Honorable Diputado José Edgardo Castro Rodríguez enfatizó: Gracias Señor Presidente, hacia una aclaración muy valedera el compañero Edgardo Casaña, dice que hay compañeros que fueron maestros estuvieron aquí en esta Cámara gozando de su jubilación, al tener un nuevo salario se le puede ser reparado, entonces veo injusto que alguien que ha sido policía y que pueda tener mejor opción a un mejor salario se le pueda reparar su jubilación por el hecho de tener otro trabajo, si talvez la jubilación son pírricas en ese aspecto, si estoy de acuerdo en respaldar este proyecto y creo que la mayoría de los compañeros si hay gente que tiene pésima jubilaciones inclusive hoy me escribían a mi unos del seguro social que tienen pésimas jubilaciones entonces por lo tanto no podemos estar en contra de que alguien tenga opción a tener un mejor trabajo ya estando jubilado para que de esta manera puedan complementarse y no que ocurra como dice el doctor castro Bobadilla que le digan que es un asilo de ancianos que a pesar de su experiencia tiene que ir porque es su jubilación y tal vez tiene la experiencia necesaria, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Bernardo Enrique Medina Yllescas manifestó: De antemano vamos a estar más que agradecidos con este apoyo recalcamos que todos tenemos derecho a la vida, todos tenemos

derecho a luchar, todos tenemos derecho a trabajar lastimosamente como en su momento aquí se ha metido y se ha tratado el tema que lastimosamente nuestro país cuando una persona ya cumple 35 años de edad ya pasa a la historia cuando empieza en su momento de desarrollarse y a evolucionar como un ser humano pensante, analítico, determinante y objetivo, recalcamos que este es un tema de mucha importancia ya que a final del día estamos hablando de hermanos hondureños que hoy por hoy tienen oportunidades mínimas sin embargo como hizo moción el compañero Casaña el compañero Edgardo Castro estamos agradecidos de ante mano ya que sabemos que valoran el tema de lo que es la perseverancia y lo que es el desarrollo de vida gracias como partido de Alianza Patriótica Hondureña ya que somos partícipes de aprobar proyectos de ley para beneficios de la ciudadanía y del pueblo hondureño de antemano valoramos lo que están haciendo y le damos gracias por ello y de igual manera le damos gracias a los demás partidos y de las demás bancadas respetamos la ideología de los que han dicho que no la respetamos porque de eso se trata la política es un tema de análisis e ideología sin embargo los que nos han apoyado estamos más que agradecidos, un gran abrazo.

El Honorable Diputado Juan Alberto Barahona Mejía apuntó: Una pregunta para el proponente esta propuesta abarca a los de INJUPEMP o solo policías y militares, quiero que me aclaren.

El Honorable Diputado Denis Armando Castro Bobadilla puntualizó: Es que entendiendo de que actualmente como la secretaría de seguridad forma parte ahora de INJUPEMP obviamente las jubilaciones que le están llegando a ellos de gente de la policía

cuando se jubile ustedes se van a fijar lo que es el valor de la jubilación si es que yo entendí su pregunta Diputado Juan Barahona.

El Honorable Diputado Juan Alberto Barahona Mejía expresó:
Disculpe doctor, la policía está cotizando al IPM no ha INJUPEMP.

El Honorable Diputado Denis Armando Castro Bobadilla apuntó:
Bien pero incluye aquellas personas que sean cotizante de INJUPEMP o cualquier sistema, cualquier sistema es general es un aspecto general cualquier persona no importa qué instituto sea verbigracia en la Universidad Autónoma de Honduras hay un cuerpo de compañeros nuestros, compañeros de trabajo mío que son guardias de seguridad contratados por la universidad y cotiza al IMPREUNAH pero mis compañeros de trabajo su jubilación señores de acuerdo al costo de vida a pesar de que están enteros es tan baja que tienen la necesidad de regresar a trabajar incluye cualquier sistema de jubilación en el país, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Lo que yo tengo entendido es que abarca salud, educación, policías y militares.

El Honorable Diputado Wilmer Raynel Neal Velásquez manifestó:
Suficientemente discutido

A votación el Artículo 1

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo apuntó:
Bueno gracias, si mire la leyes tienen que ser parejas para todos los hondureños y cuando usted se refirió precisamente a eso Salud, educación, policías y militares más bien mi pregunta es porque no a

todos los profesionales de las diferentes ramas, quería hacer esa consulta ahí hay ingenieros jubilados también que no necesariamente tienen que cotizar a un instituto de previsión del estado entonces esa era mi consulta Doctor Denis porque no incluir los verdad porque el problema de esas jubilaciones pírricas ocurre a todo nivel verdad usted va todos esos que se han jubilado en el seguro social hace 10 años incluso unos salarios de que realmente no les ajusta para sobrevivir entonces esa era mi consulta porque no incluir a todos los profesionales, gracias.

Quedando aprobado el Artículo.

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto Entrara en vigencia en la fecha de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas puntualizó: Diputado Castellanos, el visto bueno de la Secretaría de Finanzas en este momento fue en las áreas que yo le manifesté si usted quiere que abarque a otros sectores hay que solicitar en proyecto de Ley que vaya a finanzas por el impacto presupuestario y lo traemos aquí nuevamente.

Quedando aprobado el Artículo 2.

- 5) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Presupuesto nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a eximir del pago por morosidad del servicio de agua potable y tasa de

desagüe de alcantarillado a la Iglesia Católica de Honduras, propietaria del inmueble ubicado en el Colonia Bella Oriente, Bloque C, Lote 22, de esta Ciudad Capital, en el que se encuentra ubicada la Iglesia SAN PEDRO APÓSTOL "PARROQUIA SAN PABLO DE LA CRUZ", por un monto de QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO SETENTA Y TRES LEMPIRAS (L.522,173.00) deuda que se le debe a la Empresa Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA); firmando los Honorables Diputados: Marco Antonio Velásquez, Rolando Dubón Bueso, Juan Carlos Valenzuela Molina, Felícito Ávila Ordoñez y Mario Noé Villafranca.

En la discusión del Artículo 1, en su primer debate intervino el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir quien apuntó: Gracias Presidente, buenas noches compañeros(as) Diputados, este Proyecto de Decreto se viene gestionando y se viene trabajando hace 4, 5 años por lo cual la iglesia que va ser favorecida aquí en la villa Oriente San Pablo Apóstol ha tenido un sin número de problemas inclusive en este momento no tiene los servicios de agua potable ya hace como 8 , 10 meses y por eso urge que nos acompañen que le demos en un solo debate aprobemos su tercer debate ya que por la urgencia tiene la iglesia católica en esa zona así que se lo van agradecer mucho los feligreses la curia o los sacerdotes de ese centro espiritual iglesia católica, así que pido la colaboración y pido la comprensión y el apoyo de todos los compañeros.

El Honorable Diputado Wilmer Raynel Neal Velásquez manifestó: Se le consulta a la cámara si se toma en consideración la dispensa de dos debates presentada por el honorable diputado José Celín Discua Elvir

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutida

A votación

aprobada

Artículo 1 en su tercer debate

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

aprobado

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia Veinte días después de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

Aprobado

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Honorables Diputados(as), el día de ayer presente un Proyecto de Ley para aprobar algunos contratos del Alcalde de la Corporación Municipal del Distrito Central, que preside Nasry Juan Asfura más conocido como Papi a la Orden, obras de toda índole que van a seguir embelleciendo nuestra ciudad capital la Comisión de Dictamen nombrada para el proyecto presentado por Su Servidor la Comisión estará integrada por:

Honorable diputado David Guillermo Chávez Madison

Honorable diputada Waleska Zelaya

Honorable diputado Felicito Ávila

Honorable diputada Sobeyda Andino
Honorable diputada Norma Brooke
Honorable diputado José Villanueva
Honorable diputado Renan Inestroza
Honorable diputada Margot Charon
Honorable diputado Margot Gonzales
Honorable diputado Juan Diego Zelaya

Esa comisión tiene reunión mañana a las 10:00 de la mañana aquí en el Salón Ramón Rosa con el Alcalde de la capital que va venir a explicar dichos proyectos, se suspende la sesión. Antes de suspender la sesión el Diputado Wilmer Velásquez quiere presentar un Proyecto de Ley relacionado con el día de hoy día del deportista hondureño, aguánteme tres (3) minutos por favor. Gracias a usted y felicitaciones a todos los deportistas, saben porque se celebra el Día del Deportista porque hoy nació o mejor dicho hoy se construyó también hoy el Estadio Nacional Tiburcio Carias Andino, se inauguró el Estadio Nacional Tiburcio Carias Andino, se suspende la sesión, se convoca para mañana a las 10:00 de la mañana y la Comisión de Dictamen también a las 10:00 de la mañana del Proyecto recomendado, se suspende la sesión hasta mañana.

21.- Se suspende la sesión a las 8:26 de la noche.

22.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Jueves 15 de Marzo del año Dos Mil Dieciocho, a las 11:46 de la mañana.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Mauricio Oliva Herrera, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Antonio César Rivera Callejas, Denis Armando Castro

Bobadilla, Bernardo Enrique Medina Yllescas, Mario Luis Noé Villafranca, Felícito Ávila Ordóñez, Gladis Aurora López Calderón y Román Villeda Aguilar; de los Honorables Diputados Secretarios: José Tomás Zambrano Molina y Salvador Valeriano Pineda; Secretarios Alternos: Gerardo Tulio Martínez Pineda y Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: Teresa Concepción Cáliz Raudales y Rossel Renán Inestroza Martínez.

23.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Se anunció la discusión en segundo debate del Proyecto de Decreto orientado a autorizar al Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) para que proceda a hacer la devolución de los terrenos, mejoras y activos mediante la retroventa, con el fin de que la Empresa COAPALMA-ECARA y sus ocho Cooperativas agremiadas retomen legalmente sus activos los cuales se encuentran inscritos en el Registro Mercantil del Departamento de Colon; e Instruir al SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTA (SAR), aplicar el Artículo 213 del Decreto No.170-2016 que contiene el CÓDIGO TRIBUTARIO.

En la discusión del Artículo 1, en su segundo debate, intervino el Honorable Diputado Oscar Ramón Nájera quien expresó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), COAPALMA-ECARA, es una empresa de Segundo Grado que en 1970 fue formada por los gobiernos militares en esa época y aglutinaba 52 cooperativas, hoy por hoy apenas existen 13 cooperativas y 8 cooperativas tiene problemas serios en cuanto al financiamiento, porque las propiedades están enajenadas en el Banco Nacional Agrícola, viendo la importancia que tanto HONDUPALMA, como COAPALMA son las únicas dos (2) empresas que han quedado del producto de la reforma agraria del 2008, por lo tanto por la importancia de facilitar la economía y como referencia de una

agroindustria que está en manos de los campesino, quiero solicitar a esta Augusta Cámara que se le dispense el segundo debate y sea aprobado en el tercero y último. Este proyecto fue presentado ayer y el compañero Ramón Soto pidió la dispensa, pero estaba fuera de orden, quiero que este momento se le dé la oportunidad al sector campesino, muchas gracias Señor Presidente.

La presente moción de dispensa de debate un debate, presentada por el Honorable Diputado Oscar Ramón Nájera, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

En la discusión del Artículo 1, en su tercer debate, participó la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza quien apuntó: Muchas gracias Presidente, consideramos nosotros que esta iniciativa es sumamente importante, porque estamos favoreciendo a una empresa de carácter social, de una organización que se ha mantenido durante muchos años y que se encargan de todo el tema de la explotación, transformación y comercialización de la palma, para que vea usted y todos los demás compañeros como no vamos apoyar una iniciativa que favorezca a grupos, sobre todo a grupos de escasos recursos económicos que hacen grandes esfuerzos por salir adelante, entonces si en otros temas de repente no estamos de acuerdo, pero en situaciones como este Presidente creo que este se irá por unanimidad y esperamos que estos amigos de esta empresa pues continúen aumentando su capital, sus áreas de producción y manifestando siempre como una empresa modelo, en el caso del campo agroindustrial, entonces si estamos muy de acuerdo y felicitaciones a la personas que han llevado esta iniciativa y que se ha logrado este propósito, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Juan Alberto Barahona Mejía manifestó: Sí, estamos de acuerdo en apoyar este Decreto a favor de los campesinos de COAPALMA-ECARA, estas son organizaciones producto de la aplicación ley No.170 que se organizaron los campesinos y hoy producto de la política de la venta de las tierras estas empresa fue mutilada y estas empresas siguen dando la lucha produciendo empleo, produciendo aceite de palma africana para la producción y produciendo divisas para el país, es justo apoyarlos en este sentido y que estos bienes vuelvan hacer administrados por ellos mismo, gracias.

La Honorable Diputada Gloria Argentina Bonilla Bonilla expresó: Es para Exposición de Motivos, para un Proyecto.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Honorable Diputada, disculpe estamos en la discusión de este Decreto de COAPALMA-ECARA, al terminar el mismo vamos a seguir con otro Dictamen y al final de la sesión vamos a dar espacio para que se presente proyectos.

El Honorable Diputado José Aníbal Rodríguez Milla enfatizó: Gracias Señor Presidente, hablar de estas dos empresas agropecuarias es hablar de la historia de la reforma agraria, desde 1970 han pasado grandes problemas económicos sociales y han logrados subsistir a través de todos estos dos agremiados de estas dos empresas productores del sector agropecuarias, yo creo que la seguridad alimentaria no debe tener barreras, sino que hay que fortalecerlas, yo creo que la política de seguridad alimentaria no debe ser de gobierno sino de estado con una planificación porque el sector

agropecuario ha estado marginado y por ende la mayor parte del campesino emigran a la ciudad a crear problemas económicos-sociales, hay que entrarle al fortalecimiento al sector agropecuario con financiamientos blandos, con intereses blandos y a plazos largos, esta es la única manera que el país puede salir adelante, recordemos nosotros que a través de la modernización agrícola vinieron y le quitaron grandes cantidades de tierra y se fortalecieron varias empresas como la de Miguel Facussé, René Morales que ahora son dueños de todas esas tierras que fue efecto de la reforma agraria, yo me uno a este proyecto de decreto a favor del sector agropecuario campesino, muchas gracias Señor Presidente.

ARTÍCULO 1.-

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 2.- Autorizar al Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) constituir primera, única y especial hipoteca sobre los activos que se darían en la retroventa, por el monto del saldo adeudado a la fecha por la Empresa Campesina Agroindustrial De La Reforma Agraria De La Palma Africana (COAPALMA-ECARA) y sus ocho Cooperativas agremiadas de acuerdo a las normas y políticas de crédito de BANADESA.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 3.- Instruir al Servicio de Administración de Renta (SAR), a aplicar el Artículo 213 del Decreto Legislativo No.170-2016, que contiene el Código Tributario y sus reformas, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” No.34224, de fecha 28 de Diciembre del año 2016, por un plazo para cumplir este beneficio a favor de la empresa campesina COAPALMA-ECARA de hasta noventa (90) días después de la entrada en vigencia del presente Decreto Legislativo.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 4.- El presente Decreto debe entrar en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

- 2) Se anunció el segundo debate el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el Contrato de Préstamo No.4449/BL-HO, suscrito el 2 de febrero de 2018, entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras, en su condición de Prestatario del financiamiento de hasta un monto de Sesenta Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$.60,000,000.00), fondos destinados a financiar la ejecución del “Programa de Mejora de la Calidad Educativa para el Desarrollo de Habilidades para el Empleo: Proyecto Joven”.

En la discusión del Artículo 1, en su segundo debate, intervino el Honorable Diputado Alexis Danilo Trejo Hernández quien apuntó:

Gracias Señor Presidente, yo creo que esta es una contribución fuerte para el país, por lo tanto yo le pido a la Cámara, le dispense el segundo y sea aprobado con el tercero, ya que con esto vamos a contribuir sustancialmente el recurso humano o los estudiantes y esto va a tener un impacto fuerte en la educación del país, le pido señor Presidente darle el trámite correspondiente.

El Honorable Diputado Secretario Salvador Valeriano Pineda manifestó: Se toma en consideración la moción del honorable diputado a discusión

Suficientemente discutido

Se aprueba

A votación

Tomada en consideración

APROBADA

En la discusión del Artículo 1, en su tercer debate, intervino el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva quien expresó: Muchas gracias Presidente, quiero preguntarles en la comisión dictaminadora en qué consiste este programa, cuales son los parámetros que tienen y cuál es el ámbito de acción, solamente gracias.

El Honorable Diputado Secretario Salvador Valeriano Pineda manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, el objetivo de este préstamo que va destinado únicamente a mejorar la calidad educativa, como ya es del conocimiento desde el año 2010 hasta la fecha han sido creadas en varias zonas específicamente en los Departamentos de Copán, La Paz, Lempira, Santa Bárbara, San Pedro Sula y el Distrito Central una gran cantidad de centros de

educación básica que han venido a contribuir para mejorar la calidad educativa, en diferentes zonas rurales, de un acceso bastante complicado y difícil, pero también es importante mencionar que dentro de este préstamo también se incluye la contratación de personal docente que van hacia esos lugares donde se han aperturado estos centros educativos, de igual manera ha sido importante la construcción que se va a realizar en diferentes centros educativos a largo y nacho de estos departamentos que van hacer administrados a través del banco juntamente con las organizaciones que han sido seleccionadas para tal administración de estos fondos y contratación del personal para que sea de la manera más transparente, más efectiva y pueda tener los estándares de calidad educativa como también de transparencia en el manejo de estos fondos.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: Quisiera recordarles que este Congreso Nacional de la República aprobó hace algunos años la Ley Fundamental de Educación dentro esa aprobación de la Ley fundamental de educación el Estado se compromete como obligatoriedad llegar hasta el noveno grado, eso ha hecho que varias escuelas, solo tengan infraestructura para seis grados, obviamente para que puedan llegar hasta noveno grado se necesita crear esa infraestructura que permita el mínimo, pero mire la expresión 9 aulas y es un problema que hemos venido viviendo los últimos años por eso el Banco Interamericano de Desarrollo está dando este apoyo sobre todo en los departamento antes señalados donde el diagnostico ha demostrado que son las áreas donde necesita crecer un poco más la infraestructura escolar, ese es la finalidad de ese préstamo.

El Honorable Diputado Luis Geovany Martínez Sánchez expresó: Gracias Señor Presidente, bueno, nosotros consideramos de que todo apoyo, todo respaldo que lleven en función de mejorar la calidad de la educación son bienvenidos porque realmente la situación de la educación no es lo mejor en nuestro país, tenemos problemas y no solo en los departamentos que se mencionan sino en todos los departamentos del país y yo quiero aprovechar para que esta iniciativa de repente se busque una cobertura para otros departamentos, especialmente para el departamento de Cholulá donde tenemos dificultades porque los centros básicos se han ido creando, pero no ha ido coherentemente al compás de la creación de esos centros básicos la creación de infraestructura para los profesores, porque existe el tercer ciclo de educación básica que no tenemos suficientes profesores, entonces se tiene que andar prestando profesores cubriendo otros docentes que no son la especialidad, digamos pedagogo dando matemáticas o español dando matemáticas, (etcétera), a mí, me gustaría que se puntualizara este proyecto en función de que puntualmente cuáles van hacer los beneficios porque escuche por ejemplo que dice de más plazas, eso tiene que ser coordinado con la Secretaría de Educación para saber el impacto en el número de plazas que van a ver en esos departamentos, lo segundo si va dirigido a lo que es infraestructura, señor Presidente pues mencionaba la ampliación de aulas, pero también tiene que ver y ojalá ustedes nos expliquen con otros componentes que tiene que ver en sistema educativo por ejemplo si se va a tomar en cuenta laboratorios de ciencias naturales, si se va a tomar algunos talleres que tiene que ver con la parte de tecnología, si va a corresponder a lo que es un sistema de informática en los centros básicos, si se va tomar en cuenta la

infraestructura, porque quiero dar un ejemplo que Presidente del Congreso Nacional lo sabe en el Municipio del Triunfo antes de que muriera el falleciera el alcalde Eduard Bonilla, el municipio del Triunfo solo tenía que el quince por ciento del total de los centros educativos tenían sanitarios, o sea que el 85% no tenían sanitarios para los niños y los docentes, entonces que esas situaciones de tomen en cuenta en pleno Siglo XXI que un centro educativo no tenga sanitario y cuando hablamos de calidad educativa tenemos que enfocar todos esos aspectos que tiene que ver para que nuestros niños, niñas, maestros tengan la estima para estar en esos centros educativos, lo otro es relacionado a los recursos didácticos, los recursos didácticos son importantes para hablar del sistema de calidad educativa de lo que queremos, entonces a mí, me gustaría en concreto que se puntualizara a donde va dirigido este proyecto, este préstamo con el BID para mejorar la calidad educativa y llamó al Doctor Mauricio Oliva que también busquemos una alternativa para mejorar toda la zona sur especialmente en Choluteca porque están creando centros básicos continuamente, pero no tenemos profesores, también no hay infraestructura y necesitamos mejorar eso para tener una verdadera calidad educativa, muchas gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: A usted Honorable Diputado y comparto plenamente con usted sobre todo lo de Choluteca, hasta me critica dicen que he hecho mucho por Choluteca, pero miren les voy a explicar, en primer lugar este es un contrato, es un arreglo entre partes, aquí el Congreso lo único que puede hacer es aprobarlo o improbarlo no le podemos añadir ni siquiera una coma, porque es un convenio firmado entre el Ejecutivo

y en este caso el Banco Interamericano de Desarrollo, en cuanto a su inquietud en la exposición de motivos que envía el ejecutivo me voy a permitir leerle dos párrafo. “El propósito del Anteproyecto de Decreto es impulsar el sistema educativo hondureño que ha registrado avances en los últimos años, con la expansión de preescolar del 20% (2005) al 66% (2015) y la reducción de la tasa de analfabetismo del 15,2% (2010) al 12,8% (2014). Pese a ello, persisten considerables desafíos de acceso, retención y bajos niveles de aprendizaje de sus estudiantes”. Otro párrafo que lo podría ilustrar es que: “En este contexto el Gobierno de Honduras pretende llevar a cabo la ejecución del Programa de Mejora de la Calidad Educativa para el Desarrollo de Habilidades para el Empleo: Proyecto Joven, el cual tiene como objetivo contribuir al desarrollo de las habilidades para el trabajo y la vida de los jóvenes hondureños por medio de la mejora del acceso y calidad de los aprendizajes en el tercer ciclo de EB; con la ejecución del proyecto se espera tener logros sustanciales en matemática, lengua y habilidades de pensamiento. Se medirá además la reducción del abandono escolar y la matrícula bruta en el tercer ciclo. A nivel de resultados se medirá: (i) el acceso a servicios educativos en el tercer ciclo de básica; (ii) el cambio en las prácticas pedagógicas en el aula; (iii) el nivel de promoción en las escuelas del programa; y (iv) el uso de información oportuna e integrada para la toma de decisiones. Se invertirán US\$22.0 Millones, en la ampliación de Cobertura de servicios del tercer ciclo de EB con énfasis en zonas rurales del occidente del país, US\$27.0 Millones en la Mejora de la calidad y pertinencia de los servicios educativos, US\$7.2 Millones en Modernización de la gestión administrativa y pedagógica de la Secretaría de Educación y US\$3.8 Millones en monitoreo y evaluación. El Proyecto abarcará a nivel nacional con intervenciones

especiales en los Departamentos de Copán, Intibucá, La Paz, Lempira, Ocotepeque y Santa Bárbara que son los que muestran menor cobertura en el tercer ciclo de Educación Básica, así mismo se beneficiarán los estudiantes y docentes de escuelas en los municipios de San Pedro Sula en Cortés y Distrito Central de Francisco Morazán, en vista que comparten los problemas de calidad del resto del país y tienen las tasas de abandono y reprobación más altas; así mismo forman parte fundamental del Programa Honduras 2020 y el PAPTN, por lo que las mejoras en educación se consideran prioritarias.” Creo que con esta medida en alguna manera satisfago su inquietud Honorable Diputado.

El Honorable Diputado Edgardo Antonio Casaña Mejía apuntó: Ya me sentía contemporáneo de mi amiga Doris Gutiérrez aquí, bueno voy a tratar de.., no si, docentes surgido de las aulas de clases Milton, miren quiero aportar alguna situación, primero declarar que toda proyecto que venga para educación, yo creo que hay que respaldarlo, hay que acompañarlo, lo que pasa es que nos ayuda mucho Presidente, es que una práctica que nos ayudar a fortalecer un poco porque a veces aparecemos votando en contra en situaciones que más bien son justas y en el tema de la educación, yo creo que en el conflicto no podemos entrarle, compañeros simple y sencillamente tenemos alrededor de 116 mil centros educativos en el país, de los cuales cerca de 9 mío de ellos están siendo atendidos por un solo profesor y el dan 6 grados solamente a nuestros niños, niños salen de sexto grado y no pueden seguir estudiando, ya no hay tercer ciclo ni mucho menos ciclo básico técnico ni ningún bachillerato que puedan ir a formarse allí muere el proceso educativo de nuestros niños hasta sexto grado, este proyecto lo que viene a fortalecer entonces es que la Escuelita Lenin, allá en Camasca

donde usted trabaja pueda construirse aulas y ya no hasta sexto grado sino los 9 grados para que los niños avancen, creo que es una gran posibilidad, una gran oportunidad, solo que Doctor a la par de construir y fortalecer esos centros educativos debemos de ir entonces Salvador, preocupando para que en el presupuesto vamos ampliando conceptos como ya menciona el proyecto que es la cobertura escolar, la creación de nuevas plazas porque al final vamos a tener nuevas escuelas con condiciones de nueve grados, pero nosotros en el presupuesto no se está incluyendo la creación de las plazas para esos nueve grados, entonces hay que ir preocupándose en los próximos presupuestos que vengan y solo quizás nos informen como se va a ejecutar, que instituciones, si va ser la Secretaría, alguna Secretaría de estado o organizaciones privadas las que van ejecutar estos fondos, yo solo allí, pero a partir ya de la lectura que el doctor nos hace esto, mejorando la cobertura escolar señalando a niños allá en la montaña y tierra adentro que puedan cursar hasta el noveno grado y no quedarse con seis grados como estamos hasta ahorita, creo que es una buena posibilidad, y tal vez nos ayuda con algunas preguntas que hice, si esto va a ir con una secretaria de Estado o va ser manejado de otra forma y si hay oportunidades de trabajo que sea con apertura para todo aquel que quiera aspirar y no sectarismo, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: No hay de qué diputado, tiene todo el derecho, mire ese es un tema obviamente sensible que está previsto, es decir ya es una necesidad sentida la legislación responde a la legislación primera y el problema después, así que lo vamos a tener en cuenta.

El Honorable Diputado Hugo Ricardo Hernández manifestó: Gracias Señor Presidente, mire que sobre este particular me siento sumamente contento en virtud de que parece que esta es la hora de Occidente también, hemos estado repitiendo en algunas veces que Ocotepaque es uno de los departamentos más pobres, de los cinco departamentos de Occidente es uno de los más pobres, eso significa que este préstamo que si todos colaboramos se va aprobar, sino me gustaría hacer una pregunta de repente puede ser una ignorancia, pero usted me pueden sacar de esto, preguntar como mencionaba Ocotepaque si se tiene el inventario de cuantas escuelas se van a mejorar en el Departamento de Ocotepaque, ese es uno, dos cuales es la cobertura que va a ver sobre la capacidad de contratar maestros, y si quiero repetir algo que dijo el compañero Casaña, como es un hecho de que vamos a colaborar para que esto se dé, que los concursos con los cuales se generen estas plazas sean equitativos donde haya participación de todos que eso ya no nos compete a nosotros por supuesto, que lo regula otra ley, pero para que haya una distribución, un empleo para que puedan participar sobre ese particular, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Es válida la preocupación, pero miren yo siempre les he dicho concretemos a lo que estamos discutiendo, no nos mezclamos peras con manzanas, aquí lo que estamos discutiendo es el tema del préstamo si lo aprobamos o lo improbamos, no lo podemos modificarlo, hay programas paralelos o en paralelo para aumentar la capacidad de contratación de maestros, obviamente comparto que debe ser de los trámites correspondientes, con equidad, con transparencia y todo, pero aquí no estamos discutiendo eso, lo que está en discusión es

aprobar un préstamo que viene a mejorar la calidad educativa sobre todo dirigido para disminuir la deserción escolar en pre básica, ese es el objeto, así que concretémonos por favor a ese aspecto.

El Honorable Diputado Josué Fabricio Carbajal Sandoval apuntó: Gracias Presidente, estamos de acuerdo que el Estado se endeude para beneficio de la educación, con mi voto van a contar, ya el Tribunal Superior de Cuentas hará las investigaciones en el caso de que ese dinero no sea destinado para educación, verdad, con mi voto cuenta Señor Presidente, solo me gustaría que usted lleve un mensaje a la secretaría de educación para que este proyecto abarque lo que la Ley Fundamental de Educación estableció que es que se instale internet de calidad en todo los centros educativos, institutos para una herramienta tecnológica para mejorar la calidad educativa, en ese sentido teniendo claro que aquí estamos aprobando el contrato préstamo, pero aquí hay mensajes que se pueden llevar y el mensaje que se tiene que llevar es que invierta en aulas de computación para que a los niños se les empiece a enseñar computación, ese es la calidad educativa que aspiramos y que se cree infraestructura para contratar maestros(as) capacitadas en informativas y enseñen este tema, sino vamos a seguir atrasados como los indicadores lo establece, muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado Juan Carlos Elvir Martel manifestó: Gracias Señor Presidente, solo comentar un aspecto, conmigo cuenta con el voto para este préstamo, recalcar algo que debía ser una aceptación al Ministerio de Educación, alrededor del sesenta (60%) de los niños en Honduras no cuentan con educación preescolar y hay un alto porcentaje de educación preescolar no formal, la estructura del Estado ha venido trabajando en la educación preescolar allá por el

año 2000 que vino a priorizar el tema de la educación preescolar como base fundamental para que el niño tenga mejor nivel de entendimiento y comprensión y aprovechamiento en su educación primaria, mucho hablamos de los nueve años de educación básica, pero si las raíces no están bien cimentadas, si un niño no aprende a leer bien, a escribir bien y a comprender bien, jamás ningún proceso de educación tendrá su efecto por ningún nivel puede ser y yo sugeriría como exhortación solamente, el tema de educación preescolar con metodología más modernas, si yo pongo un niño de doce (12) años a aprender a leer y a escribir y pongo un niño de seis (6) años a leer y a escribir, el de seis (6) años va aprender a mucho mayor velocidad, si es eso en la lectura y es eso en el escribir, porque no será también en las matemáticas, también en el idioma, será también en las prácticas motrices de un niño para ser deportista, pero lamentablemente la educación preescolar siempre ha estado rezagada y nunca se ha considerado, ha venido evolucionando pero mucho, porque organismos internacionales, Plan Internacional, Visión Mundial y otros organismos colaboran con las municipalidades con los famosos SEPEN- DOCEPEN que se le llama kit de educación no formal con una instrucción básica, no realmente con el procedimiento metodológico adecuado para que un niño tenga. Y el otro tema importante también me alegra que se empiece hablar del tema de habilidades para el empleo, porque la masa de población que tenemos entre los dieciocho (18) y veinticinco (25) años que no saben ningún oficio, ninguna acción va a buscar la manera de complementar la demanda laboral que tanto nos ha obviado, innovación tecnología y aspectos de educación formal que vayan acorde a la demanda del futuro muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Yo quiero recordarles que la Ley de Educación universalizó la educación preescolar, o sea es una realidad sentida hasta el noveno grado, ahora estamos en un proceso de implementación de la misma, es una política pública del estado independiente quien los rectores en su momento tienen que transitar esa ruta de implementarlo en su totalidad y obviamente con la calidad que requiere, así que con el tema o no es tema de discusión, el tema de discusión es el préstamo, no nos vayamos por la orilla.

La Honorable Diputada Scherly Melissa Arriaga expresó: Buenos días, gracias Presidente, realmente yo tenía una duda y los compañeros me estaban ayudando, creo que vale la pena hacer la consulta ¿Cómo hacer para que fondos de este préstamo lleguen a la escuela Mery Flake de Flores en la Colonia San Carlos de Choloma? por ejemplo verdad, solamente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Mire la carpintería no la tengo aquí, no sé qué escuelas y que institutos van hacer beneficiados ni la metodóloga que van a emplearla, obviamente está hecha porque si no el Banco Interamericano de Desarrollo no hubiese dado el préstamo, se necesitaría un diagnóstico previo para poderse atrever hacer una inversión y ahí con la condicionalidad tan generosa que lo hagamos, así que no le podría dar respuesta puntual a eso.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva apuntó: Muchas gracias Honorable Señor Presidente, creo Presidente que hay que

retomar una petición que aquí respetuosamente hace dos semanas planteó el Honorable Diputado Oswaldo Ramos Soto con todo respeto a la Secretaría para que siempre lean los considerandos cuando se está discutiendo una pieza legislativa, porque lo que Usted hizo es hacer el trabajo del Secretario, leernos en las consideraciones todos los detalles que nos hubiesen evitado un montón de preguntas que se quedan sin respuesta cuando solo se leen los artículos. Muy bien, no dudo que Usted va a corregir eso, no dudo. Presidente, he escuchado medicaciones, preguntas, inquietudes válidas de los compañeros diputados alrededor de todo el sistema educativo, quiero comprometerle esta mañana en nombre de los estimados compañeros que integramos la Comisión de Educación a compartir en las próximas semanas con todos los diputados una especie de radiografías completas que nosotros estamos buscando del sistema educativo nacional para que entremos en la minucia y en el detalle de lo que tiene que ver con las decisiones posteriores de este Congreso sobre todo en términos de presupuesto y en términos de ayudarle a la Secretaría de Estado Ad-Hoc para resolver los asuntos educativos que tienen que ver con cobertura, tienen que ver con escuelas unidocentes que hay muchísimas, tienen que ver con el fortalecimiento de la educación precolar que ya eludía el Honorable Diputado Elvir, tienen que ver con el ordenamiento que necesita este país en un Programa Nacional de Becas para tener un aprovechamiento eficaz y tener mediciones efectivas sobre la utilización de estos recursos y tienen que ver también con la solución de problemas de relaciones entre las institucionalidad y los servidores que trabajan día a día en el aula como son los maestros, tanto el compañero Honorable Diputado Valeriano como el compañero Honorable Diputado Casaña que son expertos en el tema y muchos otros que son integrantes de la

Comisión de Educación tendremos en las próximas semanas los acercamientos adecuados y vamos a compartir con todo el Pleno un documento que más o menos responde esas inquietudes y finalmente Presidente como lo que Usted hizo fue una lectura parcial de la exposición motivos, lo que no conocemos son las condicionalidades del préstamo, esos detallitos si el Secretario que es el que le corresponden no los puede compartir, sería que fenomenal para ilustrar la discusión, solamente Presidente, muchísimas gracias.

El Honorable Diputado Germán Oswaldo Altamirano expresó: Señor Presidente es para presentar un proyecto.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: No, estamos ahorita en la discusión.

La Honorable Diputada Dunia Lizzette Ortiz Cruz externó: Muy buenos días Señor Presidente, según entiendo de este préstamo, este es un préstamo para desarrollar habilidades, más que todo se trata de habilidades para un empleo de proyecto joven, lo que me gustaría saber ¿De qué se trata este empleo o proyecto joven al que se refiere el artículo? Gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó Es para todos, es a nivel nacional y con énfasis en los departamentos de occidente, en los términos de Contrato el Banco se compromete otorgar al Prestatario y este acepta un préstamo hasta por el monto de sesenta millones de dólares (\$60,000,000) que en adelante se llamará El

Préstamo y luego hace la siguiente desagregación hasta la suma de Treinta y Seis Millones de Dólares (US\$.36,000,000), con cargos a los recursos de capital ordinario del banco sujeto a los términos y condiciones financieros de la Sección A, no sé qué dice allá, hasta la suma de Veinticuatro Millones de Dólares (US\$.24,000,000), con cargos de recursos de capital ordinario del banco sujeto a los términos y condiciones financieros de la Sección B, estas estipulaciones en adelante denominado Financiamiento de Capital Ordinario CO o sea concesional hay de esos sesenta hay Veinticuatro Millones de Dólares (US\$.24,000,000), que son concesionales, ahora voy a buscar más adelante acá. La fecha final de amortización corresponde del préstamo concesional regular en fecha correspondiente a veinticinco (25) años y la original de financiamiento del CO regular es 15.25 años. El prestatario deberá amortizar el Financiamiento del CO regular mediante el pago de cuotas semestrales, consecutivas y en lo posible iguales. El prestatario deberá pagar la primera cuota de amortización en la fecha de vencimiento del plazo de sesenta y seis (66) meses, en sesenta y seis (66) meses hay que pagar la primera cuota. Vamos a buscar los intereses. El financiamiento del préstamo concesional será amortizado por el prestatario mediante un único pago que deberá efectuarse a más tardar a los cuarenta (40) años contados a partir de la fecha de suscripción de este Contrato. El prestatario pagará intereses sobre los saldos deudores diarios de la porción del financiamiento del CO concesional a la tasa establecida ¿Dónde está el 3.2? no encuentro con precisión el interés solo el monto y el plazo. Bueno no sé si con eso quedan, bueno miren palabras más palabras menos, de lo que se trata aquí es que apoyemos la educación del país, hay una intencionalidad de un préstamo concesional que habla de bajos intereses y hasta de pagos hasta

cuarenta (40) años, yo creo que he podido sentir que prima en la Cámara el interés de aprobarlo, así que vamos a someterlo a votación.

Quedando aprobado el Artículo 1 de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 2.- Los pagos bajo el Préstamo, incluyendo, entre otros, los realizados en concepto de capital, intereses, montos adicionales, comisiones y gastos estarán exentos de toda clase de deducciones, impuestos, derechos, tasas, contribuciones, recargos, arbitrios, aportes, honorarios, contribución pública, gubernamental o municipal y otros cargos hondureños.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 3.- Todos los bienes, servicios, que sean adquiridos con los fondos de este Contrato de Préstamo y fondos.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Un momentito solo para satisfacer el interés del Honorable Diputado Presidente de la Comisión, la tasa de interés aplicada en la porción del financiamiento concesional será del cero punto veinticinco (0.25) anual.

El Honorable Diputado Secretario Salvador Valeriano manifestó:

ARTÍCULO 3.- Todos los bienes, servicios, que sean adquiridos con los fondos de este Contrato de Préstamo y fondos nacionales para la ejecución del programa en mención, quedan exonerados de los

gravámenes arancelarios, impuestos selectivos al consumo e impuestos sobre ventas, que graven la importación y/o compra local.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

Aprobado

ARTÍCULO 4.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial “LA GACETA”.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Agricultura y Ganadería nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas en calidad de fideicomitente, gire instrucciones al BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (BANADESA), en su calidad de fiduciario, para que proceda a la Readecuación de Capital, que mantienen los productores originadas del CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS, suscrito entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y el BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (BANADESA) , para apoyar financieramente a la ASOCIACIÓN DE REGANTES DEL VALLE DE NACAOME. Los refinanciamientos de capital a los productores de Regantes del Valle debe ser hasta de veinte (20) años plazo y una tasa de interés del dos por ciento (2%) anual; tasa que se debe distribuir de la manera siguiente: Uno por ciento (1%) es para el BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (BANADESA) por la administración de la Cartera refinanciada; y, el uno por ciento (1%) para capitalizar el fondo del Fideicomiso; firmando los Honorables Diputados: Jorge Dimitrov Lobo, Carlos Roberto Ledezma Casco, Nery Orlando

Reyes, Francisco Javier Paz Laínez, Marco Tulio Gámez Díaz, Pablo Ramón Soto y Nelson Javier Márquez Euceda.

CAPÍTULO I

DEL CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS PARA APOYAR FINANCIERAMENTE A LA ASOCIACIÓN DE REGANTES DEL VALLE DE NACAOME.

ARTÍCULO 1.- Autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas en su calidad de Fideicomitente, gire instrucciones al Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), en su calidad de Fiduciario, para que proceda al REFINANCIAMIENTO DE CAPITAL, que mantienen los productores originadas del “Contrato de Administración de Fondos suscritos entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), para apoyar financieramente a la ASOCIACIÓN DE REGANTES DEL VALLE DE NACAOME”.

La Secretaria anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos del 1 al 12 en el debate enunciado.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Honorables Diputados(as), como este Congreso es excesivamente democrático, el Señor Secretario aquí me ha presentado una matriz de compañeros que han estado pidiendo el uso de la palabra para presentar proyectos y mociones que la tiene elaborada desde el día de ayer, así que le vamos a dar la palabra para empezar al Honorable Diputado Walter Romero del Partido Liberal después el Honorable Diputado José Vivian Portillo.

El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Honorable Diputado Luis Enrique Fuentes, ¿Tampoco está?, Honorable Diputado Germán Altamirano, aquí vamos con una lista, Honorable Diputado Fabricio Carbajal, aquí está el Honorable Diputado Altamirano, bárbaros.

24.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado German Oswaldo Altamirano Díaz, presentó el Proyecto de Decreto orientado a consignar a favor del INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS (INSEP) en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, una Partida Presupuestaria que será utilizada única y exclusivamente para la Construcción y Pavimentación del Tramo Carretero SABANETAS, MACUELIZO A SAN JOSÉ DE TARROS, NUEVA FRONTERA, localizada en el Departamento de Santa Bárbara con una longitud de 24 kilómetros.

Seguidamente expresó: Presidente, quisiera aprovechar que me otorgara la venia para una moción.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Posteriormente amigos porque tenemos cualquier cantidad de proyectos antes, pero más tarde si llegamos a mociones con todo gusto.

- b) El Honorable Diputado José Vivian Portillo Ramírez, presentó los Proyectos de Decretos siguientes: 1) LEY SOBRE LA CALIDAD Y PUREZA DEL OXÍGENO PARA USO CLÍNICO; y, 2) LEY DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ADVERTENCIAS SANITARIAS.

- c) El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina introdujo los Proyectos de Decretos siguientes: **1)** Aprobar una Partida Presupuestaria de OCHENTA MILLONES DE LEMPIRAS (L.80,000,000,00), en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al presente año Fiscal, para la construcción y Supervisión del PROYECTO DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS en las Colonias de Bella Vista, Obrera, Fraternidad, Altos del Sur, Gracias A. Dios, La Suiza, La diecisiete de Septiembre, Ismael Acosta y Alto Verde, todas ubicadas en el Municipio de Lorenzo, Departamento de Valle; **2)** Crear el SISTEMA NACIONAL DE REGISTROS DE “DNA-PROKIDS HONDURAS, el objetivo de la Ley es regular un Sistema Nacional de Registros de ADN en Niños en situación de Riesgo Social; y, **3)** LEY PARA LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DESPLAZADOS INTERNOS.
- d) El Honorable Diputado Mario Luis Noe Villafranca, presentó el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 63, Numerales 2), 3), 5), y 6) del Decreto No.155-2016 de la LEY DE TRANSPORTE, relacionado a la EMISIÓN DE LOS PERMISOS DE EXPLOTACIÓN, CERTIFICADOS DE OPERACIÓN.
- e) El Honorable Diputado Denis Armando Castro Bobadilla, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas incluir una Partida Presupuestaria de OCHENTA MILLONES DE LEMPIRAS (L.80,000,000,00), en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al presente año fiscal, destinados para la pavimentación de la carretera que del Municipio de Lepaterique conduce al Distrito Central, con una extensión de 46 kilómetros.

- f) El Honorable Diputado David Guillermo Chávez Madison, presentó el LEY CONTRA EL HOSTIGAMIENTO O ACOSO SEXUAL EN EL EMPLEO Y LA DOCENCIA.

- g) El Honorable Diputado Roy Dagoberto Cruz Pérez, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a crear el BONO DE EMERGENCIA, por esta única vez, en concepto de Fertilizante para los Productores de Café a Nivel Nacional, mismo que será calculado de acuerdo al número de manzanas de finca que posea cada productor.

- h) El Honorable Diputado Oscar René Canales introdujo el Proyecto de Decreto orientado a instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas incluir una Partida Presupuestaria de UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL LEMPIRAS (L.1,600,000,00), en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, destinados para la Ejecución del Proyecto de AGUA POTABLE TRES PIEDRAS, ubicado en el Municipio de El Triunfo, Departamento de Choluteca.

Seguidamente, el Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón expresó: Yo les pediría por economía parlamentaria porque hay más o menos treinta todavía que han solicitado la palabra, seamos breves.

- i) El Honorable Diputado Alberto Chedrani Castañeda, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a exonerar del pago de Energía Eléctrica durante cinco (5) años, para el Ejercicio Fiscal 2019, en un cincuenta por ciento (50%) por parte de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), a los pobladores de varias Comunidades del Municipio de SANTA CRUZ DE YOJOA, Departamento de Cortés.

- j) La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza, presentó los Proyectos de Decretos orientados a: **1)** Declarar el 15 de Marzo como “DÍA NACIONAL DEL CONSUMIDOR”; y, **2)** Crear el CENTRO BÁSICO “FRANCISCO MORAZÁN QUEZADA en la Comunidad ubicada en el VALLE DE AMARATECA DEL DISTRITO CENTRAL, conocida como CIUDAD ESPAÑA, el cual funcionará en las instalaciones donde funciona el INSTITUTO ELISEO ENMANUEL.

- k) El Honorable Diputado Felicito Ávila Ordóñez, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Literal g) del Artículo 38 de la LEY DE SERVICIO CIVIL, reformado mediante Decreto No.198-1993 del 1 de octubre de 1993.

- l) El Honorable Diputado Salvador Valeriano Pineda, presentó el Proyecto de Decreto orientado a crear la ADUANA TERRESTRE DENOMINADA MOCALEMPA, estará ubicada a inmediaciones del PUENTE LA INTEGRACIÓN, en la frontera entre la República de El Salvador y la República de Honduras, en la Mancomunidad de MOCALEMPA.

- m) La Honorable Diputada Teresa Concepción Cáliz Raudales introdujo el Proyecto de Decreto orientado a exonerar del pago de Impuestos, Multas, Tasas y cualquier otro recargo sobre bienes inmuebles que tenga ALDEAS INFANTILES (S.O.S). con la Municipalidad de Tela, en el Departamento de Atlántida.

2) **MOCIONES:**

- a) El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, presentó la siguiente moción:
Muchas gracias honorable Señor Secretario, estimados compañeros Diputados, el Municipio de Puerto Cortés posee

una larga tradición de planificación que incluye un avanzado plan de desarrollo urbano elaborado en 1988 que contiene la estrategia de la gestión municipal integrada de Puerto Cortés, aplicada desde 1998 para regular el desarrollo urbano del municipio y el plan estratégico de desarrollo, en este sentido el plan de desarrollo con enfoque en el ordenamiento territorial 2012, 2034 brinda continuidad a este proceso y extiende su cobertura al incluir el área urbana y rural con un enfoque integral que busca el desarrollo social, económico y ambiental del municipio. Señor Presidente y compañeros Diputados sea presentado en los últimos meses un repetido atraso del Estado de Honduras en la transferencia de los fondos que se le adeudan a Puerto Cortés en función del 4% que le corresponde como municipio Puerto que fue aprobado hace muchísimos años para contribuir el desarrollo de ese enclave del país, en consideración de lo antes expuesto me permito presentar a la consideración de esta Augusta Cámara Legislativa la siguiente moción con el propósito de que se le otorguen a Puerto Cortés los fondos necesarios como contraparte gubernamental para la construcción de un anfiteatro y para todas las actividades que tiene la alcaldía municipal.

MOCIÓN: Se hace una atenta exhortativa a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que agilice los trámites que le corresponden a fin de desembolsar a la brevedad posible los valores pendientes de entregar al Municipio de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, en concepto de 4% que hasta la fecha suman la cantidad de Doscientos Ocho Millones de Lempiras. En nombre de los habitantes de Puerto Cortés, solicito que este Congreso respetuosamente exhorte a la Secretaría de Finanzas para

acelerar la transferencia que se le adeuda a Puerto Cortés, que le corresponde por derecho propio, muchísimas gracias Honorable Señor Presidente.

El Honorable Diputado Secretario Salvador Valeriano Pineda expresó: Lee moción.

MOCIÓN: Se hace una atenta exhortativa a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que agilice los trámites que le corresponden a fin de desembolsar a la brevedad posible los valores pendientes de entregar al Municipio de Puerto Cortés Departamento de Cortés en concepto de 4% que hasta la fecha suman la cantidad de 208 millones de lempiras.

A discusión

Se toma en consideración la moción.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Recordándoles Honorables Diputados que la moción del Diputado Banegas Leiva esa es una moción, una respetuosa exhortativa a la Secretaría de Finanzas para que cancelen la cantidad de Doscientos Ocho Millones de Lempiras que se le debe por transferencia, lo que quiero decir es que no es vinculante, ni es obligatorio, pero si una respetuosa exhortativa de un Poder del Estado.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, en efecto comparto con usted que es una exhortativa, pero los Diputados venimos al Congreso a eso, a levantar nuestra voz cuando las cosas no están fluyendo de la manera adecuada, acompaño al 100% a

Ángel Darío Banegas porque debemos de entender de que el recurso que llega a los municipios es un recurso que se usa de manera más eficiente porque se descentraliza y tenemos que dar el ejemplo, si nosotros en este Congreso Nacional de manera continua estamos aproando leyes, pero otra instancia de nuestro país que es la parte administrativa no respeta lo que nosotros aprobamos, no tiene razón de ser el Congreso, nosotros aprobamos esa transferencia municipal para la Alcaldía de Cortés, se debe de respetar la ley esto no debe de ser necesario de que el honorable diputado Ángel Darío Banegas venga al Congreso con un buen exhorto exigiendo que cumplan la ley, yo le pido de manera respetuosa que el exhorto no solo se quede aquí en la plática de nosotros los diputados, si no de que trasladen una nota a SEFÍN haciendo mención de los alcances del exhorto y que transcriban todas las participaciones nuestras para que ellos entiendan que la ley se cumple no se analiza, no se interpreta se cumple y porque el Alcalde de Cortés no sea de partido x o z no hay argumento alguno para no cumplir la ley, entonces le pediría Presidente que por favor entienda el exhorto, sé que nos acompaña porque debemos de respetar la magnitud que significa ser diputados si no respetan lo que nosotros aprobamos aquí vámonos de aquí, porque aquí tienen la costumbre aprobamos una amnistía en diciembre y ahí haya lo tienen en una gaveta en el ejecutivo, amnistía para la ENEE, amnistía para las alcaldías, amnistía tributaria, la gente llega a mi casa y me preguntan diputado cuando puedo ir hacer el pago porque no está la amnistía publica, los mismos compañeros diputados recién llegados nos consultan, cuando van a publicar la amnistía, 128 diputados votamos a favor de esa amnistía y alguien allá no quiere permitir que eso se

publique, no podemos seguir como Congreso permitiendo que nos irrespeten de esa manera, por eso nos tratan de esa manera, por eso nos tratan de esa manera como diputados, entonces yo le pediría que entiendan el alcance de esta moción, si estos cuatro (4) años nosotros permitimos que nos pisoteen así va ser todos los cuatro (4) años de este Congreso Nacional, muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado José Edgardo Castro Rodríguez enfatizó: Buenas tardes Presidente y en el ánimo de lo que planteaba el diputado Cristhian a pesar de que no es del Departamento de Cortés hace la excitativa en nombre de los diputados de nuestro país, yo también quiero sumarme como miembro del Departamento de Cortés a esta iniciativa que ha presentado el diputado Darío Banegas para que el Congreso haga llegar esta inquietud al señor de las Finanzas para que haga este desembolso necesario para el municipio de Puerto Cortés, porque no es dinero que el puerto tiene derecho a tenerlo la corporación municipal y que no importa el partido del cual sea miembro el actual alcalde, lo importante es que no podemos estar en contra del desarrollo de los pueblos, así que mi excitativa va encaminada en ese camino y a respaldar también la moción presentada por el compañero Darío Banegas del Departamento de Cortés para que no quede en solo aquí en una simple moción presentada en el Congreso de la República, si no que se haga llegar la carta a quien corresponda como una posición de los diputados del Congreso de la República no específicamente de un Departamento determinado, muchísimas gracias Presidente Abogado Rivera, muchísimas gracias.

El Honorable Diputado Mauricio Antonio Castellanos Quiroz expresó: Si muchas gracias Presidente, en efecto quiero felicitar la postura y la presentación del Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva sobre el tema de Puerto Cortés, de hecho soy oriundo, nacido de ese hermoso lugar de ese destino turístico de ese paraje hermoso del Departamento de Cortés y aunque no es de mi parte mencionar, no una mala intención en parte decir que esto que se está presentando es para afectar a uno u otra persona, yo quiero mencionar Presidente que no importa de qué partido sea verdad, este tema de los Doscientos Ocho Millones de Lempiras es un derecho del Municipio de Puerto Cortés, no importa si es un liberal, si va destinados a otras personas ajenas a un partido en efecto, al final contribuye al desarrollo del Municipio de Puerto Cortés, esa contribución es un derecho que se ganó de una conquista del 4% producto de los impuestos que se pagan de la empresa nacional portuaria que de igual manera ahora también se paga de la OPC y también se paga del muelle de gráneles, felicito la postura del Diputado del Departamento de Cortés Liberal, de igual manera del diputado de Libre por ser correspondientes, por ser solidarios en este tema, no importa de qué partido sea, al final esos fondos serán ejecutados por el beneficio de un municipio y que quede constancia que en esta solicitud acompañamos esta iniciativa de diputado de Cortés para que se les intime el derecho que tienen los habitantes del Municipio de Puerto Cortés a recibir estos fondos a través de las municipalidades, muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández expresó: Gracias Señor Presidente, muy buenos días a todos y a todas

aunque no somos del Departamento de Cortés, pero el Congreso Nacional es representante de todo el pueblo hondureño nosotros también estamos de acuerdo con esta moción presentada por nuestro compañero Ángel Darío Banegas y creo que así como esta Puerto Cortés así han de estar muchos municipios a nivel nacional donde el Estado o el Gobierno Central no quiere transferir estos dineros que servirían de mucho a esas comunidades y creo que como dijo también el diputado Yuri Sabas es el momento que este Congreso Nacional se dé a respetar, El período pasado aquí se quedaron engavetados en ese Poder Ejecutivo cualquier cantidad de proyectos de ley o leyes ya aprobadas por este Congreso Nacional y todavía siguen engavetadas ahí. Ayer cuando hablaba el Abogado Ramos Soto en lo que era el procedimiento en la Constitución de la República para la aprobación de una Ley, yo me reía porque digo yo les gusta explicar lo que dice la Constitución, pero el procedimiento y la teoría es totalmente diferente y no solo estoy hablando de proyectos de ley de liberales de libres, si no estoy hablando también de proyectos de ley que presentaron los compañeros del Partido Nacional y otras bancadas, aquí los proyectos que se aprueben no tienen ninguna garantía que van a terminar siendo publicados en el Diario Oficial La Gaceta, no hay ninguna garantía, esos términos que dice la Constitución de la República no se cumple absolutamente ninguno que tres (3) días para mandarlo al Poder Ejecutivo, que 100, 10 días no emite su sanción o su veto este viene para acá y que aquí nosotros en su mayoría eso es mentira, eso que dice la Constitución de la República no se cumple, entonces totalmente de acuerdo ojala que oigan a este Congreso Nacional para que

el Municipio de Puerto Cortés pueda tener ese 4% que tanto lo necesitan lo habitantes de esa comunidad, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Yo creo que hay bastante voluntad del pueblo.

El Honorable Diputado Elvin Ernesto Santos Ordóñez enfatizó: Muchísimas gracias Señor Presidente, brevemente quiero elevar el nivel de conciencia a las palabras del honorable diputado y compañero Banegas así como nuestro partido también el Honorable Diputado Yuri Sabas y los que lo han acompañado también de otros partidos, para resaltar que ya hay un anteproyecto de reformas tras las discusiones del presupuesto que fue altamente consensado con todas las fuerzas políticas del país y que está en discusión en este Congreso y cuyo proceso de aprobación ha sido suspendido, la cantidad de obstáculos de trámites burocráticos que impiden que todas las municipalidades sin excepción hoy tengan problemas es la que ha motivado a ese reclamo que ahora ya es generalizado, el sistema de administración que se quiere homogenizar a nivel de las alcaldías junto con los planes de desarrollo que se están tratando de demandar y que en muchas ocasiones no son fáciles de cumplir, hacen que se estaticen y se paralice todo el desarrollo de la estructura del fortalecimiento de gobierno municipal para atender las principales urgentes necesidades de cada municipio, no solamente de Puerto Cortés y los honorables diputados de Cortés están preocupados, es una generalidad de todo el país y es importantísimo que este

Congreso como bien lo decía nuestro compañero Yuri Sabas responda a las necesidades y a las exigencias hacia los demás sectores del gobierno y del ejecutivo para que trasmiten con la diligencia del caso estas transferencias, porque hay demasiado manejo que nosotros estamos cuestionando, inclusive el desglose de manejar políticamente estas transferencias, ha sido denunciado también a nivel de las comisiones y procuramos que a nivel de adición en la discusión de los anteproyectos también sea modificado, el plan de vida mejor que regula que casi el 80% de las transferencias puedan ser manejado a través de ese concepto ya no es admisible, ni es tampoco permisible que nosotros mantengamos esa línea que sirve efectos políticos, es de atender con transparencia los gobiernos municipales y es de suma urgencia que le sigamos dando trasmite a los artículos pendientes de las reformas presentadas y cuyo discusión ha sido suspendida por razones que todavía nos conocemos, así que felicito a los compañeros liberales que han tenido esta respetuosa exhortativa, pero también hago énfasis al resto de la Augusta Cámara que esta es una situación general de todo el país que prácticamente tiene paralizados todas las municipalidades, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Yo creo que hay bastante clamor aquí porque se apruebe esto, repito es una exhortativa muy respetuosa a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que agilice ese pago.

El Honorable Diputado Denis Armando Castro Bobadilla externó: Muchas gracias Señor Presidente, honorables miembros de este Congreso Nacional.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Disculpe Doctor estamos siempre sobre la discusión de Puerto Cortés.

El Honorable Diputado Denis Armando Castro Bobadilla externó: Perdón.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Seguimos discutiendo lo de Puerto Cortés todavía. Todavía no hemos terminado, pensé que su intervención era para esto, entonces vamos a votación.

El Honorable Diputado Secretario Salvador Valeriano Pineda:
A votación la moción del Honorable Diputado.

Quedando aprobada la moción así:

MOCIÓN: Exhortar a la Señora Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, Licenciado Rocío Izabel Tábora Morales para que agilice los trámites que le corresponden a fin de desembolsar a la brevedad posible los valores pendientes de entregar al Municipio de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, en concepto de cuatro por ciento (4%) que hasta la fecha suman la cantidad de 208 Millones de Lempiras.

HONORABLE DIPUTADO DENIS ARMANDO CASTRO
BOBADILLA:

Nuevamente gracias Señor Presidente, miembros de esta Cámara y sobre todo llamando la atención de aquellos 23 Diputados de todos los partidos que representan al Departamento de Francisco Morazán.

- b) No se tomó en consideración la moción presentada por el Honorable Diputado Bernardo Enrique Medina Yllescas así:

Compañeros(as), quiero que tomen a bien este comentario el cual quiero hacer de manera exhortativa, el día jueves todavía estamos en el desarrollo de nuestro desempeño legislativo y lastimosamente es triste ver como la mayoría de los compañeros de diferentes Bancadas tienen el irrespeto de moverse de sus sillas a sabiendas que en su momento todavía tenemos que seguir legislando por el bien del país, hago mención de esto de manera respetuosa, ya que por lo general me muevo de aquí hasta el momento que termina la sesión y por ende creo, sano, sabio y recomendable de manera muy respetuosa recalcándolo nuevamente que sigamos adelante hasta que se termine la sesión de manera, por lo cual en su momento procedo a lo siguiente:

MOCIÓN EXHORTATIVA: Honorable Congreso Nacional, los medicamentos constituyen productos esenciales para la preservación de la vida y la salud en este sentido su fabricación preparación dispensación y venta están sujetos a normativas especiales contenidas en el Código de Salud vigente y por disposiciones y acciones de control e inspección por parte de la secretaria de salud para asegurar las propiedades absolutas de la calidad, efectividad y seguridad de tales productos de su adecuado manejo y sobre todo de su prescripción y venta al consumidor los medicamentos son productos inestables que

puedan deteriorarse descomponerse o contaminarse fácilmente la cadena de procedimientos del control sobre los medicamentos se califica como la normativa de seguridad del más riguroso cumplimiento por estar vinculada a la protección y garantía más elevada que contempla la constitución de la República la vida y salud y que el código de salud determina que una política esencial del estado la cadena de seguridad de los medicamentos comprende una fase de registro que aquellos medicamentos que el estado autoriza para su venta señalando además que únicamente pueden ser fabricados importados, dispensados y vendidos por establecimiento debidamente calificados y autorizado por la Secretaría de Salud y sujetos a referencias profesionales de acuerdo a esta normativa la venta al consumidor de medicamentos solo puede ser realizada por farmacias que cuenten con las instalaciones apropiadas para preservar la calidad y las propiedades de efectividad de los medicamentos, esta normativa no se está cumpliendo con ello estamos sacrificando o poniendo en riesgo la salud de las personas el caso más irracional incompresible es la venta callejera de medicamentos que se exponen en canastas o en cajas y quedan sujetos al deterioro y contaminación por el sol, la lluvia y otros agentes que los contamina o hacen perder sus propiedades curativas y la seguridad de su consumo siendo lo más probable es que también se traten de medicamentos de mala calidad, falsos, adulterados, robados producto del contrabando o de cualquier otro irregularidad todo ello ocurre ante la irresponsabilidad y descuido de las autoridades que deben de vigilar el cumplimiento de esta ley particularmente de parte de la secretaria de salud en su acciones de normar e inspeccionar y de las autoridades municipales en las acciones

de policía que de acuerdo a su ley les compete esta grave situación pone la salud y hasta la vida de las personas perjudica esencialmente a los sectores poblacionales de recursos limitados que lamentablemente no pueden obtener estos medicamentos de los establecimientos de salud del Estado en relación a los racionamientos expresados ante la gravedad de esta situación amparándome en la potestad de iniciativa que me otorga la constitución de la república me permito presentar a la consideración de este pleno lo siguiente:

MOCIÓN: Que la Junta Directiva del Congreso Nacional en relación al incumplimiento de normativa esencial y de rigurosa aplicación que demanda la Constitución de la República y el Código de Salud vigente, dirija en forma exhortativa a efecto de que las autoridades que cito a continuación para que procedan de inmediato adoptar las medidas y otras acciones a efecto de eliminar la venta callejera de medicamentos que ofrendado a la Ley ponen en riesgo la salud y la vida de quienes consumen: a) Doctor Octavio Sánchez, Autoridad del Despacho de Salud; b) A las corporaciones municipales del país. Las autoridades antes mencionadas deben remitir a este Congreso Nacional en un plazo no mayor de 20 días el Plan de Acción sobre el plan de esta exhortación de esta moción.

La Honorable Diputada Secretaria Teresa Cáliz apuntó: Se consulta a la Cámara si se toma en consideración la moción.

NO SE TOMA EN CONSIDERACIÓN

- c) Presentó moción el Honorable Diputado Reynaldo Geovanny Ekonomo Fúnez, así:

MOCIÓN: Exhortar al Señor Lisandro Rosales, Comisionado Presidente de la Comisión Permanente de Contingencia (COPECO), para que exponga y dé a conocer a los diputados

de esta Augusta Cámara el Plan de Contingencia para el verano 2018.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón expresó: Compañeros vamos a dar por recibida la moción, pero la someteremos el martes en vista del quórum, porque no se puede presentar mociones.

Se fija como orden del día sesión el día martes 20 de Marzo a las 3:00 de la tarde, se cierra la sesión, feliz fin de semana, nos vemos el martes.

25.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día Martes 20 de Marzo del año Dos Mil Dieciocho, a las 3:00 de la tarde, en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 4) Lectura de Correspondencia;
- 5) Informes
- 6) Proyectos;
- 7) Dictámenes; y,
- 8) Mociones.

26.- Se levantó la sesión a las 2:23 de la tarde.

MAURICIO OLIVA HERRERA
PRESIDENTE

JOSÉ TOMÁS ZAMBRANO MOLINA SALVADOR VALERIANO PINEDA

- 250 -

SECRETARIO

SECRETARIO